# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 31 de Julio de 1956

TOMO 204 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 14877


## S U M A R I O



# CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

## MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

**Resolución. Se destituye al Recaudador Pagador del Registro de Marcas y Señales y Certificados Guías**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de julio de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el sumario instruído al Recaudador Pagador del Registro de Marcas y Señales y Certificados Guías, don Antíoco Odizzio, por irregularidades ocurridas en el ejercicio de la función a su cargo;

Atento a que solicitada la venia constitucional correspondiente, el Senado de la República comunicó al Poder Ejecutivo, con fecha 28 de junio del año en curso, que había concedido la misma para exonerar de su cargo al mencionado funcionario;

Por lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Destituir al Recaudador Pagador del Registro de Marcas y Señales y Certificados Guías; señor Antíoco Odizzio, por los conceptos vertidos en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o En lo que respecta a los derechos jubilatorios que eventualmente puedan corresponderle al interesado, deberá estarse a lo que disponga la justicia ordinaria, quedando diferido para esa oportunidad el pronunciamiento respectivo, de conformidad con lo que aconseja la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno, a fojas 74 de estos obrados.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

**Resolución. Se aplica una sanción a don Agustín Sotelo por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de julio de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Agustín Sotelo, domiciliado en Ramón Anador N.o 3883 según acta N.o 2.346 de fecha 11|2|956 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores Pedro Gumber, Ramón Blanco, E. San Román y Coralio Da Luz;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 20 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos).

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Agustín Sotelo, una multa de pesos 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.


**Con el número 14863 aparecieron los índices correspondientes al segundo trimestre del año 1956**

3

**Resolución. Se aplica una sanción a don Fermín Pérez por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de julio de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Fermín Pérez, domiciliado en la calle Monte Carlo N.o 3405 según acta N.o 2.297 de fecha 14|III|56 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores E. Méndez Tapia, Hugo Araya y Teodoro Núñez;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 8 kilogramos de carne ovina y 4 kilogramos de menudencias, de procedencia ilícita, así como también 2 (dos) cueros lanares y 1 (uno) ovino en pie;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

Atento a lo dispuesto por los artículos, 8.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar la carne, menudencias, cueros y animal en pie en infracción.

2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

4

**Resolución. Se aplica una sanción a don Antonio Montiel por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de julio de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Antonio Montiel, domiciliado en Caserta N.o 3668, según acta N.o 1.846 de fecha 20|IX|55 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores Oscar Cambiaso, Pedro M. Rivero, Julián Faguada y Pablo L. Melo;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 105 kilogramos de carne vacuna y 9 kilogramos de menudencias y 2 cueros vacunos de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 300.00 (trescientos pesos);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Antonio Montiel una multa de $ 300.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne y cueros en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

5

**Resolución. Se aplica una sanción a don Juan Bonasca por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de julio de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan Bonasca, domiciliado en José L. Terra N.o 2450, según acta N.o 2417 de fecha 24|I|56 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores Edgardo Lolli, Alfredo Rodríguez y Anatolio González;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 22 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 220.00 (doscientos veinte pesos) dada la calidad de reincidente del infractor.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Juan Bonasca una multa de pesos 220.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secre-

---

6

**Resolución. Se aplica una sanción a don Julio Pérez Rodríguez a infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de Julio de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Julio Pérez Rodríguez, domiciliado en Avda Artigas s|n (Pando), según acta N.o 2301 de fecha 13 de enero de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores Sergio Ducret, Lugo Aguiar Islas y Orosmán García Pena;

Resultando que en el procedimiento respectivo se ha decomisado: 220 kgs. de carne vacuna en buenas condiciones y 27 kgs en estado de putrefacción, de procedencia ilícita;

Resultando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Julio Pérez Rodríguez una multa de $ 5.000.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrase comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.
4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

---

**7**

**Resolución. Se aplica una sanción a doña María Jarvas por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de julio de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada a la señorita María Jarvas, domiciliada en Libertad N.o 2657; según acta N.o 266 de fecha 13 de noviembre de 1954, a fojas 3, labrada por los funcionarios, señores R. Cambiaso, A Medina y Bruno García;
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 80 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita;
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos.;
Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar a la señorita María Jarvas, una multa de $ 150.00, por la infracción que le ha sido constatada.
2.o Comisar la carne en infracción.
3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución: líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.
4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

---

**8**

**Resolución. Se concede patente de invención para "Nuevo tipo de enchufe para conexiones eléctricas"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de julio de 1956.

Vista la solicitud de patente de invención acta N.o 8.558, formulada por los señores Víctor Peluso y Juan Peluso, de Montevideo, para "Nuevo tipo de enchufe para conexiones eléctricas";
Resultando que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena las exigencias del artículo 2.o de la ley de la materia N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941;
Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;
Oída la Cámara de Industrias;
Atento a lo informado por la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado;
Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Dirección de la Propiedad Industrial y de la Facultad de Ingeniería,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a los señores Víctor y Juan Peluso, de Montevideo, para "Nuevo tipo de enchufe para conexiones eléctricas", descripto de fojas 1 a 4, por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

---

**9**

**Resolución. Se concede patente de invención para "Procedimiento de transformación mecánica de granulados varios en elementos en forma de grava y producto obtenido por dicho procedimiento".**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de julio de 1956.

Vista la solicitud de patente de invención, acta N.o 9.287, formulada por Ditta Fratelli Capoferri, de Italia, para "Procedimiento de transformación mecánica de granulados varios en elementos en forma de grava y producto obtenido por dicho procedimiento", como reválida de la patente italiana N.o 497.809, concedida con fecha 24 de setiembre de 1954;
Resultando que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o, título III, de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;
Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;
Oída la Dirección de Industrias y la Cámara de Industrias;
Con la opinión de la Facultad de Arquitectura, de la Facultad de Ingeniería y de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a Ditta Fratelli Capoferri, de Italia, para "Procedimiento de transformación mecánica de granulados varios en elementos en forma de grava y producto obtenido por el dicho procedimiento", acta N.o 7.238, de acuerdo con las reivindicaciones de fojas 18 a 21 vuelta, como reválida de la patente italiana N.o 497.809, concedida el 24 de setiembre de 1954, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.
La patente vencerá el 24 de setiembre de 1969.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

---

**10**

**Resolución. Se concede la patente de invención para "Nueva máquina de amasar"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de julio de 1956.

Vista la solicitud de patente de invención acta N.o 10.110, formulada por los señores Guillermo Ioro y Juan Pivovar, de Montevideo, para "Nueva máquina de amasar", descripta y facsimilada de fojas 1 a 6;
Resultando que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena limitada a su conjunto las exigencias del artículo 2.o de la ley de la materia N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;
Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada, con la limitación expuesta;
Con la opinión de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a los señores Guillermo Ioro y Juan Pivovar, de Montevideo, para "Nueva máquina de amasar", acta N.o 10.110, limitada al conjunto descripto y facsimilado de fojas 1 a 6, por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.
Comuníquese. publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

11

**Resolución. Se mantiene la desestimación de la patente de invención para "Vigas prefabricadas formadas por asociación de elementos alineados preferiblemente de material cocido".**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de julio de 1956.

Visto el recurso interpuesto por la firma Aedesnova A. G. de Vadus Liechtentein, contra la resolución de fecha 26 de junio de 1955, por la cual se desestimó la solicitud de patente de invención acta N.o 7074, para "Vigas prefabricadas formadas por asociación de elementos alineados preferiblemente de material cocido";

Resultando que dicha solicitud fue denegada teniendo en cuenta la unanimidad de los asesoramientos contrarios, producidos en el expediente;

Considerando que al instaurar dicho recurso la firma interesada no aporta a juicio de la Dirección de Industrias nuevos elementos de juicio capaces de hacer variar el criterio sustentando en la referida resolución;

Considerando, en consecuencia, que corresponde desestimar el recurso de que se trata;

Con la opinión de la Dirección de Industrias;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Confirmar la resolución de 26 de junio de 1955, por la cual se desestimó la solicitud de patente de invención para "Vigas prefabricadas formadas por asociación de elementos alineados preferiblemente de material cocido", acta Nº 7074, formulada por Aedesnova A. C. de Valus, Liechtenstein.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

---

12

**Resolución. Se mantiene la desestimación de la patente de invención para "Mejoras relativas a la producción de materiales fumigantes".**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de julio de 1956.

Visto el recurso interpuesto por la firma Imperial Chemical Industries Ltd., de Inglaterra, contra la resolución de fecha 29 de marzo de 1955, por la cual se desestimó la solicitud de patente de invención acta Nº 6321, para "Mejoras en o relativas a la producción de materiales fumigantes";

Resultando que dicha solicitud fué denegada teniendo en cuenta la unanimidad de los asesoramientos contradictorios de la concesión de la patente.

Considerando que al instaurar dicho recurso la firma interesada no aporta elementos de juicio capaces de hacer variar el criterio sustentado en el de la referida resolución;

Considerando en consecuencia, que corresponde desestimar el recurso de que se trata;

Con la opinión de la Dirección de Industrias;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Confirmar la resolución de 29 de marzo de 1955, por la cual se desestimó la solicitud de patente de invención acta N.o 6321, formulada por Imperial Chemical Industries Ltda., de Inglaterra, para "Mejoras relativas a la producción de materiales fumigantes".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

---

13

**Resolución. Se mantiene la desestimación sobre una patente para "Procedimieto para la restauración de revestimientos de frentes y obras similares".**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de julio de 1956.

Visto el recurso interpuesto por los señores Luis Domingo Capdepon, Mario Julio Pascual, Mauro de Luca y Adolfo Daniel Conti, de Montevideo, contra la resolución de fecha 6 de diciembre de 1955, por la cual se declaró no implantada la patente de inveción N.o 3774, de la que son titulares, concedida para "Procedimiento para la restauración de revestimientos de frentes y obras similares";

Resultando que dicha resolución fué dictada con los asesoramientos coincidentes de la Dirección de Industrias y el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno (1440|53).;

Considerando que al instaurar dicho recurso la firma interesada no aporta nuevos elementos de juicio capaces de hacer variar el criterio sustentado en la referida resolución;

Considerando en consecuencia, que corresponde desestimar el recurso de que se trata;

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Confirmar la resolución de 6 de diciembre de 1955, por la que se declaró no implantada la patente de invención N.o 3774, concedida a los señores Luis Domingo Capdepon, Mario Julio Pascual, Mauro de Luca y Adollfo Daniel Conti, de Montevideo, para "Procedimiento para la restauración de revestimitentos de frentes y obras similares".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

---

14

**Resolución. Se mantiene la desestimación del registro de la marca "Alfloc"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de julio de 1956.

Visto el recurso interpuesto por la firma I. C. I. (Alkali) Ltd.. de Inglaterra, contra la resolución de fecha 10 de noviembre de 1952, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Alfloc".

Resultando: Que dicha solicitud fué denegada teniendo en cuenta las semejanzas que presenta dicha marca con la ya inscripta "Alfort", que protege los mismos artículos.

Considerando: Que al instaurar dicho recurso la firma interesada no aporta elementos de juicio capaces de hacer variar el criterio sustentado en la resolución referida.

Considerando: En consecuencia, que corresponde desestimar el recurso de que se trata.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno (1271/953),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Confirmar la resolución de 10 de noviembre de 1952, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Alfloc", formulada por la firma I. C. I. (Alkali) Ltd., de Inglaterra.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

---

15

**Resolución. Se desestima el registro de la marca "Franja de colores"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de julio de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Franja de colores", acta Nº 38.397, formulada por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, para distinguir trapos de pisos, trapos para fregar, telas y tejidos en general y especialmente para limpieza e higiene y demás artículos de la clase 4.

Resultando: Que a la presente gestión se opuso Campomar y Soulas, de Montevideo, alegando que la marca de que se

trata cae en las prohibiciones contenidas en la ley de la materia que no permiten el registro de los colores de los productos o los envases.

Considerando: Que en efecto la combinación de colores que se pretende registrar, carece de las condiciones de novedad y especialidad exigidas para individualizar un producto, por lo cual procede desestimar la presente solicitud.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Franja de colores", formulada bajo acta Nº 38.397, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco**, Secretario.

---

## 16

**Resolución. Se concede el registro de la marca "Vital"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de julio de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Vital", acta número 51.406, formulada por J. & A. Alonso S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10, excepto tónicos para el cabello y preparaciones para el cuero cabelludo.

Resultando: Que a la presente gestión se opuso José María Machado de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Vitaefe", de su propiedad, que distingue los artículos de la misma clase. También se opone la firma Theo Frank S. R. L., de Montevideo, como apoderado de Inter - Hamol S. A., de Suiza, con la marca "Vitamol" y "Vitafond", para la misma clase.

Considerando: Que entre las marcas en pugna existen claras diferencias gráficas y fonéticas, a lo que debe agregarse que la raíz "vita", es de carácter genérico y no puede generar derecho de oposición, desde que su uso es libre para los artículos de que se trata.

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno (66/949),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Vital", acta Nº 51.406, solicitado por J. & A. Alonso S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10, excepto tónicos para el cabello y preparaciones para el cuero cabelludo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. —Justo José Orozco**, Secretario.

---

## 17

**Resolución. Se concede el registro de la marca "Heremobil"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de julio de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Heremobil", acta N.o 53.229, formulada por Francisco Alonso Adami, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (droguería y productos químicos);

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Lage y Cía., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Eudobil Dispert", de su propiedad, que distingue los artículos de la misma clase;

Considerando que entre las marcas opuestas, existen claras diferencias gráficas y fonéticas, por lo que no procede la oposición interpuesta;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (202|49);

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Heremobil", acta N.o 53.229, solicitado por Francisco Alonso Adami, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (droguería y productos químicos).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco**, Secretario.

---

## 18

**Resolución. Se concede el registro de la marca "Leroy"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de julio de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Leroy", acta N.o 53.727, formulada por Productos Exa Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10 (perfumería y tocador) y 13 (jabón velas y fósforos);

Resultando que a la presente gestión se opuso A. C. Mayon, de Buenos Aires (R. A.), alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Kroy", de su propiedad que distingue los artículos de las clases 9 y 10;

Considerando que entre las marcas en pugna existen claras diferencias, por lo que no procede hacer lugar al recurso interpuesto;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (775|50);

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Leroy", acta N.o 53.727, solicitado por Productos Exa Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 10 (perfumería y tocador) y 13 (jabón, velas y fósforos).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco**, Secretario.

# LEGISLACION LABORAL

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

### 19

**Resolución. Se declara no insalubre la Planta de Purificación de Metales no Ferrosos de la firma González Hermanos.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de julio de 1956

Vista la nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, en la que eleva los resultados de los estudios realizados en la Planta de Purificación de Metales no Ferrosos de la firma González Hnos., ubicada en la calle Sambucetti número 2673 de esta ciudad.

Resultando: que dicha Comisión Honoraria expresa por intermedio de su Sección Técnica que las condiciones de trabajo comprobadas en dicha Planta configuran un ambiente calificable como no insalubre y en consecuencia los trabajos allí realizados no son insalubres, a los efectos de la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N.o 11.577. Esta calificación está condicionada al mantenimiento en forma permanente de las actuales condiciones higiénicas ambientales, debiendo la empresa atender y dar cumplimento a las recomendaciones que en el futuro y a dicho efecto pueda formular.

Atento a las conclusiones establecidas en la citada Nota.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.o de la Ley N.o 11.577, de 14 de octubre de 1950,

SE RESUELVE:

Acúsese recibo de la Nota.

Transcríbase a la firma intersada con esta resolución; y archívese sin perjuicio.

SORHUETA.

### 20

**Resolución. Se declara no insalubre la sección Aserradero de Chapas de la firma "Dolmenit S. A."**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de julio de 1956.

Vista la nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, en la que eleva los resultados de los estudios realizados en la fábrica 'Dolmenit S. A.", sección Aserradero de Chapas, ubicada en la cale Laguna Merín N.o 4845 de esta ciudad.

Resultando: que dicha Comisión Honoraria expresa por intermedio de su Sección Técnica que las condiciones de trabajo comprobadas en dicho Aserradero configuran un ambiente calificable como no insalubre y en consecuencia los trabajos que se realizan en dicha Sección no son insalubres, a los efectos de la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N.o 11.577. Dicha calificación está condicionada al mantenimiento en forma permanente de las actuales condiciones higiénicas ambientales, debiendo atender la empresa las recomendaciones que en el futuro pueda formulársele.

Atento a las conclusiones establecidas en la citada Nota.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.o de la ley N.o 11.577, de 14 de octubre de 1950,

SE RESUELVE:

Acúsese recibo de la Nota.

Transcríbase a la firma interesada con esta resolución; y archívese sin perjuicio.

SORHUETA.

### 21

**Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo entre "La Rochense Limitada" y su personal.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de julio de 1956.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SORHUETA.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE "LA ROCHENSE LIMITADA" Y SUS OBREROS Y EMPLEADOS.

En el paraje denominado "Paso de la Cruz", primera sección judicial del Departamento de Rocha, el nueve de junio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo la hora diez, ante el señor Inspector Departamental de Trabajo de Rocha, don Juan M. Borches, y en presencia del escribano Angel Alberto Rocca López, comparecen:

I) Los señores doctor Juan Carlos Pertusso y Orlando Amalio Mesías, en representación de la Empresa "La Rochense Limitada", cuyo Directorio integran, según Contrato de constitución de la expresada sociedad de responsabilidad limitada, otorgado en virtud de escritura que autorizó en la ciudad de Rocha el escribano José Ramón Luna el veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha con el número dos del folio uno al nueve en el referido año mil novecientos cuarenta y nueve; y modificado por escritura autorizada por el escribano José Ramón Luna el dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha el cuatro de octubre de dicho año, con el número nueve del Libro dos; y publicados el contrato y su modificación en forma legal.

II) Los Empleados y Obreros de dicha Empresa, que en su totalidad firman la presente Acta, y manifiestan:

A) Que los Empleados y Obreros de la Fábrica de Ladrillos, Tejas, Ticholos y demás productos Cerámicos "La Rochense Limitada", instalada en este paraje, propusieron con anterioridad, al Directorio de dicha Sociedad, la concertación de un convenio colectivo de trabajo referente a sueldos y salarios, renunciando así a formular solicitud al Consejo de Salarios que debe reunirse el día jueves catorce de junio de mil novecientos cincuenta y seis en la ciudad de Montevideo, solicitud a la que tenían derecho por haber vencido el Término de vigencia del laudo que los amparaba.

B) Que el Directorio de "La Rochense Limitada", en sesión celebrada el día tres de junio de mil novecientos cincuenta y seis, resolvió aceptar la proposición de sus empleados y obreros, y ofrecerles a éstos un aumento de acuerdo a la escala que más adelante se detallará, facultando así mismo a sus miembros señores Juan Carlos Pertusso y Orlando Amalio Mesías par concertar definitivamente y otorgar el convenio respectivo.

C) Que habiendo llegado a un total acuerdo a ese respecto, convienen en celebrar un convenio colectivo de trabajo, de conformidad con la ley N.° 9675 de 4 de agosto de 1937 y concordantes, con sujeción a las bases siguientes:

Primero: Detalle de los sueldos y jornales.

A) Peón común: Salario mínimo diario $ 6.50.

B) Peón de producción: Salario mínimo diario $ 7.00.

C) Portero de horno: Salario mínimo diario, $ 7.00.

D) Quemadores: Salario mínimo diario $ 7.70.

E) Mecánico: 1|2 oficial, salario mínimo diario $ 8.20.

F) Chofer: Salario mínimo diario $ 7.70.

G) Ayudante de Oficina: Sueldo mensual $ 150.00.

H) Capataz: Sueldo mensual pesos 250.00.

I) Encargado de despacho: Sueldo mensual $ 250.00.

Segundo: Las escalas acordadas precedentemente regirán desde el día primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis; y tendrán una duración primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis.

Tercero: Los representantes de "La Rochense Limitada" y los empleados y obreros declaran que este Convenio queda sujeto a las disposiciones legales que rigen la materia, y en modo especial a la ley número mil seiscientos setenta y cinco, de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete; y el artículo treinta y seis de la ley número diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve de doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres y sus concordantes. Y para constancia se labra la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, la que se firma de conformidad en cuatro ejemplares del mismo tenor, para ser presentados al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, dos en papel sellado de un peso cada foja, y los otros dos en papel simple, a los efectos del Registro del presente convenio en dicho Instituto, de su homologación por el Poder Ejecutivo y de su publicación en el "Diario Oficial", quedando autorizados los representantes de "La Rochense Limitada", doctor Juan Carlos Pertusso y Orlando Amalio Mesías, para cumplir en representación de la misma y en repre-

sentación de los Empleados y Obreros que suscriben, las gestiones administrativas, que correspondan, suscribiendo los escritos que fueron precisos.

Por La Rochense Ltda.: Juan Carlos Pertusso, Orlando A. Mesías, Juan M. Borches, Florencio Bell; Juan Tomás Meoni, Pedro Analio Rodríguez, Alcides Nieto Larroza, Eduardo Gómez, Angel Núñez, Luis Ramón Sosa, Nelson E. Machado, Quintín A. Pereyra, José Pedro Neoni, Justo Vega, Marcelino Herrera, Luis A. Sopeña, Juan María Vera, Gumersindo Guerra, José A. Rivero Barrios, Mario Cante Marchand, Gualfir Rodríguez. — A ruego de Sabas Herrera y de Gabriel Píriz por no saber firmar y de Alejandro Elías por ser extranjero: Juan María Vera, Domingo Felipe Barboza.

Angel Alberto Rocca López, escribano, certifico: Que todas las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, previa lectura que de este documento realicé, habiéndose ratificado los comparecientes a su contenido. Así mismo certifico que los señores Sabás Herrera y Gabriel Píriz manifestaron no saber firmar; y que el señor Alejandro Elías, de nacionalidad árabe, firmó en caracteres arábigos; habiendo rogado estos tres últimamente nombrados que lo hiciera a su cargo el señor Juan María Vera. En fe de ello, a pedido de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en el paraje denominado "Paso de la Cruz", primera sección judicial del Departamento de Rocha el nueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis.

Angel A. Rocca López.

## RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Asunto aprobado por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 25 de julio de 1956.**

2341 A.—Se aprueba el proyecto de reestructuración presupuestal de la Administración de los Ferrocarriles del Estado elevado por el Directorio de dicho Ente, condicionado a que se proceda a la corrección inmediata de la denominación del cargo del funcionario ingeniero Vicente Elorza, a que se refiere la resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 28 de junio de 1956.

*La Secretaría.*

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**Trámite de la Propiedad Industrial**

Montevideo, julio 20 de 1956.

**Pasan al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos:** Acta número 45.374, "Menoxan", de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 47.266, "Airosol" de Importación, Representación y Agencias S. A. (I.R.A.S.A.), de Montevideo. — Acta N.o 52519, "Levantarina", de Walter Hugo, de Montevideo — Acta N.o 53.199 "Sabañol", de S. A. Droguería de la Estrella, de República Argentina. — Acta número 45.064 "Fungosel", de Gerardo Ramón y Cía., S. R. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 63.988. "Bilz Sinalco", de Sinalco Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 51.374 "Benzochloryl", de Mouneyrat y Cía., de Francia.

**Pasan a la Dirección de Industrias:** Acta N.o 9.869 "Nueva cortina de persiana de luz graduable", de Isola y Armas, de Montevideo. — Acta N.o 11.220 "Perfeccionamientos en o relativos a métodos para manufacturar productos farmacéuticos", de Sorelux S. A., y Oletta S. A. — Acta N.o 11.197, "Nuevas preparaciones funguicidas que contienen una sal básica", de Michael Nairn Gladstone, de Inglaterra. — Acta N.o 11.217, "Persianas venecianas de cierre total", de Levolor Lorentzen Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.891, "Mejoras en continentes termoplásticos", de Tuboplast S. A., de Suiza. — Acta N.o 10.979, "Mejoras en el sistema de montaje y fijación de barandas para mesas de billar", de Leonardo J. A. Tucci, de Montevideo. — Acta N.o 10.995, "Mejoras de interconexión electro mecánica para la instalación eléctrica del automóvil", de Alfredo Reminceri Barrionuevo. — Acta 10.535, "Nuevo medio de cierre para bolsas", de Félix A. Kneubühler, de Montevideo. — Acta N.o 10.930, "Un nuevo utensillo representado por una regla milimétrica.. etc.", de Pablo Bachmann y otro, de República Argentina. — Acta N.o 9.678 "Segadoras que tienen la forma de acoplados para tractores", de Harry Ferguson Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 7.965 "Un procedimiento para preparar derivados de ácidos dicarboxilicos de las sulfonamidas", de Sharp y Dohme (Canadá) Limited, de Canadá. — Acta N.o 9.660 "Un quemador de Hidrocarburos mejorado para cocinas, estufas y lo similar", de Roberto Martiri, de Buenos Aires. — Acta N.o 841, "Fabricar oxido de zing partiendo de elementos de desechos así como del elemento de zing virgen, etc.", de González Hermanos, de Montevideo. — Acta N.o 9676 "Segadoras que tienen la forma de acoplados para tractores", de Harry Ferguson Inc., de EE. UU. de América.

**Pasan a la Cámara de Industrias:** Acta N.o 9.946, "Mejoras en marbetes", de Walter Wagner, de Montevideo. — Acta número 9.947, "Mejoras en marbetes", de Walter Wagner, de Montevideo. — Acta N.o 9.948, "Mejoras en marbetes" de Walter Wagner, de Montevideo. — Acta número 10.607, "Un envase para substancias proteicas a base de carne y procedimiento para impedir la adherencia de substancias proteicas, etc.", de Wilson y Co. Inc., de EE. UU. de América. — Acta número 11.128, "Nuevo tipo de lavadora de ropa", de Félix Cernuschi y Sayd Codina, de Montevideo.

**Pasa a la Facultad de Química y Farmacia:** Acta N.o 11.176, "Procedimiento de fabricación de caprolactam", del doctor Johann Giesen y Gisela Buck-Hanse, de Suiza.

**Pasa a la Facultad de Medicina:** Acta N.o 11.114 "Productos de vacuna y método para producirlos", de Parke, Davis y Company, de EE. UU. de América.

**Pasa a la Facultad de Ingeniería y Agrimensura:** Acta N.o 11.143, "Reactores de ebullición y métodos para operar estos reactores", de General Electric Company, de EE. UU. de América.

**Pasa al S.O.D.R.E.:** Acta N.o 11.173, "Mejoras en y relacionadas con pianos electro magnéticas", de F. A. P. E. M. Fábrica Argentina de Pianos Electro Magnéticos S. R. L., de República Argentina.

**Se conceden las siguientes patentes de invención:** Acta N.o 8.292, "Método y medios mejorados para el desgrase de huesos" de British Glues and Chemicals Limited, Inglaterra. — Acta N.o 10.557, "Un aparato para lavar artículos de superficie curvada", de Pittsburgh Plate Glass Company, de EE. UU. de América.

**Se concede vista por el término de 20 días:** Acta N.o 71.614, "Silicot", de Laboratorios Aster S. A., de Montevideo. — Acta N.o 71.633, "Lixatin", de Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo. — Acta N.o 71.153, "Dely": de Catalina Quintana Cerezo, de Montevideo. — Acta N.o 71.709 "Pomelo", de Angel Pérez Bregonzi, de Montevideo. — Acta N.o 71.678, "Hidalgo", de Leopoldo Kircrheimer, de Montevideo. — Acta N.o 71.680, "Victorioso Oriental", de Ricard S. A., de Montevideo. — Acta N.o 71.696, "Glucolar", de Armour and Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 74.294, "Rino-Sil", de Luz y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 71.621, "Proderm", de Laboratorios Aster S. A., de Montevideo. — Acta número 71.686, "Gendon", de N. V. Organon, de Holanda. — Acta N.o 71.688, "Acetana", de Coutaulds Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 71.689, "Acrilan", de The Chemstrand Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 71.690 "Caolato", de Eduardo Roberto Garrido, de Montevideo. — Acta N.o 71.692 "Katia", de Catalina Quintana Cerezo, de Montevideo. — Acta N.o 72.169, "Mendolor", Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta N.o 71.754, "Brisas del Plata", de Schüsselin, Maurin y Cía., de Colonia, Uruguay. — Acta N.o 71.643, "Atma", de Atma Uruguaya S. A. I. y Comercial, de Montevideo. — Acta N.o 71.647, "El Hornero", de Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 71.659, "Kirone", Societé Monsavon L'Oreal S. A. de Francia. — Acta N.o 71.671, "Termofen", de Teixeira Hermanos, de Tacuarembó, Uruguay. — Acta N.o 71.676, "Pepsidual", de Laboratorio Athena S. A., de Montevideo. — Acta N.o 71.735, "Mas-

terpiece", de T. Y. M. S. A., Tejidos y Medias S. A, de Montevideo — Acta número 71728, "Vigorin", de Jacobo Blechman, de Montevideo — Acta N.o 71.780, "Gama", de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., de Montevideo. — Acta número 71.798, "Biopar", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta N.o 71.760. "Astol", de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta N.o 71.763 "Astipan", de Sapac Corporation de Montevideo. — Acta N.o 71.770 "Hollywood", de Casa América S. A. Comercial, de República Argentina. — Acta N.o 71.778, "Alecor", de Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. — Acta N.o 71.736, "Geriaton", de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo. — Acta número 71.707, "Manylon", de Artigas Gil, de Montevideo. — Acta N.o 71.700, "Delta", de Pompenfabriek Delta N. V., de Holanda. — Acta N.o 71.741, "Palacio para confort del hogar", de José Pumarega, de Montevideo. — Acta N.o 10.883, "Dispositivo" de chapa asegurador de tacos para calzado femenino", de Esteban Hermann Fleisz, de Montevideo. — Acta N.o 11.061 "Lavador automático para uso general", de José Fedor, de Uruguay. — Acta número 9.973, "Mejoras en cadenas articuladas", de Luis Sorrentino Guardascione, de Montevideo. — Acta N.o 10.481, "Procedimiento para el encogimiento de tripas animales", de Erich Krug, de Alemania. — Acta N.o 11.170, "Un calentador eléctrico para agua", de Juan Z. Kuraukas-Bekeraite, de Montevideo. — Acta N.o 9.453, "Cremas dentífricas estables", de Gerhard Martín Salzmann, de EE. UU. de América. — Acta N.o 9.595, "Nueva manija plegable para termos", de Walter Neuschul, de Montevideo. — Acta N.o 9:528, "Mejoras en andamios", de William Alphonse de Vigier, de Suiza. — Acta N.o 10.514, "Util de iluminación o de calefacción con evaporador, etc.", de Graetz K. G., de Alemania. — Acta N.o 9.414, "Nuevo envase para mondientes", Ignacio Puig, de Ametller y otro, de Montevideo. — Acta número 10.276, "Mejoras de porta llavero", de Víctor Pangaro, de República Argentina. — Acta N.o 10.580, "Mejoras en pinzas para colgar la ropa", Jacobo Weisz, de Montevideo. — Acta N.o 10.070, "Nuevo tipo de junta para tapa corona", de Pablo M. Kunhe y Carlos H. Torija, de Montevideo. — Acta N.o 10.059, "Máquina lavadora y secadora de ropa Uber", de The Hoover Company, de Uber, Ubezzi Bértola y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 10.890 "Mejoras en mecheros para distintos tipos de gases combustibles", de J. C. Moreno, de Montevideo. — Acta N.o 10.918, "Devanador para tejer", Andrés Ferrari, de Montevideo. — Acta N.o 10.007, "Mejoras en reles de baja tensión", de Elvio C. Grosso, de Uruguay. — Acta N.o 10.936 "Gorra para el sol", de Alfredo Goldstein y otro, de República Argentina. — Acta N.o 10.052, "Nuevo acoplamiento para tramos de cañería", de Herber Etzel Krause, de Montevideo. — Acta N.o 10.935, "Hamaca baby", de Raúl Sobrino, de Montevideo. — Acta N.o 9.803, "Nuevo Tipo de bisagra", de Severino Vezzaro Dal Zottp, de Montevideo. — Acta N.o 10.602, "Mechero para mecheros-quemadores de combustibles líquido pre gasificado", de Santiago Banchero, de Montevideo. — Acta N.o 10.927, "Nuevo dispositivo para sujetar pantalones y camisas", de Juan Ivo Korician, de Montevideo. — Acta número 10.854, "Aparato protector para ejercicios de saltos, etc.", de José J. R. de la Fuente, de Montevideo. — Acta N.o 10.879 "Sistema de gancho para cortina de enrollar", de José Brodski y José Targovnik, de Montevideo. — Acta N.o 10.881, "Aplicación a procedimientos de fisión de un modelo de estructura nuclear, por ejemplo, samario 144, y aparatos correspondientes para provocar el desarrollo y la utilización de la energía de fisión de la citada estructura nuclear", de Giovanni B. Tommasi, de Italia. — Acta N.o 11.158, "Un aparato afieltrador nuevo y mejorado y un método nuevo y mejorado para afieltrar materiales o filamentos fibrosos" de Hawley Products Company, de EE. UU. de América.

**Se concede prórroga por 90 días:** Acta N.o 8.585, "Método y aparato para la producción de materiales y artículos moldeados", de Otto Kreibaum, de Alemania.

**Se notifica a los interesados del pago de la primera anualidad:** Acta N.o 9.974, "Nuevo sistema de cierre aplicable a cigarreras y similares", de Dora Martyk, de Montevideo. — Acta N.o 10.526, "Una nueva máquina destructora de malezas", de Ambrosio A. Bonicaizi, de República Argentina. — Acta N.o 10.686, "Mejoras en y relativas a la producción de películas", de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 10.289, "Un aparato para aplicar revoques, estucos y similares mediante aire comprimido", de Georges Tombu, Argentina. — Acta número 10.333, "Un toldillo para sol, convertible en bolso para playa", de Arturo J. Boagosch, de Buenos Aires. — Acta N.o 10.473, "Prensa automática para imprimir, con platina, provista de un dispositivo para la aplicación y el aflojamiento de la presión", de Schannellpresenfabrik A. G. Heidelberg, de Alemania. Acta número 10.508, "Mejoras en sistema de reducidor exclusivo del diámetro externo del orificio de oído para boquillas de primus de ruido", de Manuel Pallares Parilla, de Uruguay. — Acta N.o 10.498, "Dispositivo para evitar la rotura de las espadas en los telares", Silvio Gianelloni, Uruguay.

**Por resolución superior se confirma la resolución concediendo la siguiente marca:** Acta N.o 59.691, "Jenbacher", de Adalberto Markus, de Montevideo.

**Por resolución superior se desestiman las siguientes solicitudes de registro de marcas:** Acta N.o 31.529, "Practicus", de Arricar y Cía., de Montevideo. — Acta número 56.673, "Multifilamento", de Roberto Slowak, de Montevideo.

**Por resolución superior se conceden las siguientes marcas:** Acta N.o 66.838, "Vermouth Pissis-Noilly P. N.", de . A. Vermouth Pissis Noilly, de Francia. Acta número 66.842, "Collection Chantecler", de Pedro F. Simón e Hijo Ltda., Libairie Francaise, de Chile. — Acta N.o 66.839, "Plenachrome", de General Aniline y Film Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 66.840, "Humo de Sándalo", de Perfumería Floralia S. A., de España. — Acta N.o 66.841, "Emblemática", de J. Arthur Rank Organisation Ltd., de Inglaterra.

*La Secretaría.*

# AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1945 - 1955

CONTADURIA

| CONCEPTO | CANTIDAD DE AVISOS | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1945 | 1946 | 1947 | 1948 | 1949 | 1950 | 1951 | 1952 | 1953 | 1954 | 1955 |
| Sucesiones y Testamentarias | 4.696 | 4.791 | 3.564 | 2.726 | 5.234 | 5.301 | 5.419 | 5.863 | 6.178 | 6.172 | 6.626 |
| Ventas de Comercios | 1.405 | 1.542 | 1.647 | 1.791 | 1.699 | 1.472 | 1.581 | 1.840 | 1.891 | 1.801 | 1.662 |
| Quiebras y Recursos | 129 | 96 | 259 | 202 | 44 | 70 | 33 | 60 | 70 | 42 | 33 |
| Privilegios y Marcas | 2.040 | 2.763 | 2.204 | 2.053 | 2.544 | 2.448 | 2.597 | 2.256 | 2.169 | 2.011 | 2.146 |
| Estatutos | 192 | 255 | 296 | 269 | 399 | 368 | 398 | 379 | 314 | 269 | 367 |
| Convocatorias Comerciales | 1.158 | 1.403 | 1.519 | 1.603 | 2.152 | 2.227 | 2.478 | 2.401 | 2.421 | 2.386 | 2.052 |
| Edictos Matrimoniales | 11.834 | 11.147 | 8.473 | 13.393 | 14.676 | 15.409 | 16.760 | 16.807 | 17.334 | 16.610 | 16.430 |
| Rectificación de Partidas | 731 | 814 | 794 | 849 | 947 | 879 | 952 | 951 | 839 | 927 | 853 |
| Licitaciones Públicas | 2.765 | 3.086 | 2.506 | 2.070 | 2.626 | 2.768 | 3.294 | 3.077 | 2.831 | 3.225 | 2.999 |
| Balances Particulares | 1.624 | 1.924 | 2.233 | 2.178 | 1.493 | 637 | 3.464 | 4.245 | 2.157 | 1.450 | 2.088 |
| Balances Reparticiones del Estado | 90 | 49 | 41 | 39 | 58 | 71 | 45 | 34 | 55 | 44 | 55 |
| Juicios Ejecutivos | 949 | 934 | 1.583 | 2.074 | 974 | 1.008 | 1.208 | 1.384 | 1.437 | 1.542 | 2.122 |
| Licencias Bebidas Alcohólicas | 14 | 8 | 9 | 2 | — | — | — | — | — | — | — |
| Expropiaciones | 63 | 118 | 172 | 110 | 108 | 132 | 218 | 190 | 144 | 151 | 123 |
| Edificación y Deslinde | 42 | 16 | 140 | 88 | 5 | 61 | 48 | 11 | 9 | 64 | 46 |
| Oficina Jurídica Municipal | 151 | 227 | 191 | 219 | 76 | 171 | 60 | 43 | 48 | 46 | 17 |
| Infracciones Aduaneras | — | — | 30 | — | — | 14 | 13 | 2 | — | — | — |
| Divorcios | 71 | 92 | 123 | 129 | 155 | 263 | 191 | 103 | 88 | 37 | 40 |
| Propiedad Literaria | 216 | 233 | 374 | 687 | 147 | 113 | 106 | 140 | 161 | 143 | 186 |
| Gratis y Anulados | 16 | — | 37 | 5 | 14 | 2 | 13 | 7 | 1 | 18 | 1 |
| Varios Particulares | 355 | 297 | 1.280 | 1.941 | 563 | 545 | 469 | 558 | 637 | 620 | 1.318 |
| Varias Reparticiones del Estado | 136 | 274 | 317 | 980 | 146 | 134 | 207 | 124 | 159 | 342 | 381 |
| | 28.677 | 30.069 | 27.692 | 33.409 | 34.060 | 34.093 | 39.554 | 40.475 | 38.943 | 37.900 | 39.545 |

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 204 — Montevideo, Martes 31 de Julio de 1956 — Núm. 14877


# TARIFAS

## AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | |
|---|---|---|
| A) | Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ... | $ 0.80 |
| | Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día | " 0.60 |
| | Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día ............ | " 0.40 |
| B) | Avisos matrimoniales ... | " 2.00 |
| C) | Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente ............ | " 0.60 |

## SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 12.00 |
| " año .............. | " 24.00 |

Reparto a domicilio

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 18.00 |
| " año .............. | " 36.00 |

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 18.00 |
| " año .............. | " 36.00 |

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

## REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

| | | |
|---|---|---|
| 1930 a 1932 ........ | $ 8.00 | el tomo |
| 1933 (reeditado) .... | " 50.00 | " " |
| 1934 a 1937 ........ | " 8.00 | " " |
| 1938 (reeditado) .... | " 50.00 | " " |
| 1939 y 1940 ........ | " 8.00 | " " |
| 1942 (reeditado) .... | " 50.00 | " " |
| 1943 " .... | " 20.00 | " " |
| 1944 " .... | " 50.00 | " " |
| 1945 ............... | " 8.00 | " " |
| 1946 (reeditado) .... | " 50.00 | " " |
| 1947 ............... | " 6.00 | " " |
| 1948 y 1949 ........ | " 8.00 | " " |
| 1951 ............... | " 10.00 | " " |
| 1952 ............... | " 10.00 | " " |
| 1953 ............... | " 16.00 | " " |
| 1954 ............... | " 10.00 | " " |
| 1955 ............... | " 14.00 | " " |

## EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

| | |
|---|---|
| Por día .............. | $ 0.15 |
| Atrasados ............ | " 0.25 |
| De más de un mes ..... | " 0.50 |
| " " " " año ..... | " 1.00 |
| " " " tres años ... | " 2.00 |
| " " " cinco años ... | " 5.00 |
| " " " diez años ... | " 10.00 |

Por ejemplares agotados se enthegan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

| | Con capital | Hasta $ | 20.000.00 | $ 50.00 | la página |
|---|---|---|---|---|---|
| De $ | 20.001.00 | " " | 50.000.00 | " 70.00 | " " |
| " " | 50.001.00 | " " | 100.000.00 | " 90.00 | " " |
| " " | 100.001.00 | " " | 200.000.00 | " 120.00 | " " |
| " " | 200.001.00 | " " | 300.000.00 | " 150.00 | " " |
| " " | 300.001.00 | " " | 400.000.00 | " 180.00 | " " |
| " " | 400.001.00 | " " | 500.000.00 | " 220.00 | " " |
| " " | 500.001.00 | " " | 1:000.000.00 | " 280.00 | " " |
| " " | 1:000.001.00 | " " | 2:000.000.00 | " 340.00 | " " |
| " " | 2:000.001.00 | " " | 3:000.000.00 | " 400.00 | " " |
| " " | 3:000.001.00 | " " | 4:000.000.00 | " 500.00 | " " |
| " " | 4:000.001.00 | " " | 5:000.000.00 | " 600.00 | " " |
| " " | 5:000.001.00 | en adelante | | " 700.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

# Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.**

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO BUENO o PAULO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10329 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GALCERAN DE URGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10270 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO MAMERTO GALLO UNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10271 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELMIRA o DELMIRA ANGELICA BARRETO DE HONORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10259 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS VICTOR GERARD POSTERLE o VICTOR GERARD POSTERLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub 10218 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA CRAVANZOLA DE GIARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 9234 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS GUILLERMO MILLER o MILLER MOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9232 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION o ASENCION o ASCENSION o ASCENCION o CONCEPCION GONZALEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9233 J.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TEALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9992 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o JOSE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9993 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH SARTIRANA DE AZNAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1956. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9994 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o JUANA MANZOLINI DE CANTIZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9995 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MATA DE GALUP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9936 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9937 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO VALIKOSQUI o VALICOSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9937 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA GOMEZ DE PERTIERRA o MANUELA PUGA DE PERTIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9993 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA OBIEDO u OVIEDO DE IHITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9941 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE NETTO RODRIGUES o DE RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8566 Jn.15-v.jn.30. Jl.21v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MARRERO DE GASTELLU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse curador de la herencia y declararla yacente. — Montevideo, Junio 1º de 1956 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8564 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO ALEJANDRO BULO Y GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 1º de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $36.00 30|pub. 7939 Jn.6-v.jn.20. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA MACHADO MARTINS DE DOS REIS, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9399 Jl.5-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO MOYANO ARAIZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1956. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7945 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME GAZÁ OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1956 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $38 40 30|pub. 9319 Jl.4-v.ag.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA NIEVES TOSI o TOSSI CIPOLINA DE DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10163 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALLA DE CULAZZO o MARIA VALLA DE COLLAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10102 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON M. CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 10100 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10101 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBIN JUAN PIRIZ LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10105 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VACCARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8682 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PIZARRO DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Junio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8795 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAV o GUSTAW o GUSTAVO REIMER o REIMER BRAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 30|pub. 10327 Jl.30-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAMON MARIA o RAMON MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 10328 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 10217 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO GONZALEZ FIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 10237 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOURE MIGUELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor. — Montevideo, 28 de Junio de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10166 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA KLINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10094 Jl.25-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE ARMAS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10095 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NANCY JAUREGUIBERRY DE TUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10097 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERSCH MENDEL MILMANN o GERSCH MILMANN o GERSCH MENDEL MILMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10096 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CINFOROSO LACRUZ o LA CRUZ CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10098 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POSEIRO o JOSE POSEIRO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10099 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIEGO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10023 Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO MARIO INCERTI BENEDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9155 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS CAVALLE o CAVALLÉ, emplazándose a todos los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 32.00 20|pub. 10374 Jl.30-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10291 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AGUSTINA de LEON o De LEON DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10221 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCHETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10156 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA REGGIO o CELESTINA REGGIO GALEANO o REGGI GALEANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10157 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA OLIVIERI DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub 10158 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ATYMONI DE LEW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10142 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA o MARIE EUGENIE DEGUIN o DEGUIN CHAUSSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub 9440 Jl.24-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CARBONE, JULIA LANSOT DE CARBONE, GIOCONDA CARBONE LANSOT, YOLANDA CARBONE o YOLANDA CARBONE LANSOT, JULIO C. o JULIO CESAR CARBONE o JULIO CESAR CARBONE LANSOT, CELICA CARBONE DE RUGGIERO o SELICA o SELIKA CARBONE LANSOT DE RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 9320 Jl.21-v.ag.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9265 Jl.21-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARTINEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9936 Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SCHIAFFINO SIRI o TERESA SCHIAFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10022 Jl.21-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA AMELIA RODRIGUEZ VALLES DE GUENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Raúl Calcagno Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10021 Jl.21-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIA o EUDOCIA o EULOGIA o EUDOXIA u ORDOCIA SAPIN o SAPINA DE SALNICOV o SANICOT o SALNIKOFF o SALNICOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Junio 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8883 Jn.22-v.jn.30
Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIGI ANDREA CORRADO della CHA o LUIS ANDRES CONRADO o LUIS CONRADO o LUIGI CORRADO o CONRADO Della CHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Junio 8 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8629 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS AMOR o AMOR GIANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagiá, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10330 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA ILARREGUI o ILLARREGUI o YLARREGUI DE AMORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a de

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10283 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTINEZ EMANUELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10289 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARI MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10287 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ASCENSION o ASUNCION MANFREDI DE MASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10286 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMANN LINIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10285 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO MOSCA PAOLETTE o PAOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10284 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CHAO o JOSE MARIA CHAO PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10256 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS AGUSTIN BERARDI o BERARDIDO RUSSOMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10257 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARIA DEL CARMEN o DARIA FERNANDEZ BEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10258 Jl.28-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO o JOSE FRUCTUOSO ALONSO SARTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10209 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA RICATTO DE RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10121 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA RAMPONI DE MASSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10143 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA CLOTILDE RIVERO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10144 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ DE AMORIN y SERAFIN AMORIN RODRIGUEZ y de SERAFIN AMORIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10063 Jl.23-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BADO ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9246 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9278 Jl21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA GAETTA o GAETA DE BERRIEL o BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9433 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTINA CARMEN LUISA CRUCI PARODI o CROCE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9434 Jl.21v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA o JUANITA GOZATEGUI DE GARCIA DE SALAZAR o GARCIA DE ZALAZAR o SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9435 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA GIOVANNOLI VITTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9436 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRIEDRICH FRIEDLANDER, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9437 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO CARLOS AMALIO CHIESSA o CHIESSA BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9438 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN JOSE DELPIAZZO o DELPIASSO o DELPIASO o DELPIAZO y MARIA DELPIAZZO PARINI o PARMI o PARINO o MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9549 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MEDARDO o JOSE MEDARDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9439 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE CICCOCIOPPO o CICCOCIOPPO DI FLORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9207 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLANGE TOURNILLAT DE TRIBOLATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8734 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN PASTOR CRESCIMBENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9271 Jn.30-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CARRASCO o CARRASCO IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9152 Jn.28-v.ag.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JORGE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10377 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD CASTERA DE FRANCISNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10378 Jl.30-v.ag 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MAZON o MAZON DE PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 10324 Jl.30-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10325 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10326 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES JORGE TILIACOS, citándose por el término de noventa días, a los ascendientes del causante, don Jorge Tiliacos y doña María Stabú y a sus causahabientes, así como a todos aquellos que se consideren con derechos en la expresada sucesión, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes. — Montevideo, Junio 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 48.00 30|pub. 10331 Jl.30-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO REYES o REYES MOLNÉ o IGNASIO REYES MOLNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10253 Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JAUREGUY o JAUREGUY BOIX DE CARBAYEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10254 Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZCANOVICH DE OLCHOVIK o MARIA ZDANOVICH o ZDANOWICZ o IDANOVICH DE OLCHOVIK u OLCHOVICH u OLCHOWIK u OLJOVIK u OLCHOVIC o MARIIA ZDANOVICK DE OLKHOVIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 10255 Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GASPAR BELENDA o ABELENDA o ANTONIO BELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10273 Jl.28-v.ag.8.

EDICT. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECHEVERRIA LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10274 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO DIEGUEZ o DIEGUEZ CAMAÑO y la de JULIETA VICENTA BORGES o BORGES MARICHAL DE DIEGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 10275 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BARES DE REYES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10215 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GUASCO o GUASCO BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10216 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MORALES DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10207 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO ALBERTO CARRARA o CARRARA PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10150 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE APÓLITO o APÓLITO PASSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10151 Jl.26-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TOSI o TOSI GUERISOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10152 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARQUEZ DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10085 Jl.24-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORDALIO u ORDALLIO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10086 Jl.24-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN COUTURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9273 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FLORENTINO AMANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9274 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MAZZONE o MARZONE DE FONTICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9275 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NELSON MEGA FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9264 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA DEMURO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9350 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BASAVILBASO o BASABILBASO DE ROTONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9429 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO FORASTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9554 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SEILLA LAMARQUE DE APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 1|pub. 9555 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BALIGACH o BALIGACH PERCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9556 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SEBASTIAN o EMILIO VALLEBONA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Mayo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9557 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

JAIME YANKELEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9558 Jl.21-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROSSI DE GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9612 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA MONTEVERDI o MONTEVERDI DE TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9613 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO.—Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN AMODEO o AMADEO DE BATTAINI y la de MANUEL BATTAINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.—Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10010 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA o ANA o ANA CANDIDA MARIÑO DE PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 10011 Jl.21-v.ag 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE STACHEVIC o STAJEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9063 Jn.26-v jn.30. Jl.21-v ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CRISTINA HERNANDEZ o HERNANDEZ VERA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8572 Jn.15-v jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO SUAREZ FONTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita, llama y emplaza a José Suárez Fontans o a sus sucesores para que dentro del indicado término comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes. — Montevideo, Junio 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 8579 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v ag.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10368 Jl.30-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CONSTELA o COUSTELA o COSTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10372 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA D'ANGELO DE MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10274 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO IBARRA y de MARIA ROSA ANDRADES o ANDRADE o ANDRADE DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10154 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA ALVAREZ DE CONDINS o CODINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, 30 de Junio de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10153 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RICO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10155 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CATALDO DEBIASE o DEVIAZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9430 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HECTOR GONZALEZ CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9431 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PUÑAL o PUÑALES STORLEZA o ESTORLEZA o ESTOLEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 9432 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIUDICE GAGLIARDI o GALIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9708 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LUIS PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9507 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ETCHART DE SORIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9569 Jl.21-v.ag.1 o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Tuprno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ VAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9505 Jl 21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA SANZO DE TUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9506 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE BERIO o JOSE BERIO CRUCI o CRUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9363 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ENRIQUE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9948 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 9875 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA MASFERRER DE VERNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9221 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 8692 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v ag 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO SIENRA BONZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8420 Jn.13-v jn 30. Jl.21-v.ag.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 18 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 10047 Jl.23-v.ag.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Canelones, 26 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10056 Jl.23-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ZANOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 22 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9297 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ZUNINO DE BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9267 Jl.21-v.ag.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Junio de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9266 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ZANON SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9299 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DELPIAZZO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9298 Jl.21-v.ag 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la aprtura de las sucesiones de ZENONA RODRIGUEZ DE MENDEZ y MANUEL MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Julio de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9596 Jl.21-v.ag.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANGELO o D'ANGELO o ANGEL o ANGEN o HENGUEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 16 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10369 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA CACERES o RAMONA CACERES DE LEON, ESTEFANIA o TEFANIA CACERES RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 30 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10204 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Let[illegible] de Primera Instancia de Cerro Largo, se [illegible] saber la apertura de la sucesión de VI[illegible]TE CUSTODIO REVERDITO o REBERD[illegible] o VICENTE REVERDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa[illegible] que comparezcan dentro de treinta días a [illegible] en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, Julio 16 de 1956. — José Pereira Maesó, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10120 Jl.25-v.ag.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN BOVIO o BOBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 30 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10335 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO NICOLAS COLOTTA RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 30 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10115 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NATIVIDAD LAZZO o JOSE LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 22 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10116 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROGELIO o ROGELIO LUIS BARRIOS CARDUZ o CARDUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 15 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10117 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PASEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 15 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 10114 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO GENARO JORCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 26 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10106 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIOSA ETCHEVEST DE MOREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 6 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10107 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO o SERBANDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 30 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10108 Jl.25-v.ag.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARFURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 30 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 9706 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEPRATTI DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 18 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 9332 Jl.21-v.ag.1.o.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE COLONIA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña GABINA ARANDA, citándose a todos los que como herederos o acreedores se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado en forma dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 21 de 1956. — Dr. Raúl Oliveri, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9648 Jl.21-v.ag.1.o.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JESUS MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 27 de 1956. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10109 Jl.25-v.ag.4.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 14ª SECCION DE COLONIA**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la catorce sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Junio 16 de 1956. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9333 Jl.21-v.ag.1.o.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE DURAZNO**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LASCANO o LAZCANO SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 30|956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $10.80 9|pub. 9623 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 12 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $10.80 9|pub. 9820 Jl.21-v.jl.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN EPIFANIO LARRAURI, de ANA MARQUEZ DE LARRAURI y de RAMON DIONISIO LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 20 de 1956. — Ramón B. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9542 Jl.21-v.ag.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "BONILLA ANGEL y BONILLA LUISA. Sucesiones. L° 30, F° 145", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ricardo Santos Bonilla, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Florida, Junio 14 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10169 Jl.26-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO COSTA IBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 14 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10174 Jl.25-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TRIPODI o TRIPODI o TREPODI o TREPODE o TRIPODI DE VELOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 14 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10175 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o ASCENCION o ASUNCION MARIA HERNANDEZ DE FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deduc[illegible]

en forma sus derechos ante este Juzgado.—Florida, Junio 14 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10171 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE NICOLAS ANGEL BALZARETTI y MARIA BOTTA DE BALZARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 11 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10170 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA o ISIDRA CEFERINA GARRIDO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 14 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10173 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MEDEROS DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 14 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10172 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRA PUENTES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Florida, Junio 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10018 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ISOLINA SEGREDO DE GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Florida, Junio 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10019 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA BONILLA DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria para las publicaciones. — Florida, Junio 26 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10017 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "GONZALEZ de DE LEON FELIPA. Sucesión. Lº 30. Fº 340" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonel de León González para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes con quien se seguirán los procedimientos. — Florida, Junio 11 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10026 Jl.21-v.ag.24.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Julio 2 de 1956. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub 10030 Jl.21-v.ag.1º

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO BOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 10333 Jl.30-v.ag.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO SAGRISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Junio de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9983 Jl.21-v.ag.1º

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINIANO BERNHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Junio de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9984 Jl.21-v.ag.1º

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Junio de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9985 Jl.21-v.ag.1º

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA SILVA y CECILIA PENEDO DE SILVA o CECILIA PEREZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9986 Jl.21-v.ag.1º

## JUZGADO DE PAZ DE LA 8ª SECCION DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ DE BARLA o LUISA RODRIGUEZ DE BARLA o LUISA MARIA RODRIGUEZ DE BARLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta oficina antes del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Junio 13|956. — Enin J. Asconeguy. Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9600 Jl.21-v.ag.1.o.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO ADIVINCOLA o PEDRO ADIVINCULA o PEDRO SILVEIRA, doña MARGARITA MONTAÑA DE SILVEIRA y de don PEDRO EUSTAQUIO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Junio de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9976 Jl.21-v.ag.1º

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO MASSIMINO GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 25 de 1956. — Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10267 Jl.28-v.ag.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PRANTL DE BARUFALDI o EMILIA LUISA o LUISA EMILIA PRANTL DE BARUFALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 15 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9695 Jl.21-v.ag.1.o.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 30 de 1956.— Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 10266 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO LEONARDO GARCIAS ROJAS o LEONARDO JUSTO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de Junio de 1956. — José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9696 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PUYOL y APOLINARIA FERREIRA DE PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de Junio de 1956. — José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9692 Jl.21-v.ag.1.o.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 3ª SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de la tercera sección judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don GEORGIO SALTZKEBER COBALENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Javier, Junio 9 de 1956. — Bartolo Gregorini, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9385 Jl.21-v.ag.1.o.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALONSO MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 10350 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA DENIZ o DINIS o DINIZ o DENIZ DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10351 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FAUSTINO REBOLLO SANCHEZ o CARMELO FAUSTINO o FAUSTINO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 9664 Jl.21-v.ag.1.o.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION JUDICIAL DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de MARIA DEL CARMEN SOUZA FERRON o MARIA DE SOZA o MARIA SOUZA, citándose y emplazándose por el término de treinta días, a los herederos y demás interesados en los bienes quedados al fallecimiento de dicha causante, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Pueblo Nuevo, Junio 26|956. — Rosalino Acosta (hijo), Juez de Paz.
1) 16.00 10|pub. 10352 Jl.30-v.ag.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TERRA LANUSSE DE PEREYRA o ANA TERRA DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 14 de 1956. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10339 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PANFILIO o CARLOS AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 14 de 1956. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10340 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROCHA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 11 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 10341 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LIRIA VICENTE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1956. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 10343 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS FERNANDEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 29 de 1956. — José Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 10344 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de Testamentaria de MAURILIA ARCELINA o MAURILIA ARCILINDA DA COSTA o ACOSTA DE SUAREZ DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 24 de 1956. — José R. Luna Praderé, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 10345 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENA o GISLENA DIONISIA SILVERA RIVERO DE SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Julio 24 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 10346 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS FLORENCIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás intesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 24 de 1955. — José R. Luna Pradère, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 10347 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA PINARES CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 21 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adj.
1) $12.00 10|pub. 9575 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAXIMO PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Junio 29 de 1956. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9703 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ALZURI, a fin de que todos aquéllos que tengan interés en dicha sucesión y especialmente los que se crean con derecho a heredar al expresado causante, se presenten ante este Juzgado en forma legal, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y designarse curador de bienes a la misma. — Rocha, Mayo 17 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 7578 My.3-v.jn.11. Jl.21-v.ag.1º.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL IARENCHUK o DANIEL JARENCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Junio de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 10162 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Salto, 12 de Julio de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 10103 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA CASTAGNO DE EMMENEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 9929 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO MAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Junio de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 9930 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Junio de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 9944 Jl.21-v.ag.1º

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA RICCETTO CURBELO o ANA MARIA RICCETTO y de ARMIN SALVADOR STABILITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9139 Jn.27-v.ag.1º.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA FLORENCIO DE BALBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 21 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 10265 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 25 de 1956. — Eladio Fernández Menéndez, Esc. Actuario ad-hoc.
1) $12.00 10|pub. 10290 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES REINALDO MALLADA o NICOMEDES o NICOMEDEZ REINALDO o REYNALDO o NICOMEDES R. MALLADA o NICOMEDES GOMEZ, citándose alos herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor a estos efectos. — San José, Julio 3 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Act. Adj.
1) $ 16.00 10|pub. 10135 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RODRIGUEZ FUENTES y FILOMENA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor al efecto de las publicaciones. — San José, Junio 18 de 1950. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10136 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CLARA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor al efecto de las publicaciones. — San José, Junio 18 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10137 Jl.25-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MENDEZ DE MUÑIZ o SOFIA SEVERINA MENDEZ DE ARMAS DE MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 10138 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ DE GUILLAMA o JUANA EVANGELISTA MARTINEZ RODRIGUEZ DE GUILLAMA o JUANA MARTIN RODRIGUEZ DE GUILLAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10139 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VILAR o JUAN JOSE VILAR CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor a estos efectos. — San José, Julio 3 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10140 Jl.25-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FAJARDO o GUMERSINDO FAJARDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 28 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 10057 Jl.23-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARDONA o PEDRO CARDONA SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 30 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9381 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO SILVA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10020 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON BAUZA o RAMON BAUZA ALONSO y MARTINA MARTINEZ DE BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 6 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9792 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME REGIARDO o REGGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a estos efectos. — San José, Julio 6 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9[illegible] Jl.20-v.jl.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SCARPA DE CERCHI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial menor. — Mercedes, Junio 29 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10292 Jl.28-v.ag.8.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PASTORINI DE CHARLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 21 de 1956. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10293 Jl.28-v.ag.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesoads para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Menor. — Tacuarembó, Junio 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 10093 Jl.25-v.ag.4.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE TACUAREMBO**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCARINA u OCARINA TEXEIRA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de Junio de 1956. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

1) $8.00 10|pub. 9481 Jl.21-v.ag.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 10370 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE PEREZ, BENITO GUTIERREZ y MANUEL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 11 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 9256 Jl.21-v.ag.1.o.

# 2–Caducidad de promesas de compras y ventas

**BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de venta correspondiente al solar 7 de la manzana 31 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, adquirido por Erna Wohlgemuth de Bruckmann y de acuerdo al plano del agrimensor Julio H. Cerviño de Mayo 30 de 1940, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de Julio de 1940 con el Nº 152 con una superficie de 336 metros y empadronado con el Nº 932. Se hace saber a su compradora Erna Wohlgemuth de Bruckmann, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar que mencionamos la caducidad respectiva. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito, calle Sarandí Nº 450, Montevideo.

2) $36.00 15|pub. 9870 Jl.14-v.ag.1º

# 3–Convocatorias Comerciales

**COMPAÑIA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 39, 40, 46 y 47 de los estatutos se convoca a asamblea extraordinaria de accionistas de la Compañía Uruguaya de Repartos de Leche S. A. a realizarse el día 31 de Julio de 1956, en su local de la calle Isla de Gorriti Nº 2167, a la hora 18, para tratar el siguiente orden del día:

1º Aprobar el compromiso de compra-venta de la Casa Central con exclusión de sus establecimientos rurales firmado por el Directorio ad-referéndum de la asamblea extraordinaria de accionistas; 2º Disolución anticipada de la Sociedad.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar en la Secretaría de la Empresa sus acciones o justificativos bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — Montevideo, Julio 17 de 1956.

3) $24.00 10|pub. 9959 Jl.20-v.jl.31.

**CAJA POPULAR DE SAN CARLOS**

De acuerdo con el artículo 43 de los estatutos, el Directorio de la Caja Popular de San Carlos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 del mes de agosto de 1956, a las 21 horas, en el local de la Caja, calle 18 de Julio 752, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2.o Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el 11 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956; 3.o Elección de directorio, 3 titulares y 3 suplentes. Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Institución hasta tres (3) días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos y las disposiciones legales vigentes. — Edmundo Homero Parga, Presidente. — Angel C. de León, Secretario.

3) $28.00 10|pub. 9982 Jl.21-v.ag.1.o.

**FABRICA URUGUAYA DE CARTUCHOS SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Fábrica Uruguaya de Cartuchos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. Gral. Rondeau 2050, Montevideo, el día 15 de Agosto de 1956, a las 11.15 horas para considerar el siguiente orden del día:

Memoria del Directorio; Balance general al 30 de Junio de 1956; Ganancias y pérdidas; Distribución de utilidades; Retribución al Directorio; Fiscalizadores y su designación; Directores: fijación de número y su designación; Elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o certificados de depósito de un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

3) $19.20 8|pub. 10061 Jl.23-v.jl.31.

**INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avenida General Rondeau 2050, Montevideo, el 15 de Agosto de 1956 a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

Memoria del Directorio; Balance general al 30 de Junio de 1956; Cuenta ganancias y pérdidas; Distribución de utilidades; Redistribución de reservas; Retribución al Directorio; Fiscalizadores y su designación; Directores: fijación de número y su designación; Elección de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) $19.20 8|pub. 10060 Jl.23-v.jl.31.

**MITOR S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Agosto de 1956 a las 16 horas en la sede social, calle Cerrito Nº 507, piso 4º, escritorio Nº 48, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado, como así también para verificar los escrutinios (artículo 19); 2º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados con dictamen del Síndico; 4º Elección de Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 20 de Julio de 1956. — El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 10058 Jl.23-v.jl.31.

**HOTELES NOGARO S. A.**

UNDECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 Agosto de 1956 a las 15 horas, en el local social, calle Rincón 561, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente; 2º Lectura y consideración de la memoria balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al undécimo ejercicio social cerrado el 30 de Abril de 1956; 3º Distribución de utilidades; 4.o Elección de dos Directores Suplentes por un año; 5.o Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las Asambleas de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) $22.40 8|pub. 10149 Jl.25-v.ag.2.

**DIVIDENDOS SOCIEDAD ANONIMA**

UNICA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Dividendos Sociedad Anónima, Distribuidora de Inversiones, para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 8 de agosto próximo, a las 17 horas en el local social, calle Zabala 1542, piso 4.o, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955; 2.o Renuncia de un miembro del Directorio y elección de sustituto; 3.o Ratificación de la retribución fijada a los Directores; 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) Que si pasada media hora de la establecida para la reunión no se consigue quórum, la asamblea sesionará en segunda convocatoria con los accionistas que concurran; B) Que para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, o el recibo de depósito otorgado por un banco o casa financiera, en la sede de la Sociedad con 48 horas de anticipación.

3) $ 10.80 3|pub. 10317 Jl.28-v.jl.31.

**"SOCIEDAD ANONIMA GILBERTO RISSO"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 21 de agosto en el local de la Sociedad, Avenida Uruguay 1177, a las 15 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración del balance general y cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956; B) Proyecto de distribución de utilidades; C) Designación de Síndico para el corriente ejercicio; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Secretaría, sus acciones o certificados de depósito de instituciones bancarias, con cinco días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 15.00 5|pub. 10310 Jl.28-v.ag.2.

**BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE**

De acuerdo a lo que prescriben los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local del Banco (calle 18 de Julio 555-San José), el próximo 18 de agosto de 1956 a las 14 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta y formar la Comisión de Escrutinio con el señor Secretario; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o Elección de dos miembros titulares para integrar el Directorio y dos suplentes para el mismo; 4.o Elección de Síndico y dos suplentes.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Gerencia, antes del 14 de agosto ppmo. — San José, Julio de 1956. — Raúl I. Arriaga, Presidente. — Pedro Tappa, Secretario.

3) $ 21.00 5|pub. 10261 Jl.28-v.ag.2.

**HELIOS S A.**

COMPAÑIA URUGUAYA COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 728 piso 1o apartamento 2, el 15 de agosto de 1956, a las doce horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aprobación del balance y memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de un director para el período 1956-1959; 4.o Ratificación nombramiento de un nuevo director; 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea todos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha señalada para la misma. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 10305 Jl.30-v.ag. 1.o.

**DIQUI S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 8 de Agosto de 1956 a las 10 horas, en su local social, calle Zabala 1542, p 8, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para comprobar el quórum, proporción del capital, vo-

tos y practicar el escrutinio; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 1954-1955 y 1955-1956; 3º Ratificación de la designación de un miembro del Directorio de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales; 4º Designación del Síndico, titular y suplente, de acuerdo a lo facultado por el artículo 15 de los estatutos sociales; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para la inscripción a esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Zabala 1542, p. 8, todos los días de 9 a 12 y de 14 y 30 a 19, hasta cuarenta y ocho horas antes de la indicada para la reunión, o presentar en el mismo plazo un certificado del depósito de las acciones en cualquier Banco de plaza, con una anterioridad no menor de seis días a la fecha del registro, de acuerdo al artículo 10 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $10.80 2|pub. 10379 Jl.30-v.jl.31.

# 4—Dirección de Necrópolis

El señor JOSE GHERZO, usuario del sepulcro Nº 2.195 del Cementerio del Buceo, solicita depositar en el Osario General procedente de aquel panteón, los restos de: Juan Poggi, Gerardo Zabala, Graciana S. de González, Aurora González, Francisco Cantedo, Guillermo Giribaldi Francisco de Asís Cory Bros, Manuel Borla, Antonio B Santana, Octavio Sosa, Gregoria Pérez Bentancor, Isolina C. B. de Lavalle, Juan Dispuesto, Francisco Nigro, Jesús Muniz, Luisa Hernández de Miranda, Juan Galdolfo de Sicardi, Celmira A. de Benini, Alfredo Viera, Magdalena S. de Casterá, Rosalía Sant Martín de Caurmont, Severino A. Varela, Sebastián Fraga, Juana Franco de Fraga, Florentina De León do Amato, Ernestina González, Cayetano Geraldo, Gerardo Horacio Feri, Emilia C. de Viglienzone, Teresa Barattini, Felicia Gallardi, Pedro González, Rafael Pons, Juana Clavijo de Pons, Lucía Laguardia de Pepe, Carmen M. de Bermúdez, Josefa L. de Ríos, Roberto Milino, Josefa L. Migliano de Oria, José Sosa Duarte, Angela C. de Pola, Carmen Regueira de Veiga, Petrona C. de Morales, Nicolás Casal, María P. de Ferrari, Urbana Curbelo, Emilia A. de Sfeiz, Matilde Bonilla de Landaburo, Cirio Giménez, Antonio Hernández, Blanca Azucena Maya, Rosa Traverso de Caprile, Carmen Cela, Rafaela Acosta, Ramón A. Bruno, Ramón Santilián, Teresa F. de Pollero, Josefa Turias de Bermúdez, Amelia Viglino, Carmen Casal de Ronzone, Téresa D. de Cristina, Vicenta Pierini, Rufina Cabrera de Hernández, Plácida Santos, Laura Piria, José Arcieri, María Forti de Geno, José Bamondi, Dolores Rama, Antonio Silvestro, Teresa Veglio, Dolores P. de Matto, Jacinta A. de Bueno, Francisco Polero, Rosa Novo de Carballeira, Pascual Figurelli, Dolores Rodríguez, María Caruso de Grecco, Manuel Mesa Tardío, Adán Alvarez, José Charquero Gadea, Raúl Lacruz, Tomasa Vázquez, Juan Riera, Ignacia Ferré, Máximo Lamela Labraga, Juana Cardozo de Silva, Angel Russo, María Antonia G. de Lorenzo, Carmela V. de Vauro, María Josefina Ituarte, Leopoldina Candiota, Juan Rozzo, Miguel Franco, María M. de Cotelo, Julio Guzmán, María Elena Vallarino, Juan Poggi, María M. de Masique, Angel Larrañaga, Juana Cruz, José Lumenas, María Estevarrenade Carleo, Juan Luciano Amaro, Ramón de los Santos, María De Luca de Montano Pascual Dagrone, Alejandro Pérez, Rosa P de Rossi, Concepción Amaro, Dolores Pérez de Veglio, Sixto Moreno, Antonio Palacios, Benito Lage, Pedro Caprile, Angela Cravea, Juan Olivera, Pastora Moreira, Estefanía Larrosa de Sosa, Lucía Luzardi de Hengues, Teodoro Vivas, Josefa Seller de Spacil, Antonio Hilario González, Cornelio Callario, Silvina Barrera, José Suárez, Quintín Acosta, Diego Gerez, Rosa Martínez de Acosta, Donato Perello, Leonarda O. de Miranda, Juana Cáceres de Rodríguez, Andrés Vicente Bellón, Pascual Valdez, Tránsita P. de Pedrita, Juana Hernández de Birriel, Clara Daluz, Basilio Vera, Carmen M. Casoux, Nicolasa Acevedo, Juan María Eusebio Pena, Ramón Moure, Antonia R. de Durán, Isabel Martínez de Castilla, Celia Bello, Francisco Caunsoli, René Sama, Natividad Espana, Carmen Servantes de Otero, Rafael Fernández, Magdalena G. de Piria, Rosa Rodríguez, Roberto Gallardo, José B. Tabarez, María P. de Minetti, Evaristo Muiños, Rómulo Felipe Capuano, Fructuoso Espeleta Miggone, Domingo Rossi, Angela Gorge, Joaquina Vera, Gertrudes Rodríguez de Fort, José María Cotelo, Bartolomé Cerrutti, Julio Rodríguez, Clementina Dotta de Doveri, Agueda C. de Cafaro, Petrona Hernández, Pelegrina E. de Rodríguez, José Abelenda, Constancia A. de López, Miguelina Perrone, Federico Ciambroni, Pedro Muñiz Fernández, Antonio Tedene, Vicente Troncone, Gerónimo Silve, Amanda Uriarte, María Rivas, Elida De León, Aurora Margarita González, Pedro Lorenzo González, Agustín Cámpora, Adela Candel de Pérez, Ramón Hernández, Antonia C. de Merlo, Carmen Cabrera, José Barbé, Inocencia López, Magdalena Bula de Correales, Luis G... Vicenta Dinapolis, Juan R. Igorriola, María Ponciolo, Flor González, Carmen A. de Mercant, José Bo, Antonio Rappalini, Asdrúbal Alonso, Antonio Gallo, Juan Gallo, María Aldao Emo Minini de Paternostro, Luis Schiacapane, Juan Martín, Domingo Plá, Esperanza Freire, Adela Rivero, Héctor Scaranelle, Francisca Ramos de Lázaro, María Delia Camián, Magdalena Ch. de Pierini, Juana Murdi de Núñez, Candelaria Castello de Tornatti, Guillermo Recagno, Felipe Stefano, Gina Geloso, Gabriela María de Montes, Juana Montero de Castillo, Juan F. Suárez, Carmelo Soria, Domingo Bravo, Corina María de la Fuente, Carlota Zappata de Giusta, Olivia R. de Tabares, Miguel Mutarelli, Julio Lategui, Ramona B. de Campaña, Leoncio Lorenzo, Juana E. Hering, Carmen Esmoris de Gontade, Juan Varela, Soledad del Río, Cayetano Ricotta, Leonidas Aguiar, Francisco D'Angelo, Juan Pedro Flores, María Huertas de Etchepare, Fany F. de Sampayo, Ismael Méndez, José Bosch, Francisco Sanabria, Adolfo Rueda, Manuela Valdez, Ramón W. de León, Orlando Piñeiro, Yamandú Centurión, Marta Casas, Adela Barneg, Juana Castro de Bauzá, Antonia B. de Alfonso, Juan Comas, N. N. Adriano Alvez, Salvador Sanna, Ernesto Polverini, José Delvia, Martín Echepare, Brígida Pintos, José Lombardo, Juan Luro, Ascensión García, Carlota González de Figuerón, María E. Rovira, Manuela Silva, 2 urnas sin chapa y Salvador Sena.

Se previene a quien se crea con derecho a los mismos que tiene noventa (90) días para darle otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de Junio de 1956. — La Dirección.

4) $1,152.00 90|pub. 8855 Jn.21-v.oct.5.

## CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se ha presentado don ALFONSO ARCOS MONDINO, cesionario del nicho 230 del Cementerio Buceo, solicitando se expida título duplicado a favor de la primitiva titular doña María Badan de Brisoni. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) para interponer recurso. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 20 de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 10228 Jl.27-v.nov.12.

Se ha presentado el señor ANTONIO MORGADE, solicitando a su nombre título duplicado del nicho Nº 26 del cementerio Paso Molino. Se hace pública la petición previniéndose al que se crea con derecho, que tiene noventa días para interponer reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — La Dirección.

4) $72.00 90|pub. 6887 My 21-v.set.5.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Lucía, Juana Isabel, María Antonia, Herminia, Roque Antonio y Nicolás Masetti Calvano; Rosa Masetti Calvano de Costa y María Angélica Masetti Calvano de Camarano, en el carácter que tienen probado de usuarias del nicho Nº 470 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de Francisco Carrara, Antonio D. Isabella, Agustín Collazo, Juan González, Josefa Palombo de Isabella, Isabel B. de Pérez, Felicia Capece de Faraone, Roco Giaconini, Guillermo Tezanos, Herminia Deppini de Centarini, Antonio Souza, María I. Sobredo, María E. de Bartaburu, José Fernández, Antonio Martínez, Juan Galeano, Francisco Rodríguez, María Correale, José Martínez, Carmen Pravia, Santiago Castani, Agustín Fernández, Julio Carmona, Angel Iturrio, José F de Souto, Carmen Yanotti, Félix Danieri, Polonia Pizzolanti, José Barreiro, Joaquín Díaz, Luisa Cintado, Rosa Brigue de Souto, Leoncia Rovira, Lucía Rucci, Antonio Galli, Abelardo De Marcelino, Francisco De Tezanos, Catalina Rebagliati Ricardo Alvarez, Agustín De Ferrari, Pablo Carbajal, Sara de Tezanos, Angel Morelli, Salvador Salart, Ema Tezanos, Herminia Vidal y Corina Delia del Puente depositados en dicho local, se hace público esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer los reclamos de que se creyeran asistidos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1953. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 7986 Jn.6-v.set 21

AIDA FERNANDEZ SANJURJO, usuaria del sepulcro 1979 del cementerio Buceo, solicita depositar en el Osario General los siguientes restos: Agustina Ercilia Traba, Severo Pérez, Silvestre Suárez, Luisa Oliano de Suárez, Manuel Vázquez, María Rago de Barrera, Antonio F. Noria, José Traba Matta, Juan Fraga Héctor Balboa, Esther Alvarez Soca de Sorguindeguy, Florinda Bragna, Elida Junzo de Suárez, José Suárez José Suárez, Evaristo Antelo Carin, María Esther Barrandeguy, Pedro Vituretra, Benita Comesaña, de Durán, Juan E. Grezzi, José Durán, Delia Sofía Etchart, Manuela G. de Traba y Héctor Cancela. Se previene a quienes tienen derecho a los indicados restos, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 5375 Ab.24-v.ag.10

# 5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en los autos caratulados: "ATANASIO G FERNANDEZ y DOLORES DIAZ PALLAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del dieciséis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Atanasio G. Fernández y Dolores Díaz Pallas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 9669 Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "José Pedro Bordagorry c|. DELIASIR AMARAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52, F.o 239), se hace saber que por resolución del día 14 de mayo de 1956, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Pedro Bordagorry y Deliasir o Delia-cir Amaral, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 2 de 1956. — Alfredo L. Llugain; Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 9990 Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Salvador Strace c|MARIA ANGELICA LOPEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 39), se hace saber que por resolución del día 23 de Marzo de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Salvador Strace y María Angélica López; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 9074 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ABRAHAM KAGANAS y MARIA ESTHER BOROVSKY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 51, F.o 416), se hace saber que por resolución de fecha 23 de Mayo último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Abraham Kaganas y María Esther Borovsky, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Act. Adj.

5) $48.00 20|pub. 9231 Jl.21-v.ag.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Marini Juan José Orlando c|. CIARLETTI DE MARINI NELLY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 53, F.o 699" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan José Orlando Marini Carreras y Nelly o Neely Ciarletti Aristeguy y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 10159 Jl.26-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "QUIÑONES IRAZABAL, ELVIRA c.|GONZALEZ BERRETA, OSCAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 53, F.o 294), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Oscar González Berretta y Elvira Quiñones Irazábal y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 14 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 9345 Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "González Blanca c|FIGUEROA RAMON ROMULO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53 F.o 206), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Rómulo Figueroa Felitti y Blanca González Muñiz, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7o de la Ley Nº 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 14 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8941 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ZAS CARRASCO JAVIER y DORA IRIS IBARRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha primero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Javier Zás y Dora Iris Ibarra. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9075 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: ELVIRA CIPRIANA PEREIRA DE CALVETE y ANGEL CALVETE OLIVERA. Disolución de sociedad. Lº 51, Fº 483", se hace saber al público que por resolución de fecha 29 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Angel Calvete Olivera y Elvira Cipriana Pereira, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. Se habilitó la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto. — En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a seis de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 9714 Jl.11-v.ag.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KANTOR, IZAC y FRIMA BORSUC. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Izac Kantor y Frima Borsuc, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10234 Jl.27-v.ag.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ESPINDOLA, JULIO ILDES y FERRO DE ESPINDOLA, ISAURA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julio Ilde o Ildes Espíndola e Isaura Ferro de Espíndola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. —Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10206 Jl.26-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ibarguren, Gerónima Sofía con CLAUDIO CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gerónima Sofía Ibarguren y Claudio Castro y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10037 Jl.21-v.ag.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo [illegible] en autos: "RAUL H. CLERC y MARIA JOSEFINA HABIAGA DE CLERC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 41, Folio 497", se hace saber que con fecha 25 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raúl Humberto Clerc y María Josefina Habiaga. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 10201 Jl.26-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gumersindo Alvarez c|MARIA JOSEFA BOLON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 41 Folio 381, se hace saber que con fecha 8 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gumersindo Alvarez y María Josefa Bolon. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 14 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8714 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALEJANDRINA OLIVET DE ORONOZ y JUAN PEDRO ORONOZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 41 F.o 278, se hace saber que con fecha 18 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Pedro Oronoz y Alejandrina Olivet. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 14 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8715 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos: "GIAMPIETRO BORRAS, GABRIEL y ANA MARIA PALADINO DE GIAMPIETRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 41, F.o 171), por así haberse ordenado en auto N.o 9195 del 12 de Diciembre de 1955 se hace saber al público que por el citado auto se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal compuesta por don Gabriel Giampietro Borras y Ana María Paladino de Giampietro. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 7 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 9355 Jl.21-v.ag.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "Agustina Barros c|. MOISES BAQUETA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 3, F.o 561", se hace público que con fecha 6 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por Agustina Barros y Moisés Baqueta, citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones, Junio 29 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 10313 Jl.28-v.ag.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "CARLOS MARIA CABRERA BIANCHI y FLORYS BELLA VASCONCELLOS. Disolución de la sociedad conyugal". (L.o 3.o, F.o 556), se hace público que con fecha 30 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Carlos María Cabrera Bianchi y Florys Bella Vasconcellos, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 23 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9296 Jl.21-v.ag.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Nila Moreira de Unzain con HOOVER UNZAIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 28, F.o 60), se hace saber que por resolución de fecha 23 de junio actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Hoover Unzain Sánchez y doña Nila Moreira Cal de Unzain, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 28 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 10264 Jl.28-v.ag.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Ramón Cecilio Gándara con JUANA JULIA ESCOBAR DE GANDARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lº 28, Fº 48), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Junio actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Ramón Cecilio Gándara y doña Juana Julia Escobar de Gándara, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 8 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8846 Jn.21-v jn 30. Jl.21-v.ag 2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SILVEIRA, PEDRO GUALBERTO y CAIRO DE SILVEIRA, MARIA HORTENCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 9 F.o 319), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Pedro Gualberto Silveira y María Hortencia Cairo de Silveira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 21 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 9113 Jn 27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "LEOPOLDO MARTINEZ y MARIA CRISTINA SIMERMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 30 F.o 389), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Leopoldo Martínez y María Cristina Simerman, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 17 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 9111 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "Alvarez Santos Orosil c|. ONDINA JOAQUINA IZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 22, N.o 408, Folio 337", se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Santos Orosil Alvarez y doña Ondina Joaquina Iza, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Junio 13 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 10187 Jl.26-v.ag.17.

# 6—Disoluciones de Sociedades

**"DIKRAN KHATCHERIAN E HIJO"**

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica al comercio y al público que la firma "Dikran Khatcherian e Hijo", disuelve su Sociedad, quedando como dueño único el señor Vartivar Khatcherian del comercio sito en esta ciudad calle Blas Basualdo N.o 3701, en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — DIKRAN KHATCHERIAN VARTEVARIAN. — VARTIVAR KHATCHERIAN AGOPIAN
6) $24.00 20|pub. 9773 Jl.12-v.ag.4.

**"FERREIRO HNOS."**

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., calle San José 1280, esc. 20, se ha disuelto la sociedad "Ferreiro Hnos", con comercio en los ramos de almacén, alcohólicas, fiambrería y horno, en la calle Galicia Nº 1097, quedando con la explotación del comercio a partir de hoy el socio Manuel Ferreiro. — Montevideo, 1º de Julio de 1956 — JOSE, FRANCISCO y MANELU FERREIRO ALVAREZ. — JOSEFA FERNANDEZ DE ALVAREZ.
6) $24.00 20|pub. 9604 Jl.7-v.jl.31.

"PEREIRA Y DOMINGUEZ"

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la disolución de la firma "Pereira y Domínguez" que explota el negocio de "Bar, Bebidas Alcohólicas, Restaurant y Billar", establecido en Camino Corrales 3145|47, haciéndose cargo de la misma el socio Constantino Pereira. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Junio de 1956. — SENEN DOMINGUEZ.

6) $16.00 20|pub. 9749 Jl.11-v.ag.3.

Comunicamos que con fecha 17 de julio de 1956 hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que gira en esta plaza en el ramo de Taller de Confecciones bajo la razón de Kopeika y Núñez en la calle Florida 1277, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Arron Kopeika. Acreedores al mismo negocio. Ley 26 de setiembre de 1904. — ARRON KOPEIKA. — MIGUEL ANGEL NUÑEZ. — MARIA ELVIRA CONGA DE NUÑEZ.

6) $24.00 20|pub. 10013 Jl.21-v.ag.13.

"SUCESORES DE ORESTE BIANCHETTI"

Se pone en conocimiento del público en general que por escritura que autorizó el escribano don R. Ruben Aparicio Maurente, el 26 de Junio de 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio en el Libro Nº 1, con el Nº 338, los señores Osvaldo Bianchetti y Reynaldo Bianchetti, disolvieron la sociedad colectiva que bajo la razón social "Sucesores de Oreste Bianchetti", giraba en esta plaza, siendo el monto y transferencia operada a favor de la sociedad que gira bajo la razón social de "Bianchetti Hermanos Sociedad Anónima", se hace esta publicación a los efectos establecidos en el artículo 492 del Código de Comercio.

6) $20.00 10|pub. 10189 Jl.26-v.ag.6.

"RODRIGUEZ Y DOTTI"

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 17 de Diciembre de 1954, de común acuerdo hemos convenido disolver la Sociedad Comercial Colectiva que giraba en esta plaza, para explotar entre otros ramos el de consignación de frutos del país, bajo la razón social de "Rodríguez y Dotti", con domicilio en el Mercado de Frutos, Rambla Portuaria s|n., haciéndose cargo el socio Francisco Dotti Lauria del activo y pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — ASTERIA ANGELA FORGUES DE RODRIGUEZ. — FRANCISCO DOTTI LAURIA.

6) $32.00 20|pub. 10252 Jl.27-v.ag.18.

Ley 26|Setiembre 1904. Participamos que hemos resuelto disolver la sociedad que para la explotación de fábrica de muebles giraba en esta plaza bajo la razón: "Gamela y Radzeil", separándose el socio Vicente Gamela y continuando el señor Abraham Radzeil con el activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse Estudio doctor Manuel Kisin, Misiones 1408, esc. 6. — Montevideo, 30 de Junio 1956.

6) $26.40 20|pub. 10039 Jl.28-v.ag.20.

# 7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Natividad Ibarra Barbosa c|. ANDRES ALMEIDA. Divorcio por causal" (L.o 52, F.o 92) se cita, llama y emplaza a don Andrés Almeida, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 10269 Jl.28-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANESTOR NOVO c.|DOROTEA HERNANDEZ. Divorcio por causal", (L.o 52, F.o 239) se cita, llama y emplaza a doña Dorotea Hernández, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Alfredo L Liugain, Actuario Adj.

7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 31941 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos: "Juan Carlos Basso contra LIRIA ESTER SUAREZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Liria Ester Suárez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 10|pub. 32208 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Pasquale Giardino contra TOMASINNA CARMELA AZZARELLO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Tommasina o Tomasinna Carmela Azzarello para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, así como también para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pup. 31910 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Yelpo Pérez, Carmen Noemí con RUSSI, RAUL. Divorcio unilateral", se hace saber que se decretó la liquidación de la disuelta sociedad conyugal de Raúl Russi y Carmen Noemí Yelpo Pérez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

7) $32.00 20|pub. 10233 Jl.27-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don LAUDELINO RODRIGUEZ a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio (Lo 41 F.o 421), le ha iniciado doña MABEL NELIDA BARBOZA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 9211 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Camacho, Sixta Donata contra SANTOS ALARCON. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santos Alarcón a fin de que comparezca a estar en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Junio 26 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

7) $36.00 30|pub. 10110 Jl.25-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Púrpura, José Pedro c| ELIDA NOEMI FERREYRA DE PURPURA. Divorcio (Art. 148 Incs. 1, 3 y 8 del Código Civil)" L.o 19 N.o 336 F.o 295, se cita, llama y emplaza a doña Elida Noemí Ferreyra de Púrpura, a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 22 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

7) $60.00 30|pub. 9136 Jn.27-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Angel Lassaroff Kancheff contra NIVEANA MENKOVA. Divorcio por causal" (Lº 39, Fº 288), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Niveana Menkova, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que el interesado actúa con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos dispuestos se hace esta publicación. — Rivera, Junio 30 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32273 Jl.30-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita y emplaza a don PEDRO BORGES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado doña Irma Albornoz y en la correspondiente gestión de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto, Diciembre 20 de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.

7) (R. 30|4|55) 30|pub. 31879 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "José María Sosa contra PASCALINA RENEE GALEANO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Pascalina Renée Galeano para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, así como también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 16 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

7) $36.00 30|pub. 9931 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a doña PURA MARIA GALIA DE RODRIGUEZ para que comparezca en los autos que por divorcio le ha iniciado ante este Juzgado su esposo Tomás Hércules Rodríguez, Libro 22, Nº 320, Folio 312, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá este juicio. — Treinta y Tres, Mayo 4 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 10073 Jl.24-v.ag.28.

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "González Camilo Palermo contra MARIA ALTINA SARAVIA. Auxiliatoria de pobreza. Libro 22. Nº 938. Folio 161", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Altina Saravia de González a estar a derecho en estos autos de auxiliatoria de pobreza y en el de divorcio que iniciará ante este Juzgado una vez que se le otorgue el certificado de pobre, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirán estos juicios. — Treinta y Tres, Junio 8 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32195 Jl.24-v.ag.28.

# 8-Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

PREVENTORIO INFANTIL DEL CERRO

Se cita y emplaza a la funcionaria del Preventorio Infantil del Cerro señora NELLY MERILES DE FERNANDEZ, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus tareas, bajo apercibimiento de que si no lo hace se la tendrá como renunciante por abandono del cargo.

8) (C.C.) 3|pub. 32277 Jl.30-v.ag.1º

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Se cita y emplaza al funcionario de la Dirección de Arquitectura señor Darío Castro, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus tareas, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo.

8) (C.C.) 3|pub. 32157 Jl.21-v.ag.24

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA

**Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10.953**

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Rincón entre Roosevelt y Larriera, Roosevelt entre Ciganda y Vidal, Rincón entre Bentancor y Ansina, y Viera y Benavídez entre Colón y Rincón, para que dentro del término de (30) treinta días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Julio 20 de 1956.

8) $60.00 30pub. 10032 Jl.25-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 53.039: Cobro ejecutivo. Libro 16. Folio 275", Expte. 1014. Año 1955, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número cincuenta y tres mil treinta y nueve, ubicado en la calle Ascasubi esquina Dionisio Coronel, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con

derecho al bien de la referencia y en especial a don Juan Ramón Vidal, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 12 de Marzo de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 32177 Jl.23-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra BARBAGELATA DE SOBREDO (MAGDALENA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos", (Lº 6, Fº 336), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a don Hugo Barbagelata o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 99.184, ubicado en la calle Chapicuy entre la calle Torricelli y Hormigón a Niágara, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32178 Jl.23-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CIRIACO LUIS BURGOS. Cesación de condominio" L.o 50 F.o 75, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores y causahabientes a título universal o particular de Pedro Etchepareborda y María Eugenia Háubman de Etchepareborda, así como a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el sepulcro Nº 221 bis, del primer Cuerpo del Cementerio Central de la ciudad de Montevideo, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de que se les nombrará defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Junio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 9212 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República contra JOSE MASPERI MONETA y JOSE MARIA RAMILO MASIDE. Ejecución de prenda industrial" (Lº 40, Fº 400), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don José Masperi Moneta, o a quien o quienes legalmente los representen y a don José María Ramilo Maside para que comparezcan a notificarse de la sentencia de remate dictada en estos autos, así como también a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá este juicio (artículos 307, 308 y concordantes del C. P. Civil). Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 9548 Jl.6-v.ag 10.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, dictada en los autos caratulados "Banco Comercial con GABRIEL KERNAG PELUFFO y HECTOR MORRA COPPONE (sus sucesores), desalojo (L.o IX F.o 90), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y demás causahabientes de don Héctor Morra Coppone, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles efensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1956. — Blanca M. Pereda, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 9954 Jl.21-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaído en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 200. Juicio ejecutivo" (Lº 41, Fº 323, Nº 474), se cita y emplaza al propietario del inmueble padrón N 200 del Balneario "Costa Azul" (8.a sección de Canelones), o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos a bien de referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación o se seguirán adelante estos procedimientos (artículos 282 y 307 inc. 2º del C.P.C.). — Canelones, 6 de Junio de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 8647 Jn.16-v.jn. 30. Jl.21-v.ag.10.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION DE FLORIDA**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección de Florida, de fecha once de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro dictada en estos autos caratulados: "Dirección de Impuestos Directos contra AUGUSTO MATHON. Cobro de impuestos", (inmueble empadronado con el N.o 8503), se cita, llama y emplaza a los herederos de don Augusto Mathon apellidados Mathón Arbinzon, Mathon Benechi, Mathón Agustoni, Pastorino Mathón a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante éste Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mendoza, Junio 18|956. — Carlos Granó Díaz, Juez de Paz.
8) (Dec. 21|7|934) 30|pub. 31973 Jl.21-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Julia Avenate Machado contra la Sucesión de ROSA o ROSALINA MACHADO. Posesión notoria de estado civil de hija natural" (Lº 40, Fº 194), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rosa o Rosalina Machado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Junio 30 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 32272 Jl.30-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos: "Caja Popular de Lascano c.|EL PADRON N.o 899 DE LA MANZANA N.o 46. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Serafina M. de Correa, y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 899 de la manzana N.o 46 de la ciudad de Lascano, tercera sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados, que linda: al Norte 20 metros con Nicolás Herrera; al Oeste, 40 metros con Nicolás Herrera, Cosme A. Silva Silva y María F. Fernández de Pereira; al Sur, 20 metros, con la calle 1.o de Agosto y al Este, en 40 metros, con Genara Píriz de Solana, para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Junio 25 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $84.00 30|pub. 9293 Jl.21-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita y emplaza a don HUMBERTO LUIS ROMERO, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Angela Rosa Giordano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Mayo 25 de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
8) $36.00 30|pub. 8265 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3

# 9—Expropiaciones

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

**O.S.E.**

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 3 de Mayo de 1956, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad de los señores FILADELFIO ZACARIAS ERRAZQUIN y MARIA ELENA OTHAZ DE ERRAZQUIN, sita en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja (Mariscala), empadronada con el Nº 432, con una superficie de 1 Há. 0000ms.00dms. con destino a la habilitación de la perforación Nº 542|3 que abastecerá de agua potable a dicha localidad.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Julio 19 de 1956.— La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 32271 Jl.28-v.ag.6.

# 10—Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de Junio de 1956 en expediente: "REYES DANIEL RAUL. Incapacidad", Lº 52, Fº 564, se ha declarado incapaz a Daniel Raúl Reyes, designándose curadora del mismo a María Reyes de Birriel. — Montevideo, 27 de Junio de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 10132 Jl.25-v.ag.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos: "GERTRUDIS CURBELO DE SANTOS. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Marzo de 1956, se designó e ncarácter de Curador interino de la presunta incapaz de autos, a su hija María Basilia Santos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 30 de 1956. — Omar Guarch, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 10074 Jl.24-v.ag.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "BARBOZA FERNANDEZ ERNESTINA. Incapacidad. Lº 30, Fº 372", se hace saber que con fecha 27 de Abril ppdo. fué declarada Ernestina Barboza Fernández en estado de incapacidad mental, habiéndose designado a su hermana, Nélida Barboza, curadora de la misma. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Junio 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 10167 Jl.26-v.ag.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos: "JOSE ESTANISLAO LARRAÑAGA BARRIOS. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Mayo ppdo., fué designada Curadora del pre-nombrado incapaz, doña Amanda Marí Techera de Larrañaga, en virtud de haber fallecido su anterior Curador, don José León Larrañaga Lujambio. — Rocha, Junio 22 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 10342 Jl.30-v.ag.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Marzo de 1956, se declaró en estado de incapacidad a SOFIA ACOSTA, designándose curador de la misma a Miguel Egusquiza Varela. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Mayo 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
10) $12.00 10|pub. 9338 Jl.21-v.ag.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "PETRONA LAGO. Incapacidad. Libro 20, N.o 271. Folio 645", se hace saber que con fecha veinticuatro de mayo del presente año, se ha designado nuevo curador definitivo de la incapaz, a su hermano legítimo don Ramón Lago. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 8 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 9975 Jl.21-v.ag.1.o.

# 11—Información de vida y costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. LEANDRO PEREYRA, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Ituzaingó 1286 ante el señor Juez se presenta y dice: Que a fin de producir la información de vida y costumbres requerida para optar al Título de Procurador pido: Se reciba el testimonio de los señores José Pedro Aguilar y Elías Norberto Giménez domiciliados respectivamente en las calles Juan Manuel Blanes N.o 1180 apartamento 5 y Feliciano Rodríguez 3087 apartamento 2. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se dispongan las audiencias respectivas y las publicaciones de estilo. Sír-

vase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. Leandro Pereyra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 9884 Jl.21-v.ag.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MANUEL FERNANDEZ REY, constituyendo domicilio en Rincón 438, esc. 68, ofrece, para optar al título de procurador; la información de Angel Eguren y Ruben Ricci, domiciliados en 8 de Octubre 2790 y Br. Artigas 2235, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase mandar a expedir testimonio. — Manuel Fernández Rey. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) 16.00 10|pub. 10298 Jl.28-v.ag.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, YAMANDU DELEON LOPEZ, constituyendo domicilio en la calle Rincón 512, segundo piso, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar información de vida y costumbres, para obtener el título de procurador. A tal efecto, solicito que: se cite a los señores procurador Eduardo Corso y Fermín Salvo domiciliados en las calles San José N.o 808 y Belgrano N.o 2332, apartamento 11, respectivamente, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, de acuerdo a lo preceptuado por el C. O. T., en su artículo 237 y concordantes; se me entreguen las cédulas citatorias, se disponga la publicación de los edictos en la forma de estilo, se reciban los diarios que la acrediten sin necesidad de nuevo escrito y se me expida testimonio de lo actuado. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Yamandú Deleón. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — José Curi Zagía, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 9387 Jl.21-v.ag.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUDOWICO WECHSLER, constituyendo domicilio en Montevideo, en la calle Médanos 1553, apartamento 4, para todos los efectos legales, al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la ley Nº 12.156 de fecha 22|10|954, del señor Juez solicito: 1) Se reciba la información de los testigos señores Israel Mehr y Dogomar Martínez, domiciliados en Francisco Araúcho Nº 1235, apartamiento 3 y en Avenida Italia Nº 2523 respectivamente, los que serán interrogados al tenor del siguiente cuestionario: 1º Por las generales de la ley; 2º Qué concepto moral le merece la vida y costumbres de don Ludowico Wechsler; 3º Por la razón de sus dichos.—2) Que una vez aprobada la presente gestión se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.— Será justicia.—Ludowico Wechsler".— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Abril 17 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 10373 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FRANCISCO GALLEGO, domiciliado en la calle Palmar 2170, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres; ofreciendo el testimonio de los señores Mario J. Levratto y Filiberto Gualano, domiciliados ambos en la calle Palmar Nº 2170, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio.—F. Gallego". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Abril 16 de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub 10147 Jl.25-v.ag.4.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ROBERTO AGUIRRE CIRILLO, con domicilio en la calle Hocquart 2141, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156) solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Edison Mato, domiciliado en la calle Enrique Martínez 1316 y Evaristo López, domiciliado en la calle Defensa 2563, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos.—Montevideo, Marzo 15 de 1956.—R. Aguirre". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 10065 Jl.23-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CHARLES E. COBHAM, constituyendo domicilio en la calle Paysandú N.o 1076 de esta ciudad, para todos los efectos legales, al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1.o y 6.o de la Ley N.o 12.156 de fecha 22 de Octubre de 1954, del señor Juez solicito: 1.o) Se reciba la información de los testigos señores Ricardo Brousson y Felipe Villegas Caravia, domiciliados en la calle Paysandú N.o 979 y Tapes 1136 respectivamente, los que serán interrogados al tenor del siguiente cuestionario; 1.o) Por las generales de la ley; II) Que concepto moral le merece la vida y costumbres de don Charles E. Cobham; III) Por la razón de sus dichos; 2.o) Que una vez aprobada la presente gestión se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Será justicia. — Charles E. Cobham" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 9632 Jl.21-v.ag.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "SILVIO GABINO HERNANDEZ ICARDI. Información de vida y costumbres" (Lº 39, Fº 501), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, exponiendo que a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, creado por Ley Nº 12.156 de 22 de Octubre de 1954; viene a producir la información de vida y costumbres que dispone la ley, proponiendo la declaración de los testigos señores Washington Borbonet y Lorenzo M. Dogliotti, y que una vez producida y aprobada, se expida testimonio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 14 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
11) 20.00 10|pub. 10314 Jl.28-v.ag.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Florida. JUAN FRANCISCO GONZALEZ MICHELTORENA, domiciliado en Sierra 434; optando al Título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Cler Darío Opertti y Santiago Ferreri que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y buenas costumbres, y cumplido se me expida testimonio. Asimismo pido que se me expidan los ejemplares del edicto para ser publicado y a sus efectos se habilite la próxima Feria Menor. Juan F. González. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 10025 Jl.21-v.ag.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. JORGE PEDRO MANION, mayor de edad, soltero, con domicilio en avenida 18 de Julio N.o 1321 de esta ciudad, ante el señor Juez, se presenta y expone: Que, debiendo inscribirme en el Registro N. de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y de la Industria, vengo a solicitar se produzca la correspondiente información, a que alude el artículo 6.o Ley N.o 12.156 de 22 de Octubre de 1954, a cuyo efecto ofrezco la deposición de los vecinos de esta ciudad señores: Antonio Marcos Angerosa y Dardo Utihista, a quienes presentaré en esa oficina, sin necesidad de que se expidan citaciones. Que, se me expidan los edictos y se me admita presentar los justificativos de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Que, a los efectos de justificar mi edad, adjunto testimonio de mi acta de nacimiento, la que solicito se me devuelva una vez terminada esta gestión. Que, previa vista al señor Fiscal Letrado Departamental, se acceda a lo solicitado y se me expida el correspondiente testimonio. Será justicia, etc. (Fdo.): Jorge Manion. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 26 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
11) $40.00 10|pub. 9691 Jl.21-v.ag.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia, JOSE FRANCISCO LLANO, constituyendo domicilio en la casa Nº 691 de la calle Simón del Pino, de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita la información de vida y costumbres, ofreciendo a tales efectos los testigos: Pedro Ramón Rivero Lemos e Isidro Carlos Izmendi Barrios, vecinos de esta ciudad los que presentaré oportunamente y serán interrogados: 1º Por las generales de la ley; 2º Si conocen al gestionante, desde cuándo, que concepto le merece y qué costumbres morales tiene; 3º La razón de sus dichos. Adjunto el testimonio de mi partida de nacimiento y solicito se me expidan los edictos correspondientes y en definitiva se me expida el certificado. — J. F. Llano".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 8 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 10243 Jl.27-v.ag.7.

# 12—Licitaciones Públicas

**A. N. C. A. P.**

Nº 3.009. — Segundo llamado. — Camperas y gorras de cuero. — Apertura: 8 de Agosto de 1956, a las 17 y 30 horas

Nº 3.044. — Bombas para productos derivados del petróleo. — Apertura: 13 de Setiembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.051. — Caños de acero. — Apertura: 14 de Setiembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.057. — Chapas de hierro negro.—Apertura: 19 de Setiembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.058. — Depósito cilíndrico de chapa de hierro negro. — Apertura: 17 de Agosto de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.059. — Relojes eléctricos. — Apertura: 13 de Setiembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.060. — Suministro y colocación de parasoles metálicos. — Apertura: 16 de Agosto de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.061. — Siete automóviles — Apertura: 17 de Agosto de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.062. — Un chassis con cabina cerrada.— Apertura: 28 de Agosto de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.063. — Piedra caliza. — Apertura: 20 de Agosto de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32274 Jl.30-v.ag.7.

Nº 3.049. — Demolición de fincas en Capurro. — Apertura: 13 de Agosto de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.054. — Venta de vinos de la cosecha de 1954. — Apertura: 16 de Agosto de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32194 Jl.24-v.ag.1º

Nº 3.012. — Segundo llamado. — Alambre acerado. — Apertura: 7 de Agosto de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.020. — Segundo llamado. — Chapas de aluminio. — Apertura: 3 de Agosto de 1956, a las 15 horas.

Nº 3.021. — Segundo llamado. — Capotes de abrigo, en paño azul. — Apertura: 3 de Agosto de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.027. — Construcción de un depósito, en Paysandú. — Apertura: 27 de Agosto de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.045. — Extintores de incendio. — Apertura: 14 de Agosto de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.046. — Material para extinción de incendio. — Apertura: 7 de Setiembre de 1956.

Nº 3.047. — Mangueras para extinción de incendio. — Apertura: 6 de Setiembre de 1956.

Nº 3.048. — Transportes de materiales desde Montevideo a Durazno. — Recepción: 6 de Agosto de 1956, a las 15 horas. — Apertura: 10 de Agosto de 1956, a las 15 horas.

Nº 3.050. — Cintas de acero. — Apertura: 15 de Agosto de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.052. — Construcción de un local.—Apertura: 13 de Agosto de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.053. — Magnesia plástica. — Apertura: 9 de Agosto de 1956, a las 16 horas

Nº 3.055. — Juntas especiales. — Apertura: 12 de Setiembre de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32183 Jl.23-v.jl.31.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

V. M. 21. — Venta de tambores vacíos de hierro negro. — Segundo llamado. — Apertura: Agosto 6. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 244|56. — Segundo llamado. — Suministro de maderas compensadas. — Apertura: Agosto 10. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 246|56. — Suministro de hierros en general (de plaza). — Apertura: Agosto 17. Hora 16. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 234|56. — Segundo llamado. — Sumi-

nistro de Fechadores para boletos de pasajeros. — Apertura: Agosto 16 Hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 32287 Jl.30-v.ag.7.

C. M. 236'56. — Segundo llamado. — Suministro de vidrios rayados para claraboyas. — Apertura: Agosto 9, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 32197 Jl.24-v.ag.1º

V. M. 22. — Segundo llamado. — Venta de recortes de lona impermeable vieja. — Apertura: Agosto 9, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 239|56. — Segundo llamado. — Suministro de hierro fundido viejo. — Apertura: Agosto 10, hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 32185 Jl.23-v.jl.31.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACION PUBLICA Nº 1.076
Segundo llamado
**Adquisición de 17.000 kilos de chapas de hierro negro lisas de diversas medidas**

Fecha de apertura: 30 de Agosto de 1956, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 28 de Julio de 1956. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32260 Jl.28-v.jl.31.

PEDIDO PUBLICO DE PRECIOS Nº 1.094
**Por suministro de acero estructural para construcción naval (chapas, perfiles y remaches)**

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Administración hasta la hora 12 del día 1º de Setiembre de 1956.

Las condiciones que regirán para el presente suministro, podrán ser retiradas en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, 3er. piso, entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 28 de Julio de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 32261 Jl.28-v.jl.31.

**AEREO CLUB MELO**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública, por primera vez, para adquirir un avión de instrucción de pilotaje, con destino al Aéreo Club Melo, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones respectivo, que en horas hábiles puede retirarse en la Secretaría de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Zabala Nº 1338, piso 2º, Montevideo, procediéndose a la recepción y apertura de propuestas el día 21 de Agosto a las 14 y 30 horas, en la sede de la citada Dirección, en presencia de representantes de la entidad mencionada, de la Aeronáutica Civil y de los interesados que concurran.— Montevideo, Julio 30 de 1956. — Dr. Cesalino Silveira Barcellos, Presidente. — José M. Lazbal, Secretario.

12) $14.00 7|pub. 10232 Jl.30-v.ag.6.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
MONTAJE DE UNA CENTRAL TELEFONICA

Llámase a licitación para el suministro y montaje de una Central Telefónica con 40 líneas urbanas (ampliables a 70), 200 líneas secundarias (ampliables a 400), 120 aparatos telefónicos de mesa, etc.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas, informes en la Sección Proveeduría en horas hábiles de Oficina, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422.

Apertura de propuestas: martes 14 de Agosto de 1956 a las 16 horas, en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, 3er. piso.

12) (C.C.) 9|pub. 32225 Jl.25-v.ag.3.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

**Llámase** a licitación pública —primer llamado— para la adjudicación de las obras de reparación que requiere el edificio ocupado por el Jardín de Infantes Nº 3, del Departamento de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el próximo 3 de Agosto a las quince horas — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 32238 Jl.26-v.ag.3.

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la adjudicación de las obras de reparaciones y ampliaciones que requiere el edificio ocupado por la Escuela al Aire Libre de la ciudad de Florida, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 31 de Julio próximo a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 7|pub. 32189 Jl.24-v.jl.31.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**
**Proveeduría General**
LICITACION PUBLICA Nº 18.228
Primer llamado
**Chapas esmaltadas para Agencias y Subagencias de la Institución**

Apertura: 13 de Agosto de 1956, a la hora 15 (Quince)

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 25 de Julio de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 32256 Jl.27-v.ag.3.

**COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL**
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de vigas de madera dura para la construcción del Depósito Nº 2 en el Parque Nacional de Santa Teresa, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comisión, en calle Río Negro número 1308, piso 7º, escritorio Nº 12.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, el día 6 de Agosto del corriente año, a la hora 16, labrándose el acta pertinente. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — El Presidente de la Comisión.

12) (C.C.) 7|pub. 32278 Jl.30-v.ag.6.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la extracción de: eucaliptos, pinos y árboles de varias especies, convenientemente marcados, existentes en el bosque del predio del Anexo del Parque Nacional de Santa Teresa en La Angostura de Castillos y dentro también del propio Parque, a ambos lados de la Carretera Nacional.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se entregarán en la Secretaría de la Comisión (calle Río Negro Nº 1308, piso 7º, escritorio Nº 12, Montevideo) el día 14 de Agosto próximo, a la hora 16, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — El Presidente de la Comisión.

12) (C.C.) 12|pub. 32279 Jl.30-v.ag.11.

**COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL**
LICITACION PUBLICA Nº 131

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de papel, envolturas de bobinas, etc., con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional (2º piso) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Agosto de 1956, a las 15 horas, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 27 de Julio de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 32291 Jl.30-v.ag.7.

**CONSEJO DEL NIÑO**
DIVISION ADMINISTRATIVA
**Licitación pública 28|56**
Primer llamado
C.I.F. y|o Plaza

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1 Tractor e Implementos, destinados al Comité Delegado de Treinta y Tres, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, calle 25 de Mayo Nº 572.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Agosto de 1956 a las 15 horas, en la División Administrativa, 25 de Mayo Nº 572.

12) (C.C.) 10|pub. 32288 Jl.30-v.ag.9

**Cotización 322**
Segundo llamado

El Consejo del Niño llama a propuestas para la adquisición de 2.000 metros de paño de lana, de acuerdo al pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición, en la División Administrativa, 25 de Mayo Nº 572.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Agosto a las 15 horas, en la División Administrativa, en presencia de los interesados que concurran al acto. El pago se efectuará dentro de los treinta días de entregada la mercadería — La División Administrativa.

12) (C.C.) 5|pub. 32289 Jl.30-v.ag.3.

Se oyen ofertas para la venta de leña, que el Consejo tiene a disposición de los interesados, en el predio "San Idelfonso", sito en Camino Maldonado km. 21.

La División Administrativa, ofrecerá todos los detalles que soliciten los interesados.

Las propuestas deberán enviarse en sobre cerrado y lacrado, a la División Administrativa, 25 de Mayo Nº 572.

La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 13 de Agosto de 1956, a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 32290 Jl.30-v.ag.9.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO**
PROYECTO Nº 4 DE VEREDAS
Primer llamado
**Construcción de veredas en la Rambla Costanera Dr. Claudio Williman (Tomás Berreta), entre la Avenida Antonio Camacho y la península de Punta del Este, calle 32, con losones y cordones de hormigón**

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de veredas en la Rambla Costanera Doctor Claudio Williman (Tomás Berreta), entre la Avenida Antonio Camacho y la calle 32 de la península de Punta del Este con losones y cordones de hormigón y baldosas rojas con espacios recubiertos con balasto, Proyecto Nº 4 de Veredas. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 18 de Agosto a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los documentos que exige el Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en la Dirección de Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00 los planos y pliego de condiciones y al de $ 1.50 cada uno de los pliegos generales y ordenanzas que solicite.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse de un primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Julio de 1956. — G. Quintana Migues, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 25|pub. 32173 Jl.21-v.ag.18.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU**
**Llamado a licitación para la adquisición de dos motoniveladoras y una pala mecánica**

1º Llámase a licitación para la adquisición de dos motoniveladoras y una pala mecánica, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley, se recibirán hasta la hora 15 del día 30 de Agosto próximo, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Julio 21 de 1956. — Esc. Jorge A Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 32231 Jl.26-v.jl.31.

**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS**
PRIMER LLAMADO

Artículos a adquirir: 35 máquinas de calcular, teclado completo, capacidad 10 x 10 x 20.
Cotizaciones: "Plaza" y "C.I.F." Montevideo.
Plazo presentación propuestas: Antes de la hora nueve del día 18 de Agosto de 1956.
Pliegos de condiciones: Retirar en la Sección Suministros, Avda. Gral. Rondeau Nº 1750.

12) (C.C.) 8|pub. 32251 Jl.27-v.ag.4.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Expropiaciones referentes a las obras de construcción de una represa en el Arroyo Canelón Grande. Departamento de Canelones.**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas las fracciones de terreno situadas en la 1.a y 2.a secciones judiciales del Departamento de Canelones que a continuación se detallan:

1.a sección

Propietarios: Mateo S. Rubo y Félix Latessa, Area: 9 H. 9580 ms. 1567. Padrón: 13009.

2.a sección

Propietarios: Juan y Antonio Debove. Area: 3424 ms. 65. Padrón: 4177 — Alberto Murialdo. Area: 3042 ms. 15. Padrón: 4150.—Teodoro Ramón Britos. Area: 1900 ms. 69. Padrón: 292 — Pedro Clavijo. Area: 1673 ms. 31. Padrones: 17325 y 17326.—Arturo Oliver. Area: 9914 ms 40. Padrón: 4168.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414 por el término de 8 días. — Montevideo, Julio 10 de 1956. — Francisco Alonso González, Escribano.

9) (C.C.) 8 pub. 32228 Jl.26-v.ag.3.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
**Licitación Nº 17|956**

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de Reparación y Conservación del Edificio de la Escuela de 2º Grado Nº 39 de J. Lacaze, Depto. de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección General de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Agosto de 1956, a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Julio de 1956. — Departamento de Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 32210 Jl.25-v.ag.1º

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación pública Nº 8 (D. H. 659)**
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de Escritorio y Papelería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día 6 de Agosto de 1956 a las 16 horas. Sala de Licitaciones, 2º piso, en calle Ciudadela Nº 1414.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 40.00 (cuarenta pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32212 Jl.25-v.ag.1º

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la instalación de energía eléctrica en la Planta de Silos Subterráneos de Nueva Palmira, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas centrales del citado organismo, Avda. Uruguay 761 o en la Planta de Silos Subterráneos de Nueva Palmira, de 13 y 30 a 18 y 30.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 24 de Agosto, a la hora 15, en el local de la Administración de referencia, Avda. Uruguay 761. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 32284 Jl.30-v.ag.1º

**Primer llamado**

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de una cubierta metálica, desarmable, para Silos Subterráneos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas centrales del citado organismo, Avda. Uruguay 761 o en la Planta de Silos Subterráneos de Nueva Palmira, de 13 y 30 a 18 y 30.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 24 de Agosto, a la hora 16 y 30, en el local de la Administración de referencia, Avda. Uruguay 761. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 32280 Jl.30-v.ag.1º

**FACULTAD DE MEDICINA**
INSTITUTO DE HIGIENE "PROF. ARNOLDO BERTA"
**Licitación pública para la compra de un refrigerador eléctrico**
Segundo llamado

El Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta" llama a licitación pública (segundo llamado) para la compra de:

1 Refrigerador eléctrico de 9 (nueve) pies cúbicos de capacidad.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas y sábados de 8 a 11 horas.

Apertura de propuestas: Agosto 1º de 1956, a las 15 horas.
12) (C.C.) 7|pub. 32223 Jl.25-v.ag.1º

SEGUNDO LLAMADO

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de una máquina de calcular eléctrica automática destinada a la Sección Fisiología Obstétrica de la Facultad de Medicina.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, de 14 a 19 horas. La apertura de propuestas se hará efectiva el día jueves 2 de Agosto de 1956 en el local de dicha Administración, General Flores 2125. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub 32182 Jl.23-v.jl.31.

**FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA**
LICITACION Nº 3|956
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de materiales destinados al Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a las 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 27 de Agosto próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 27 de Julio de 1956. — El Secretario.
12) (C.C.) 25|pub. 32258 Jl.28-v.ag.27.

**INSPECCION GENERAL DE MARINA**
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 500 correajes para Infantería de Marina y 500 pares de polainas para Infantería de Marina. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 6 de Agosto de 1956 a las 15 y 30 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32262 Jl.28-v.ag.6.

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de dos Grupos Moto-Alternadores para el Servicio de Iluminación y Balizamiento. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 13 de Agosto de 1956 a las 15 y 30 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 30 a 18.30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32263 Jl.28-v.ag.8.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
LICITACION Nº 44

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de carpintería, destinadas a los locales de negocio y viviendas anexas a levantarse en el Barrio Nº 14.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 21 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Julio 25 de 1956. — Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32241 Jl.27-v.ag.7.

LICITACION Nº 45

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de herrería, destinadas a los locales de negocio y viviendas anexas a levantarse en el Barrio Nº 14.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 21 de Agosto próximo, a las 16 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Julio 25 de 1956. — Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32242 Jl.27-v.ag.7.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA Nº 20|956
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública Nº 20|956, por adquisición de una asserradora a cadena o motosierra, con motor accionado a gasolina. Lugar de apertura y retiro de pliego de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre Nº 1314. Fecha de apertura: día 31 de Julio a las 15 horas. — Montevideo, Julio 17 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32150 Jl.20-v.jl.31.

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION**
ADQUISICION DE CAÑOS Y ACCESORIOS
**Licitación pública Nº 48**

Llámase a licitación pública para la adquisición de caños de una pulgada y sus accesorios para conducción de agua. — Fecha y hora de apertura: 17 de Agosto de 1956 a las 15.

Lugar de retiro de los pliegos: Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial (Cerrito 488). — Montevideo, Julio 24 de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32254 Jl.27-v.ag.4.

**OFICINA NACIONAL ELECTORAL**
LICITACION PUBLICA Nº 30

Llámase a licitación pública, por primera vez y con autorización de la Corte Electoral, para adquisición de un mínimo de 40.000 y hasta 60.000 líneas en plomo de linotipo, llenas o macizas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que los interesados podrán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 2.o piso), de las 14 a las 18 horas (sábados: 8.30 a 11.30).

Las propuestas respectivas serán abiertas en la sede de esta Oficina, el día 3 de Agosto de 1956, a las 15 y 30 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, del Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corporación (Ast. 6.611|56). — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32175 Jl.21-v.ag.2º.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
FACULTAD DE VETERINARIA
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación de "Anales de la Facultad de Veterinaria", de acuerdo con las bases y el pliego de condiciones respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Av. Larrañaga Nº 1550, en horarios de oficina (de 8 a 12 horas).

Las propuestas deberán remitirse a dicha Oficina y la apertura de las mismas se efectuará el jueves 16 de Agosto de 1956 a la hora diez (10). — Montevideo, 24 de Julio de 1956. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 32285 Jl.30-v.ag.1º

FACULTAD DE AGRONOMIA
**Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Paysandú**

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir C.I.F. Montevideo lo siguiente:

1 Incubadora eléctrica para corriente de 220 voltios, de una capacidad de carga de 1.400 a 2.000 huevos de gallina por semana.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones en la Facultad de Agronomía, General Garzón Nº 780 o en Paysandú, Florida Nº 1101.

La apertura de las propuestas se realizará en Paysandú, calle Florida Nº 1101, el día 30 de Agosto de 1956 a las 9 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32230 Jl.26-v.ag.3.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
O.S.E.
Gerencia de Montevideo
LICITACION Nº 65
Segundo llamado
**Construcción de la cuarta tubería de bombeo**
Ley Nº 12.121 del 7 de Julio de 1954

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para construcción de una tubería de impulsión de agua en hormigón precomprimido desde la Usina de la Gerencia de Montevideo (Aguas Corrientes, Depto. de Canelones) hasta la ciudad de Montevideo, con longitudes aproximadas de 42 kms. en 1m.52 de diámetro y 8 kms. 800 ms. en diámetro de 1m.22, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallarán a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Gerencia (calle Zabala número 1395), donde se podrán adquirir al precio de $ 85.00 cada ejemplar.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 25 de Octubre de 1956, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Directorio, calle Martí Nº 3379. — Montevideo, Julio de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 8|pub. 32264 Jl.28-v.ag.3.

LICITACION PUBLICA Nº 190
**"Una Heladera Eléctrica"**

Llámase a licitación pública para el suministro de una heladera eléctrica, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379 donde podrá adquirirse al precio de $ 0.60.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 6 de Agosto de 1956, a la hora 15 y 30 minutos.
12) (C.C.) 7|pub. 32255 Jl.27-v.ag.3.

Primer llamado a licitación pública para el suministro a la Administración de Diez Electrobombas de Motor Sumergible, Licitación número 214, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que están a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirlos al precio de $ 1.40 los días hábiles de lunes a viernes, de las 13 y 30 a 18 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1956 a las 15 y 30 horas. —La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 32235 Jl.26-v.ag.2.

Primer llamado a licitación pública para el suministro a la Administración de Material Eléctrico (Aparatos de control, medida y accesorios), Licitación Nº 155 de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que están a disposición de los interesados en

la Escribanía en calle J. Martí Nº 3379 (Pocitos), Montevideo, al precio de venta de $ 5.40, los días háb'les de lunes a viernes de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de Setiembre de 1956 a las 15 y 30 horas.— La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 32224 Jl.25-v.ag.1º

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 76**
Segundo llamado

Artículos: Gabardina, Alemanisco, Botones, Acolchado, Becerro, Hebillas, Gemelos, Cordones, Plantillas, Polainas, Gorras, Calcetines, Camisas, Nudos húngaros, Insignias, Guantes, Camisas, Camisetas, Medias, Pantalones, Aros, Suspensores, Trajes, Zapatillas, Salidas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas
Apertura: 2 de Agosto de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Julio 24 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 32234 Jl.26-v.jl.31.

**Licitación pública Nº 75**
Segundo llamado

Artículos: Uniformes de faena, Cinturones negros, Gorras con escudo, Capotes de paseo, Chaquetones paño azul, Hombreras, Trajes brin blanco, Uniformes paño azul, Chaquetones paño azul, Sobrecuellos, Borceguíes negros, Uniformes faena, Cinturones negros, Guardapolvos. Delantales, Uniformes brin blanco.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Agosto 6 de 1956, a las 16 horas.— Montevideo, Julio 21 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32187 Jl.24-v.ag.3.

**Licitación pública Nº 77**
Primer llamado

Artículos: Vaqueta imitación, Charol blanco, lina, Forro crin, Acolchado, Botones "escudos" dorados, Hombreras, Kepiez paño azul, Penachos, Guantes blancos, Guantes caoba, Polainas, Gorras paño azul, Corbatas negras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Agosto 2 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 17 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32147 Jl.20-v.jl.31.

**Licitación pública Nº 79**
Primer llamado

Artículos: Máscaras p|protección, Escaleras, Coladores, Brochas, Puretera grande, filtros p|café, Cucharones, Espumaderas, Pinza, Raspas, Tenaza, Trespies, Clavos, Ceras negras, Lijas, Mechero, Agujas, Leznas, Hilo p|zapatos, Suela, Pulidora eléctrica, Antiparras, Baldes, Franelas, Gamuzas, Esponjas, Formones, Mechas, Cepillos de pulidor, Serruchos, Tornillos, Punta París, Papel de lija, Cola, Hierros, Macetas, Destornilladores, Pulidores, Metros carpintero, Martillos d|pena, Rasquetas, Espátulas, Pinceles p|pintura.
Los pliegos de condiciones se encuentran a dispósición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Agosto 4 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Julio 20 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32181 Jl.23-v.ag.2.

**Licitación pública Nº 78**
Primer llamado

Artículo: Bicicletas de paseo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Agosto 6 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 20 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32180 Jl.23-v.ag.2.

**SERVICIO DE TRANSMISIONES**
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
**Licitación Nº 19|56**
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Tres Motonetas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas es recibirán hasta el día 25 de Setiembre de 1956 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32202 Jl.25-v.ag.4.

**U. T. E.**
LICITACION Nº 4398|56
(Transferencia de fecha)
**Material p|EE.TT.**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 28 de Agosto de 1956, a las 16 horas, la apertura de la licitación por el material de montaje de estaciones de transformación bajo techo. — Montevideo, 26 de Julio de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 32232 Jl.26-v.ag.6.

LICITACION N.o 4.420|56
**Aspiradora de polvo y enceradoras**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Agosto de 1956, a las 16 horas, para proveerse de diez aspiradoras de polvo y ocho enceradoras de tipo industrial, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos; que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 20 de Julio de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32160 Jl.21-v.ag.1º.

LICITACION N.o 4.419|56
**Calentadores de baño**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Agosto de 1956, a las 16 horas, para proveerse de diez calentadores de baño eléctricos, para cincuenta litros cada uno, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 20 de Julio de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32161 Jl.21-v.ag.1º

LICITACION Nº 4396|56
**Impermeables**
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Agosto de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 1.503 impermeables de tela negra y tipo pescador, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 25 de Julio de 1956 — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32190 Jl.24-v.ag.3.

LICITACION Nº 4405|56
**Carpas y sobrecarpas**
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Agosto de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 8 carpas y sobrecarpas de 4.00 x 4.00 x 2.40 ms., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 25 de Julio de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32191 Jl.24-v.ag.3.

LICITACION Nº 4379|56
**Máquina de calcular**
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Agosto de 1956, a las 16 horas, para proveerse de una máquina de calcular eléctrica, que efectúe automáticamente las cuatro operaciones, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 moneda nacional. — Montevideo, 25 de Julio de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales
12) (C.C.) 10|pub. 32192 Jl.24-v.ag.3.

LICITACION Nº 4404|56
**Transporte en la Capital**
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Agosto de 1956, a las 16 horas, para contratar el servicio de transporte entre la Aduana y la Sección Almacenes y otros lugares del Departamento de Montevideo, por el término de un año, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 30 a 18 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 25 de Julio de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32193 Jl.24-v.ag.3.

# 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo Julio 30 de 1956.**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).**

**5.a Sección**

JUAN CARLOS ESPINOSA, 33 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Francisco Reduello y BLANCA LIRIA CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Reduello 990.

**8.a Sección**

LUIS HOMERO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1863 y NORA DOMINGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1863.

**9.a Sección**

WASHINGTON ISIDRO PEREZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Tomás Berreta 4630 y EDERVA BUSCHIAZZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Paso Carpín 5290.
WASHINGTON RABECHI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguá 5379 y BLANCA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Areguá 5379
NEPHTALI LUDWIG SCAVARELLI, 19 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Nueva California 1673 y GLADYS RAMONA LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1660.

**10.a Sección**

ENRIQUE PERALTA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Camino Cararsco s|n. y MILDA MARGOT MIRONES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carasco 7040.
JUAN BAUTISTA SILVA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3767 y MARIA ROSA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3767.

**13.a Sección**

IBRAIN PEREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4952 e ISOLINA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental.

**15.a Sección**

LUIS OSCAR GRIGIO, 58 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Rivera 2003 y AMANDA MARGARITA ARCAPALO, 50 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2003.
MARIO ROMULO BONZI, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Mercedes 1871 e IBANOSCA CORINA MARTICORENA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1871.
JULIO PEDRO MOUSQUES, 55 años, divorciado, rentista oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1234 y ASUNCION BENEFRIDA DA SILVA, 39 años, soltera, paraguaya, domiciliada Eduardo Acevedo 1234.
ARTURO PELLISTRI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo de María 1175 y NYDIA MARIA VICTORIA CAMPANELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1175.

**17.a Sección**

ALCIDES ARAUJO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4.o 5204 y ALBA GLADYS MERCADAL, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5164.
ROMUALDO HERNANDEZ, 20 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Oficial 4498 y MIRTA RAMALLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 o 4778.
JUAN EVERGISTO LOPEZ, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Sarata 3877 y MARTHA IRIS NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sarata 3877
ARQUIMEDES EDGARDO CODINA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Honduras 3659 y MARIA ESPERANZA OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4480.

**20.a Sección**

FERNANDO DARDO COUTO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pilar Costa 28 y

BLANCA GAITAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 28.
ANATOLIO VLADIMIRO POKRISCHKIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de La Vega 4827 y LIUDMILA SAVCHUK, 27 años, soltera, modista, rusa, domiciliada C. de la Vega 4827.
NELSON IMAZ, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Garzón 136 y MARTA IRIS BAGNASCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 136.

21.a Sección

SEGUNDO PEREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1112 y ELISA MAGNANI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5178.
VICENTE BARRIOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1127 y GLADYS MAGDALENA FRUQUIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1127.
JUAN CARLOS CAMACHO DUQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique George 1527 y ANGELITA ANTONIA AVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1636.

24.a Sección

SALVADOR JUAN CALABRESE, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1382 y MARIA INES RODRIGUEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1382.
14) $ 2.00 3|pub. v. Ag.1.o.

Montevideo, 28 de Junio de 1956

2.a Sección

MANUEL GARCIA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Piedras 178 y MARIA JESUS COUSILLAS, 22 años, soltera, costurera, española, domiciliada Wáshington 107.
MARCELINO ESTEVEZ, 41 años, soltero, estibador, español, domiciliado Pérez Castellano 1472 e INES LOPEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1472.

7.a Sección

NICOLAS ANTUNEZ, 46 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado Magallanes 1265 y NATALIA FUQUES, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1265.
DOMINGO COLIMODIO, 31 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Tacuarembó 1623 y MARIA HORTENSIA ENCINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1623.
WALTER MOSQUERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1286 y MARIA ODELMA PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1286.

8.a Sección

FERNANDO MANUEL GARAGORRY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1966 y JULIA ELENA JARDIM, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1966.

10.a Sección

HECTOR NERY LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3689 y DALILA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3689.
ANTONIO JARDIM MATTOS, 69 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rambla República de México 5621 y VICTORIA PASSOS CORREA, 50 años, divorciada, hacendada, portuguesa, domiciliada Rambla República de México 5621.
GREGORIO DAVID RODRIGUEZ, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Saint Rosas 5024 y MARIA GLADYS POLITO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2370.
AGUSTIN AGUERA CORTES, 30 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Avenida 8 de Octubre 3634 y CARMEN BOGA ANTELO, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada Avenida 8 de Octubre 3634.
ALFREDO CAO MONTERO, 31 años, soltero, jornalero, español, domiciliado 24 de Setiembre 3935 y CONSUELO ROSENDE SALGUEIRO, 31 años, soltera costurera, española, domiciliada 24 de Setiembre 3935.

12.a Sección

ROBERTO BLAU, 21 años, soltero, empleado, belga, domiciliado General Flores 2663 y CELIA ABRAHAM, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1691.
LUIS ALBERTO ANTUNEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1689 y NERY BELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Finlandia 1689.
JUAN CARLOS PINTOS, 33 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado 2.a Oficial 1603 y MARIA MERCEDES TRUEBA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Urupey.. 1669.
DARDO RUBEN GARELLI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2122 y MARTHA ARACELI DE PASCUA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Fierro 2492.
BERNARD PIERRE DUJOUR, 26 años, soltero, ingeniero industrial, francés, domiciliado B. Artigas 2629 y MELITA VIOLETA THOMSON, 26 años, soltera, oriental, argentina, domiciliada Itapebí 2208.
GENEROSO RIOS, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado San Martín 2449 y MANUELA GARCIA, 23 años, soltera, española, domiciliada Domingo Aramburú 1396.
JUAN MARIA SIGNORINO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2480 y MARIA SUSANA BARBAT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2480.
NELSON LEONARDO LABANCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2240 y GLORIA TERESA GUILLAMA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2016.
LUIS ALBERTO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3277 y BLANCA ROSA VELAZCO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada José L. Terra 2877.
CARLOS MARIA GONZALEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colorado 1842 y GLADYS PASTORIN, 27 años, soltera, oriental, modista, domiciliada Colorado 1842.
LUIS NICOLINI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Artigas 3727 y DORA OTTATI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Artigas 3727.
SABINO SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Joaquín Requena 2489 y MARIA GARCIA, 23 años, soltera, española, domiciliada Joaquín Requena 2489.
FERNANDO JUAN ARBE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Caridad 1458 y BETAI ÑUSTA MARROCHE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Wáshington. (Estados Unidos de Norte América), por poder.

14.a Sección

JUAN SILVEIRA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2962 y FLORA JACINTA LOPEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2962.
HEBER TYDIO LOPEZ ALEGRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1245 y EDITH MYRIAM NOGUES PELUFFO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé 1245.
JUAN CARLOS LOTITO MACHADO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 962 Ap. 4 y MARIA DEL CARMEN MARQUEZ AGUILAR, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 962.

16.a Sección

ELBIO MANUEL FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4340 y NELLY MARIA PAEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4340.

20.a Sección

LUIS ALBERTO GAITAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 260 y MARIA JULIA GAMARRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 260.
JOSE MARIA NIEVES GONCALVEZ, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Santa Lucía 1332 y MARIA HORTENSIA RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Triunfo 243.
$2.00 3|pub. v.Ag.1.o.

# 16–Prescripciones

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "CARMEN CUCINIELLO MILO DE MERCADAL. Prescripción treintenaria" (Lº 52, Fº 244), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Cuciniello Milo de Mercadal, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que se encuentra situado en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 148.684 y de una superficie de ciento ochenta y seis metros y noventa y ocho decímetros cuadrados, que se deslindan así: once metros diecinueve centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Purificación; dieciséis metros sesenta y nueve centímetros al Nor-Este de frente también a la calle Pernas, por donde está señalada la entrada con el Nº 2795, por formar esquina; once metros diecinueve centímetros al Sud-Este lindando con terreno de Luis Peduto, padrón Nº 135.551; y dieciséis metros setenta y tres centímetros al Sud-Oeste lindando con la fracción de Josefina Cuciniello Milo de Rosillo, padrón Nº 171.863 según plano que fué levantado por el agrimensor Julio R. Blanco en Octubre de 1955, inscripto con el Nº 31.315 el 20 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideraran dueños del solar relacionado o con cualquier otro derecho y especialmente a los linderos don Luis Peduto y doña Josefina Cuciniello de Rosillo para que dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $168.00 30|pub. 8670 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSEFINA CUCINIELLO MILO DE ROSILLO. Prescripción, Lº 51, Fº 340", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos don Luis Peduto, padrón 135.551, don Juan Cuciniello Milo, padrón Nº 171.864 y doña Carmen Cuciniello de Mercadal, padrón número 148.684, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir sus derechos sobre el siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 171.863 y con una superficie de 181 ms. 80 dms. que se deslinda así: 10 ms. 88 cms. de frente al Nor-Oeste a la calle Purificación por donde está señalado con los números 3583 y 3590; 16 ms. 73 cms. al Nor-Este lindando con padrón 148.684 de propiedad de doña Carmen Cuciniello de Mercadal; 10 ms. 88 cms. al Sud-Este lindando con el predio empadronado con el Nº 135.551 de don Luis Peduto, y 16 ms. 69 cms. al Sud-Oeste lindando con el padrón Nº 171.864 de don Juan Cuciniello, según plano levantado por el agrimensor Julio R. Blanco, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles el 20 de Octubre de 1955 con el número 31.316. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 10277 Jl.28-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE FRANCISCO GUZMAN ACEVEDO. Prescripción, L.o 51, F.o 373", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Higinia Acevedo de Paladino, y a los linderos Nedlijko Piglica y Manuel Onetto, para que comparezcan a estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para que los represente, a deducir sus derechos sobre los siguientes bienes: Dos solares de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, empadronados con los números 58.577 y 58.578, situados en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Dichos solares son los señalados con los números 16 y 17 en el plano del agrimensor Joaquín G. Traverso del 3 de mayo de 1911 y se componen de una superficie, en conjunto, de 531 ms. 20 dms. 56 ctms., que se deslindan así: 19 ms. 325 mms. de frente al Sur a la calle Piedras (hoy Berna); 19 ms. 325 mm. al Norte con solar N.o 14, padrón N.o 58.579; 27 ms. 488 mmts. al Este con solar N.o 18, padrón N.o 58.576 y 27 ms. 49 cmts. al Oeste que por formar esquina son también de frente a la calle Italia (hoy Polonia). — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
16) $96.00 30|pub. 9967 Jl.21-v.ag.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CUCINIELLO MILO JUAN. Prescripción. Lº 53, Fº 696", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial a Luis Peduto, Josefina Cuciniello de Rosillo y María Antonia Milo, con respecto a un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 171.864 con una superficie de ciento ochenta metros setenta y cinco decímetros cuadrados que se deslindan así: Diez metros ochenta y tres centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Purificación; dieciséis metros sesenta y nueve centímetros al Nor-Este lindando con el padrón Nº 171.863 de doña Josefina Cuciniello de Rosillo; diez metros ochenta y tres centímetros al Sud-Oeste confinando con el padrón Nº 171.865 de doña María Antonia Milo; según plano levantado por el agrimensor Julio R. Blanco en Octubre de 1955, inscripto con el Nº 31.356 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimien-

tos. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Amilcar Mántaras, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 10276 Jl.28-v.set.1º

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "MILO CUCCINELLO MARIA ANTONIA. Prescripción" (Lº 47, Fº 474), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se expresarán y especialmente a los propietarios linderos de los empadronados con los números 115.238|39 y 40, — 70.794, — 115.242, — 115.592 y 101.370, en cuanto se refiere al que se deslindará en primer término y a Mariano Rosillo por el inmueble padrón Nº 174.036, Juan Cuciniello por el Nº 171.864 y Luis Peduto por el padrón número 135.551, con respecto al que se deslindará en segundo lugar: 1º Los solares 1 y 2 con sus edificios y demás mejoras, situados en la Unión, décima sección judicial de este Departamento, el número uno empadronado con el Nº 115.241, con frente al Este a la calle Fray Bentos por donde mide 10 metros por 23 metros 08 de fondo al Norte, lindando con los solares empadronados con los Nos. 115.240 y 115.239, por el Oeste con el padrón 115.238 y por el Sur con el padrón 70.794, compuesto de un área de doscientos treinta metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados. El solar dos empadronado con el Nº 70.793, con frente al Norte a la calle Comercio por donde mide 10 metros por 39 m. 58 de fondo, lindando por el Este con el padrón 115.238 y padrón 115.242, por el Sur con el padrón Nº 70.794 y por el Oeste con los padrones 112.592 y 101.370, encerrando una superficie total de trescientos noventa y cinco metros setenta decímetros cuadrados. 2º Un solar con el edificio y demás mejoras empadronado con el Nº 171.865, situado en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, con frente al Norte a la calle Purificación por donde está señalado con el Nº 3580 y mide por dicho frente 10 metros cinco centímetros por 21 metros 55 centímetros en la línea del Oeste que linda con don Mariano Rosillo, padrón 174.036, 8 metros 59 centímetros al Sur lindando con el mismo señor Rosillo y mismo padrón; por el Este en 16 metros 69 centímetros con mi hijo Juan Cuciniello, padrón Nº 171.864 y en un metro 46 centímetros y cinco metros doce centímetros con Luis Peduto, padrón 135.551, compuesto de un área total de doscientos diez metros sesenta decímetros cuadrados. — Montevideo, Mayo 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $180.00 30|pub. 7545 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "BARTOLOME A. VERNAZZA y otros. Prescripción. Lº 50, Fº 7", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se presentaron Bartolomé Antonio Vernazza, Alba Zola y Yolanda Gladys Vernazza Firpo, y César Augusto Vernazza Falero, estos tres últimos como integrantes de la estirpe de don Santiago Constante Vernazza, promoviendo juicio para que se declare que adquirieron por prescripción treintenaria, y en la proporción de un cincuenta por ciento a don Bartolomé Antonio Vernazza y el otro cincuenta por ciento a los integrantes de la estirpe de don Santiago Constante Vernazza integrada por sus dos hijas legítimas Alba Zola y Yolanda Gladys Vernazza Firpo, y por su hijo natural César Augusto Vernazza Falero, que firma César Augusto Falero, el siguiente bien: Un terreno empadronado con el Nº 69.988, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según la escritura de división de sociedad autorizada por el escribano Juan P. Vila el 6 de Noviembre de 1888, tiene una superficie de 443 metros cuadrados y según mensura efectuada por el agrimensor Francisco R. Camarano, en Mayo de 1954 e inscripta con el Nº 28.755 en la Dirección General de Catastro con fecha 2 de Junio del mismo año, consta de una superficie de 451 metros cuadrados 98 dms. que se deslindan: 17 ms. de frente al Sur con frente a la calle Veintiuno de Abril; 25 ms. 89 cms. de frente también por ser esquina al Este a la calle Fray Bentos; 17 ms. 20 cms. al Norte lindando con el padrón Nº 69 987 de Teresa I. de Vernazza, y 26 ms. 73 cms. al Oeste lindando con el padrón Nº 69.989 de Juan Tasistro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Pedro Lloveras, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $180.00 30|pub. 7872 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "POZ, MANUEL. Prescripción", (Lº 45, Fº 693), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que, por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación y especialmente a los propietarios linderos, señores: Doroteo Leal y Samuel Collazo. El inmueble de que se trata es el siguiente: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 24483, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, el que según plano que con fecha Marzo de 1955 levantó el agrimensor Nelson Villagrán, registrado en la Dirección General de Catastro el 29 de Abril siguiente con el Nº 30335, se compone de una superficie de cuatrocientos cuarenta y dos metros ochenta y ocho decímetros, que se deslindan así: diez metros veinticinco centímetros en su frente al Norte Nord-Oeste a la calle Charcas; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Este Nord-Este que, por ser esquina, son también de frente a la calle Polonia; diez metros treinta y siete centímetros en su contrafrente al Sur Sur-Este que lo separa del padrón número veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro, y cuarenta y dos metros ochenta y siete centímetros al Oeste Sud-Oeste por donde confina con el padrón número noventa mil doscientos veintisiete. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 10235 Jl.27-v.ag.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 20ª SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino, dictada en los autos caratulados: "GUILLAMON, BERNARDO. Prescripción". (L.o 7, F.o 545, N.o 599), se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Eugenio Lantes, Nicolás Algorta Guerra y Juan A. Lavaggi, sus sucesores, herederos y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble que se describe: un solar de terreno empadronado con el N.o 37.505, indicado con la letra "B" en el plano realizado por el ingeniero agrónomo Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.712, el 14 de Diciembre de 1945, el deslinde de dicho terreno según plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en el que se le señala con el N.o 9 de la manzana 163 B, situado en la veinte sección judicial de Montevideo, en "La Teja": es el siguiente: 8 metros 59 centímetro de frente al Oeste a la calle Curuzú (antes Industria) por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar N.o 8 (hoy padrón N.o 37.506) de Nicolás Algorta Guerra; por el Sur con el solar N.o 10 (hoy padrón N.o 37.504) propiedad del compareciente y por el Este, con el solar N.o 19 (hoy padrón N.o 37.502) de Juan A. Lavaggi, que componen un área de 368 metros 94 centímetros. Está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de ochocientos pesos. Se les emplaza igualmente para llenar el requisito de la conciliación y en su defecto se llenará con el defensor de oficio que se designe. — Montevideo, 23 de Abril de 1956. — María Luisa Berta, Actuaria.
16) $144.00 30|pub. 9362 Jl.21-v.ag.24.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor RICARDO ROSANO de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el Nº 387 ubicado en la planta urbana de este pueblo, compuesto de una superficie de mil metros y que tiene por límites: al Norte, calle Palleja; al Sur, inmueble de Margarita y Dorotea Artigas; al Este, inmueble de Miguelina T. Franco y otros y al Oeste, con calle Integridad. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descrito a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmen, Mayo 21 de 1956. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
16) $60.00 30|pub. 8385 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Salinas de Crosa, Herminia Regina contra RODRIGUEZ LAUREANO, ANTONACCIO SALVADOR, BULA JUAN A., CAMPAGNA JOSE ANTONIO y los causahabientes de ellos a cualquier título. Prescripción treintañal", se cita y emplaza por el término de noventa días, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Laureano Rodríguez, Salvador Antonaccio, Juan A. Bula, José Antonio Campagna y a los causahabientes a cualquier título de todos ellos, y a toda persona que se considere con derecho en todo o en parte del inmueble urbano empadronado con el Nº 959, que es parte del solar Nº 7 de la manzana Nº 139 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano de mensura del agrimensor Luis A. Ibiñete, de Julio de 1955, registrado en la Oficina D. de Catastro de Flores con el Nº 537 del 2 de Agosto de 1955, consta de una superficie de 453 metros 3.210 centímetros cuadrados, lindando: al Norte con calle 25 de Agosto; al Este, con inmuebles padrones Nº 958 de Luis Antonaccio y otro y Nº 3348 de Lino Bayarres; al Sur, con inmueble padrón Nº 957 de Socorro Raúl Quintas, y al Oeste con inmueble padrón Nº 3307 de Sebastián G. Unzurrunzaga. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 28 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 9791 Jl.13-v.ag.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SIXTO BIRRIEL. Prescripción treintenaria" (L.o 23 F.o 15), se emplaza a Saturno Ramos, Gregoria Ramallo de Zeballos, Manuel Dutra, Norberto Del Puerto, Eustaquia Bitancurt, Margarita Rocha, Hilario Peña, Suc. Manuel Cortés, Leonardo Correa, Félix Correa, Ramona Larrosa, Bartolo Espinosa, Clementina Berrueta, Fermín Otegui, Eleuteria Ramallo, Emilio Morandi, Juan L. Otegui, Celestino Garandán, Maura Natalia Vázquez, Agustín Márquez, Silverio Melgar y José María Hernández y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: A) Una fracción de terreno con lo en él edificado y demás mejoras, situada en la manzana 157 en la ciudad de Minas, empadronada con el Nº 5.447 (antes 780), de una superficie según título de 5.475 ms. cuadrados y 80 dms. y según plano del agrimensor Cavallo, de Agosto de 1936, de 3.539 ms. cuadrados 96 dms. y que se deslinda según este plano de la siguiente forma: al Noreste con frente a calle Solís, 66 ms. 40; al Sureste 83 ms. 80 con calle Juan B. Rondeau; 65 ms. 40 al Suroeste con frente a calle Lavalleja y al Noroeste 84 ms. 40, divisoria con terrenos de Bartolo Espinosa, Ramona Larrosa, Leonardo Correa, Hilario Peña, Margarita Rocha, Eustaquia Bitancurt y Norberto Del Puerto; B) Una fracción de terreno con edificios y mejoras situada en la manzana No 158 de la ciudad de Minas, padrones números 5.684 y 5.685 (antes 781), de una superficie según títulos de 3.557 ms. cuadrados .70 cms y según plano del agrimensor José Cavallo, de Mayo de 1955, de 3.958 ms. 6.330, y que se deslinda según este plano, de la siguiente forma: al Noreste 41 ms. 60 con frente a calle Lavalleja; al Noroeste, quebrada de cinco rectas que a partir del N.E. miden 42 ms. 68 hacia S.O., 11 ms. hacia el N.O., 10 ms. hacia S.O., 14 ms. hacia N.O. y 18 ms. 57 hacia el S.O., lindando la primera recta con José Hernández, Silverio Melgar y Agustín Márquez, la segunda con éste, la tercera y cuarta con Maura Natalia Vázquez, la quinta con frente a calle José A. de Arostegui (antes Canelones); al Suroeste quebrada en tres rectas, que a partir del N.O. miden 28 ms. 11, la primera hacia el S.E., 14.50 la segunda hacia el S.O. y 38.50 hacia el E. SE. la primera y segunda divisoria con Celestino Garandán antes Juan L. Otegui, y la tercera con terrenos municipales; y por el Sureste recta de 78 ms. 40 divisoria con Emilio Morandi y Eleuteria Ramallo Rosas. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 21 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $252.00 30|pub. 8132 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Vignat de Guerola Helene Hombrouck y otros contra CUADRADO ZENON y otros. Prescripción treintañal" (Lº 9, Fº 351), se cita y emplaza especialmente a Zenón Cuadrado, Hilario Díaz, Ceferina de León de Rovira, sucesores de Juana Viera de Lazo, sucesores de Antonio Cavallero o Caballero y Clara Fernández, sucesores de Manuela Cavallero o Caballero de García, y a los sucesores de Nicolás Clavijo y Matilde Bonilla de Clavijo, y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en el paraje conocido por "Laguna del Sauce", en jurisdicción de esta primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, que es parte del inmueble empadronado con el Nº 67 (rural), señalada esta fracción con el Nº Uno, en el plano de mensura y división trazado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, en el mes de Diciembre de 1951, plano inscripto con el Nº 12, en fecha 15 de Enero de 1952, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie, según este plano, de treinta y tres hectáreas mil quinientos veinte metros (33 Hás. 1520 ms.), lin-

dante: al Norte, en recta de 1287 ms. 70 cms. con campos de Zenón Cuadrado e Hilario Díaz; al Este, en recta de 526 ms. 70 cms. con campos de Ceferina de León de Rovira; al Sur, en recta de 1314 ms. con campos de la sucesión Juana Viera de Lazo y al Oeste, en recta compuesta de dos tramos de 129 ms. y de 126 ms. 30 cms., de frente sobre un camino vecinal que separa de la fracción dos del mismo plano; B) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en el paraje conocido por "Laguna del Sauce", en jurisdicción de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, que era parte del inmueble empadronado con el Nº 67 (rural), empadronada actualmente con el número 258 (rural), señalada con el Nº Dos en el plano del agrimensor Antonio A. Oddizio Revilla de Diciembre del año 1951, inscripto el 15 de Enero de 1952, con el Nº 12, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie, según título y este plano de dieciocho hectáreas mil ochocientos metros (18 Hás. 1800 ms.), lindante: al Norte, en recta de 733 ms. 10 centímetros, con Zenón Cuadrado; al Este, en toda su extensión, de frente sobre un camino vecinal que separa de la fracción Uno del mismo plano, de propiedad del señor Roque Jacinto Clavijo y esposa; al Sur, en recta de 721 ms. 10 cms. con Elías Ciurich y otros; y al Oeste, en recta de 245 ms. con la "Laguna del Sauce", estando calculada la superficie, según el plano citado a la margen izquierda de la expresada "Laguna del Sauce", para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Junio 12 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
16) $216.00 30|pub. 8829 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "JULIA INNELLA DE FRACCHIA y JOSE FRACCHIA. Prescripción" (Lº 21, Fº 420, Nº 247), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Un inmueble situado en la 1.a, hoy duodécima sección judicial de la ciudad de Paysandú, calles Bolívar y 33 Orientales, manzana Nº 243, empadronado con el Nº 1668, que según planilla de contribución inmobiliaria, consta de una superficie de 1.845 metros y cuyos límites son los siguientes: al Norte una línea de 42 ms. 95 cms. con calle Bolívar; al Sur una línea de 42 ms. 95 cms. con los padrones Nos. 8438, 7396 y 1673 de propiedad de Gualberto René González Rey, Juan D. Viviani y Américo Cabillón, respectivamente; al Oeste una línea de 42 ms. 95 cms. con calle 33 Orientales y al Este con los padrones Nos. 1673, 1574 y 1675 de propiedad de los señores María Trinidad Piatos, Guillermina Moreno de Ortiz y de Irma Isabel, Eduardo María, Blanca R. Monglardín y María Monglardín de Henry respectivamente y en una línea de 43 ms. 52 cms. — Paysandú, Mayo 4 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 7947 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GASPAR A. OSCARIS. Prescripción" (Lº 21, Fº 455, Nº 372) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que se detallará, y especialmente a Félix y Vicente Oscaris, sus herederos, o sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo requisito conciliatorio: Una fracción de terreno situada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto de un área de 922 metros 3.512 centímetros cuadrados, según mensura del agrimensor R. Thevenet practicada el 12 de Agosto de 1913, ubicado en la manzana Nº 393, empadronado con el Nº 2702, lindando: por el Oeste, sobre la calle Entre Ríos en una dimensión de 21 metros 475 milímetros; por el Este, en igual extensión con la sucesión de César Petrini; por el Norte, con la misma sucesión en la extensión de 42 metros 95 centímetros; y por el Sur, en igual extensión con Elías Cerrichiaro Tricárico. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, Junio 28 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $96.00 30.pub 9732 Jl.11-v.ag.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "EUSEBIO FERNANDEZ Prescripción treintenaria" (Lº 11, Fº 120, Nº 301), se cita, llama y emplaza a Gabriela Fernández o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana número 166 de esta ciudad, 12.a sección judicial (antes 1.a), empadronada con el Nº 992 que según plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 873, el 22 de Mayo de 1956, consta de una superficie de 847 metros 5282 cms., deslindado así: 21 ms. 47 cms. al Sur, de frente a calle Washington; 39 ms. al Este frente a calle Montecaseros, formando esquina con la anterior; 21 ms. 55 cms. al Norte con Manuel E. Lázaro, padrón 993; y 39 ms. 95 cms. al Oeste con Juan Zinno, padrón 1003, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, 21 de Junio de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 9730 Jl.11-v.ag.15.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1956. GUSTAVO A., SOFIA IRENE, JESSIE ALICE y MARIA SIDONIA DIERINGER. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho del inmueble urbano empadronado con el Nº 45, solares 7 y 8 de la manzana Nº 32, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Río Negro, Pueblo Nuevo Berlín, compuesta de la superficie total de 1844 metros y 7025 centímetros y el que se deslinda de la siguiente forma: al Nor-Este frente a calle Nº 5, al Nor-Oeste a calle Nº 6, al Sur-Este linda con el solar Nº 6, de la misma manzana y de propiedad de Carlos Pranti, y al Sur-Oeste con los solares uno y dos de la misma manzana y midiendo cuarenta y dos metros y cinco centímetros por cada lado. — Nuevo Berlín, Mayo 17 de 1956. — Américo Acland, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 7971 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "FRANCISCA ALVEZ EPIFANIO DE COITIÑO. Prescripción adquisitiva" (L.o 40, F.o 194), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Lavalleja; Julio S. Gil; Antonio M. Coitiño; Doroteo Sotolani; Cantalicio Cardozo; Ilcdoro Coitiño y a todos sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describirá "Una fracción de campo ubicada en la 6.a sección judicial de Rivera, que según plano del agrimensor Julio L. Pereira de 10 de octubre de 1955, inscripto con el N.o 722 en la Oficina de Catastro de Rivera, tiene un área de 443 Hás. 9.701 ms. 57 dcms. y linda: Al Noroeste, Sucesión de Etel Cardozo; al Noroeste, Mario Antúnez; al Este, Pedro Rosas y Cantalicio Cardozo, al Sur, Víctor Uriarte y al Oeste, Doroteo Sotolani y la fracción de Modesta Epifanio estando dentro de los límites comprendidos entre los arroyos Tacuarembó Grande, Cuñapirú, Laureles y Zapucay". Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido, a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, Junio 30 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $ 96.00 30|pub. 10036 Jl.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "MIGUEL AGUERRE ARISTEGUI y ADELA MARIA RECALDE. Prescripción treintenaria" (L.o 40, F.o 226), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Damasena Beracochea de Sovera, de Eusebio Pablo y Raúl Julián Sovera y a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: "Una fracción de terreno compuesta por el solar 4 y parte de los solares 3, 5 y 11 todos de la manzana 177 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, padrón N.o 1507 y parte del padrón N.o 1564, señalada con los N.os 2 y 3 en el plano del agrimensor Julio L. Pereira del 15 de Junio de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 933 el 18 de Junio de 1956, la que se compone de una superficie de setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados tres mil ochocientos setenta y cinco centímetros y se deslinda así: 14 metros setenta y cinco centímetros al Oeste Noroeste a la calle Sarandí; 42 metros 95 centímetros, al Noroeste Este, con el padrón 1499; del extremo Este de esa línea, recta de 17 metros 25 centímetros con el padrón 1.500; de este extremo recta de 42 metros 95 centímetros que termina en la calle Ituzaingó, linda con los padrones 1.500, 1.501, 1.564; de ahí recta de 2 metros 50 centímetros hacia el Sur a la misma calle; de ahí recta hacia el Oeste, de 45 metros 95 centímetros lindando con los padrones 1.509 y 1.508; de ahí recta hacia el Norte de 2 metros 50 centímetros y de ahí recta hacia el Oeste de 39 metros 95 centímetros que termina en la calle Sarandí y separa como la anterior del padrón 1508"; a fin de que dentro del aludido término comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítase la próxima Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 30 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 10097 Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "DIBALDINO SANDIN. Prescripción treintenaria" (Lº 40, Fº 173), se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Camilo L. o Camilo Lorenzo Sandín y en general a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: El solar de terreno número Uno de la manzana Nº 369 de la planta urbana de esta ciudad, La sección judicial, empadronado con el Nº 3366, compuesto de una superficie de 922 metros 3512 centímetros y 50 milímetros, formando un rectángulo que según plano del agrimensor Zoé Tarocco de 27 de Julio de 1955, inscripto el 18 de Agosto del citado año con el Nº 666 en la Oficina Local de Catastro y mide 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste a la calle Bonifaz, por 21 metros 475 mms. de fondo, limitando además al Sureste, con padrón 3367; al Suroeste, padrón 3375 y al Noroeste, con frente a calle Pantaleón Quesada antes Buenos Aires, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Menor. — Rivera, Junio 13 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 9170 Jn.28-v.ag.2.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera en los autos caratulados: "GARCIA CIRELO. Prescripción adquisitiva (Lº 6, Fº 373)" se emplaza a don Federico Martell, sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Solar 7 de la manzana Nº 107 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, con un área de 922 ms. 3512 cms y medio; con 21 ms. 474 mms. de frente al Oeste, a la calle Aurora, por 42 ms. 95 cms. de fondo, dando al Sur a la calle Figueroa, al Este solar 8 y al Norte solar 5. Dicho bien se encuentra empadronado con el Nº 6033. Para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Abril de 1955, déjase constancia que para este juicio se ha obtenido auxiliatoria de pobreza — Rivera, Mayo 24 de 1956. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 9169 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**

MANUEL IGLESIAS CAMBON, español, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de los "Estatutos de la Unión Patriótica Española", de lo que son autores los integrantes de la citada institución, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Junio de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 9966 Jl.20-v.jl.31.

"ESTEBAN GASPAR SCHLESINGER, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Test de dominó", de la que es autor el doctor Edgar Anstey, siendo el solicitante traductor, editor de la misma. — Montevideo, 7 de Julio de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 9972 Jl.21-v.ag.1.o.

AMELIA ARAGONA DE MATO, argentina, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Soliloquios", de la que se declara autora. — Montevideo, 19 de Julio de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 10087 Jl.24-v.ag.3.

CARLOS PEIRANO SOSA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Barco de papel" (Mont. 1956), de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de Julio de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 10176 Jl.26-v.ag.6.

LORENZO F. D'AURIA, oriental, maestro, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Dianas de Sol" (Poesías para niños), de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de Julio de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 10282 Jl.28-v.ag.8.

"IDILIA DE AZEVEDO, uruguaya, domiciliada en la calle 21 de Setiembre N.o 2339, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un libro del que se declara autora, titulado: "Ce que J'ai vu..." y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
17) $ 6.00 10|pub. 10323 Jl.30-v.ag.9.

# 18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la cuarta sección de este Departamento don JUAN CARLOS PAYSAL, y en consecuencia, de acuerdo con el Código de Comercio, se previene: I) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar eximidos, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes con la masa; II) Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; III) Desígnase Síndico de esta quiebra al sorteado Nicolás J. Palermo; y IV) Fíjase el plazo de sesenta días para que todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten a la Sindicatura los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Tacuarembó, Abril 10 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
18) $42.00 15|pub. 9175 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento de fecha 22 del corriente, se declaró en estado de quiebra al comerciante MANUEL ROSAL FERNANDEZ AMEIJEIRAS o AMEIGEIRAS, prohibiendo hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones los que lo hicieren. Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y se hace saber que se ha fijado el término de cincuenta días dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico José Arbenoiz, los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, 23 de Julio de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
18) $30.00 15|pub. 10113 Jl.25-v.ag.10.

# 19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA MANUELA GOMEZ DE PERTIERRA, pues donde su apellido figura como "Puga" debe decir Gómez, y además se omitió su primer nombre María; y la de nacimiento de MARIA AURORA PERTIERRA GOMEZ, pues donde dice que "es hija del declarante y de Manuela Puga" debe decir María Manuela Gómez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 10219 Jl.27-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON LORENZO OLAZARRI, en el sentido de sustituir donde dice Olasarry por Olazarri, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 9368 Jl.21-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron JOSE MARIO GONZALEZ y PAULA ESTHER ALMADA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mirta Reneé, pues donde dice hija de José María González, debe decir: "hija de José Mario González", y donde dice de: "Paula Almada", debe decir de "Paula Esther Almada". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31960 Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace haber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de ARTURO JOSE PARADA RODINO, pues donde dice que nació "el veintiocho del corriente mes" debe decir "el veintiocho de octubre próximo pasado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 9991 Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA MARTINA SUAREZ, en el sentido de que donde la madre de la inscripta aparece como Marcelina Artiaga debe decir Marcelina Urtiaga, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32203 Jl.25-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de BLANCA ELVIRA y JUAN ALBERTO VELOSO POPPITTI, en el sentido de que donde en la primera se menciona el apellido materno del inscripto como Popitti debe decir: Poppitti y donde en la segunda el apellido paterno del inscripto aparece como Velozo debe decir: Veloso, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 28 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31970 Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ADRINA JULIAN, en el sentido de que donde dice Hamparzón Kulián debe decir Hamparzom Julián y donde dice Zulema Bozoglain debe decir Gulenia Bozoglaian; de nacimiento de ROSA JULIAN, en el sentido de que donde dice Hamparzón debe decir Hamparzom; y de nacimiento de NUBAR JULIAN, en el sentido de que donde el padre del inscripto aparece como Hamparssomian Koulayan y la madre como Kuleian Bazolañan, debe decir Hamparzom Julián y Gulenia Bozoglaian, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Junio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 9076 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimientos de RODOLFO FELIX SANDRI y CARMEN NATIVIDAD SANDRI, en el sentido de que donde en la primera, refiriéndose al inscripto dice "hijo legítimo": debe decir "hijo natural" y donde refiriéndose a los padres dice "casados" debe decir "solteros", y donde en la segunda aparece la inscripta como hija legítima debe decir hija natural, y donde aparecen los padres como casados debe decir solteros, debiendo estarlecerse además en dicha partida la legitimación del nacimiento por subsiguiente matrimonio de los padres, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 8942 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de SALOMON GLEZBAUM y CELIA HOROWITZ, en el sentido de que donde el contrayente aparece como Salomón Rusbaum debe decir Salomón Glezbaum; donde dice Synja Rusbaum, debe decir Simje Glezbaum; donde la contrayente aparece como Celia Horovitz debe decir Celia Horowitz y donde dice Maier Horovitz debe decir Maier Horowitz, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 20 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31889 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de CARLOS ROLLA y MARIA RAMIREZ de 7 Diciembre 1940 en 12.a sección Montevideo; nacimiento de CARLOS OMAR ROLLA RAMIREZ de 21 Febrero 1941 en 12.a sección Montevideo; nacimiento de ANA MARIA ROLLA RAMIREZ de 30 de Noviembre 1943 en 18.a sección Montevideo; en las tres donde dice: "Ema Ramírez" debe decir "María Ramírez".— Se declaró la exoneración de tributos. — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32207 Jl.25-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta restificación de partida: Matrimonio de JOSE MARTINEZ y ANA CATTANI, de 27 de Octubre de 1917 en trece sección. Montevideo, donde dice: "Gregorio Martínez". debe decir: "José Martínez". Tramita auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31961 Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de MIGUEL DONATO GIANOTTI y VALENTINA ADELAIDA GARCIA DE GIANOTTI, de 1º de Enero de 1926, en 10ª Sección Montevideo, donde dice Adela debe decir Valentina Adelaida; donde dice "25 de Agosto de 1902" debe decir "16 de Diciembre de 1897". — Montevideo, 23 de Abril de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 9025 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE GUILLERMO VIEITO y de MANUELA POSE, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes y los padres de los mismos aparecen con los apellidos de Bieito y Posse, debe decir: Vieito y Pose; y B) En las de nacimiento de JOSE PEDRO y HECTOR CARLOS VIEITO, estableciéndose que donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno de los inscriptos aparecen con los apellidos de Bieito y Posse, debe decir: Vieito y Pose. — Montevideo Agosto 29 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 10349 Jl.30-v.ag.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA CLARA SIGBAUM, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de "Seguismundo", debe decir: "Segismundo". — Montevideo, Abril 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 10|pub. 10296 Jl.28-v.ag.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ABDALA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "Salvador Nicola", debe decir: "Salvador Nicolás Abdala". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32252 Jl.27-v.ag.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CASIANO PEREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Casiana" y "nació una criatura de sexo femenino", debe decir: "Casiano" y "nació una criatura del sexo masculino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32250 Jl.27-v.ag.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de HAROLDO JOSE BONINO y de CONCEPCION ARACELIA PEREYRA, donde el compareciente aparece como: "José Aroldo Bonino", debe decir: "Haroldo José Bonino"; B) En la de nacimiento de NERY YAMANDU BONINO, donde respectivamente el inscripto y el padre del mismo aparecen como: "Nelly Yamandú y José Aroldo Bonino", debe decir: "Nery Yamandú y Haroldo José Bonino"; C) En la nacimiento de IRIS MAGDALENA BONINO, donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: "José Aroldo Bonino y Concepción A. Pereira", debe decir: "Haroldo José Bonino y Concepción A. Pereyra"; D) En la de nacimiento de JOSE WILMAN BONINO, donde el padre del inscripto aparece como: "José Aroldo Bonino", debe decir: "Haroldo José Bonino"; E) En la de nacimiento de MARIA CONCEPCION BONINO, donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: "Salvador Bonino y Concepción Pereira", debe decir:

"Haroldo José Bonino y Concepción Aracelia Pereyra"; y F) En la de nacimiento de VICTOR HUGO BONINO, donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "José Aroldo Bonino y Concepción Araceli Pereyra", debe decir: "Haroldo José Bonino y Concepción Aracelia Pereyra". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32233 Jl.26-v.ag.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA POY VAZQUEZ, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: José M. Vázquez y Alisa Olivera, debe decir: José María Poy Vázquez y Aylsa Olivera. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31959 Jl.21-v.ag.7.

Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de BRAULIO MENESES y de INOCENCIA GARCIA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Aurora García" y "nacida el día vientiocho de Diciembre de mil novecientos siete", debe decir: "Inocencia García" y "nacida el día primero de Febrero de mil novecientos cinco"; y B) En las de nacimiento de EDUARDO, ROBERTO, HECTOR, RICARDO y AURORA AMELIA MENESES, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece con el nombre de "Aurora", debe decir: "Inocencia". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub 32198 Jl.24-v.ag.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CIPRIANA BELLINI, estableciéndose que donde respectivamente dice: niño y Cipriano, debe decir: niña y Cipriana. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31956 Jl.21-v.ag.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JUAN LUIS y ANTONIO EDUARDO BACCINO. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Baccino y Luisa Briozzo, estableciéndose que donde el apellido del contrayente dice "Bacino" debe decir "Baccino"; y las de nacimiento de Juan Luis y Antonio Eduardo Baccino, en donde el apellido paterno dice "Bacino" debe decir "Baccino". Se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 9956 Jl.20-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "EMMA ROMERO DE KRUSE. Rectificación de partida. Lº 51, Fº 370", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emma Romero Descalzi, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de "Enma" debe decir "Emma" — Montevideo, Junio 16 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 9134 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CARRERA, GALO MARTINIANO. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "comparece don Joaquín Carera", debe decir: comparece don Joaquín Carrera. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 10260 Jl.28-v.ag.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "QESARI, THEO N. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde su apellido paterno aparece en la misma como "Quesari" debe decir: Qesari. — Montevideo, Junio 25 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 10059 Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "MARMECHE, NELSON NICOLAS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma dice: "Marleche", debe decir: Marmeche. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.) 20|4|955) 15|pub. 32155 Jl.21-v.ag.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EVARISTO SANTIAGO NOVA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Noba" y el materno "Butierres", en lugar de "Nova" y "Gutiérrez", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 15 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32239 Jl.27-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don VICENTE CARMELO GULLONI, doña ANUNCIACION ALVARO DE GULLONI y doña MARIA ROSA GULLONI ALVARO, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de la última, por figurar en ellas el apellido "Gullone", en lugar de "Gulloni". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32236 Jl.26-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BENYACAR SALVADOR y GALANTI SARA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Libro 41. Folio 570", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Salvador Benyacar y doña Sara Galanti, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en la siguiente forma: Donde en ella, los padres de la contrayente aparecen como "Matatias Galante" y "Rebeca Galante", debe decir: "Matatia Galanti" y "Rebeca Galanti", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32237 Jl.26-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JESUS SILVINO FREIRE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de Jesús Silbino, en lugar de Jesús Silvino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32126 Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don TEODORO ELBIO FURIATI VITA y doña MARIA TERESA FURIATI VITA, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, en la forma siguiente: donde en la de Teodoro Elbio, el inscripto figura con el apellido paterno "Furiate"; y donde en la de María Teresa, la inscripta figura con el apellido paterno "Furiato", debe decir, en ambas partidas, "Furiati". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 9682 Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña JUANA CARDOZO, doña MARIA DEL CARMEN y don JUAN CARLOS ARAUJO CARDOZO, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Juana Cardozo con Carlos Pablo Araújo y de nacimiento de María del Carmen y Juan Carlos Araújo Cardozo, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio, la contrayente, y en las de nacimiento la madre de los inscriptos, aparece con el apellido Santos, debe decir: Cardozo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|956) 15|pub. 32270 Jl.28-v.ag.14

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RAUL CARDOZO. Rectificación de partida" (Lº 16, Fº 520, Nº 518), se hace saber que se ha solicitado en este Juzgado la rectificación de la siguiente partida: Partida de nacimiento de Raúl Cardozo: Que se suprima de la anotación marginal que rectifica la partida de nacimiento de Raúl Cardozo, el apellido Rodríguez, dejándose expresa constancia de que el apellido del interesado es Cardozo, suprimiéndose totalmente el apellido Rodríguez. — Artigas, Junio 22 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 10048 Jl.23-v.ag.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos: "MOSSO, ANDRES GILBERTO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don Andrés Gilberto Mosso, en el sentido de que donde aparece el apellido paterno "Muzzo" debe decir "Mosso", y donde aparecen los nombres "Gilberto Andrés" debe decir "Andrés Gilberto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Act.
19) $24.00 15|pub. 9295 Jl.21-v.ag.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don CONSTANTINO PORTEIRO con doña AMALIA VAZQUEZ y las de nacimiento de sus hijas ELENA y ELIDA AMALIA, en el sentido de que donde aparece el contrayente y padre, respectivamente, como Constante, debe decir Constantino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 25 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 9228 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ETELVINA RUIZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. Lº 27, Fº 164", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Etelvina Ruiz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Norberta, debe decir Etelvina, que es el verdadero nombre y donde dice Ruis debe decir Ruiz, que es el verdadero apellido. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Junio 14 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32205 Jl.25-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "OTILIA REY. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. Lº 27. Fº 4", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Otilia Rey, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wilde María, en la forma siguiente: donde dice femenino, debe decir: masculino, que es el verdadero sexo; donde dice: "Wuilde María, debe decir: Wilde María. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en Melo a diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32206 Jl.25-v.ag.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Humberto Marichal, en autos: "ANCHANIO AUGUSTO. Rectificación de partida. Lº 30, Folio 285", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del interesado en la que aparece con el nombre Etanislao en vez de Augusto que es el verdadero. Se ha concedido la auxiliatoria de pobreza.— Florida, Junio 12 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32226 Jl.26-v.ag.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "DE LEON JUAN CARLOS. Rectificación de partida (Lº 9, Fº 371)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Juan Carlos De León, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Florencia Sanabria Palla, celebrado en la ciudad de San Carlos el día 8 de Setiembre de 1951, por figurar en ella como hijo de "don Camilo de León" en lugar de hijo de "padre desconocido" y como hijo de "doña Ramona Rodríguez de de León" en lugar de hijo de "Ramona de León" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 15 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 9114 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ORLANDO WASHINGTON MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Olindo" debe decir: "Orlando Washington", por ser lo que corresponde. — Rocha, Junio 8 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 10348 Jl.30-v.ag.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSEFA IRIBARREN. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de bautismo de Josefa Iribarren, en la que ésta figura por error como "José Francisco Iribarren" y por tanto como si fuera del sexo "masculino", cuando en realidad su nombre es "Josefa Iribarren" y pertenece al sexo "femenino", en cuyos sentidos debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 16 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 9977 Jl.21-v.ag.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "SIRLEY MARIA MARGARITA LASARTE O'NIEL. Rectificación de partida". (L.o 30, F.o 304)) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado el señor Juan Carlos Lasarte y doña Margarita O'Niel, solicitando rectificación del acta de nacimiento de su hija Shirley María Margarita, por cuanto en ella aparece con los nombres de María Margarita, en lugar de Shirley María Margarita que es lo que corresponde. — Mercedes, Abril 24 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 9649 Jl.21-v.ag.7

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "DOLORES PEREIRA. Rectificación de partida. Lº 30, Fº 380", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Dolores Pereira solicitando rectificación del acta de su matrimonio con Silverio Trollo, pues en ella el contrayente aparece con el apellido "Troglio" en lugar de "Trollo" que es el verdadero. — Mercedes, Mayo 24 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15|pub. 9100 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LUJAN JOSE SERAPIO BEVEGNI y JOSEFA SOSA DE BEVEGNI. Rectificación de partidas. Lº 30, Fº 432", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Luján José Serapio Bevegni y doña Josefa Sosa de Bevegni, solicitando rectificación de las siguientes actas de Estado Civil: 1º De matrimonio de los comparecientes, por cuanto en ella el contrayente figura con el apellido paterno como "Bevegno" en lugar de "Bevegni"; y 2º De nacimiento de su hijo Luján Enrique, pues en ella el apellido paterno aparece como "Bevegno" en lugar de "Bevegni" que es el verdadero. — Mercedes, Junio 14 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 9110 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado compareción SOLIS ALIER VIERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Marcelina López Da Cunha", debió expresarse "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Mavelina López Da Cunha" por ser el verdadero. A los efectos de esta publicación habilítase la próxima Feria Menor. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Junio 30 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32204 Jl.25-v.ag.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "PIEDRA BENTOS KAISER y ELSA MARIA IFRAN. Rectificación de partidas. Libro 22. Nº 145. Folio 263", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º En la partida de matrimonio de Kaiser Piedra Bentos con Elsa María Díaz: A) deberá agregarse que la contrayente es hija de Luciano Ifrán, oriental, casado, empleado, mayor de edad y vecino de la 6.a sección de Treinta y Tres; B) Sustituir el apellido de la contrayente Díaz por Ifrán; 2º En la partida de nacimiento de Nery Dalky, debe sustituirse el apellido de la esposa Díaz, por Ifrán y agregarse que es nieta por línea paterna de Luciano Ifrán. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 26 de 1956. — Hugo de Goyenola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 10141 Jl.25-v.ag.10.

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treitna y Tres, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA OLGA LILI. Rectificación de partida Lº 22. Nº 474. Fº 357", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Lili Pereira en el sentido de que en el margen dice: "Fleitas Olga Lili" debe decir "Pereira Olga Lili", y en el cuerpo de la partida donde dice "Aureliana Fleitas", debe decir: Aureliana Pereira. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de Julio de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 10071 Jl.24-v.ag.9.

# 20—Remates

**AMADO GALMES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Senatore y Damonte Limitada contra ALBERTO MANTILLAS. Ejecución de prenda. L.o 52, F.o 215", se hace saber al público, que el día 6 de agosto próximo, a las 16 horas y en el local de la calle Colonia 1527, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "Ford", modelo 1947, matrícula N.o 131.050, padrón N.o 103.360, motor N.o 9991352960. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Más informes: teléfono 8.73.29.
20) $20.00 10|pub. 10038 Jl.21-v.ag.1.o.

**SERAFIN CRIADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 6 de marzo último, dictada en los autos caratulados: "María Irene Polida Suárez de Castro contra EBEER ELILBERTO ESTEVEZ POMBO. Ejecución de hipoteca, L.o 51, F.o 186", se hace saber que el día 21 de agosto próximo a las 16 horas, en el Hall del edificio que ocupa este Juzgado, 25 de Mayo 523, y al mejor postor, se procederá, por el martillero Serafín Criado, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate judicial del siguiente bien: un solar de terreno, empadronado con el número 129.853, ubicado en la 22.a Sección Judicial de este Departamento, "Cerrito de la Victoria, con una superficie de 329 ms., 50 dms. que se deslindan así: 10 ms. de frente al Sur, a la calle Estanilao Vega, entre las de Norberto Ortiz y Juan Arteaga, por 32 ms. 95 cms. de largo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, derechos que le corresponden, así como lo que pudiera deberse por medianerías o arrimos; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, 30 de Junio de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $54.00 15|pub. 10272 Jl.28-v.ag.14.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fechas 6 de Marzo, Junio 7 y 30 últimos, dictada en los autos caratulados: "Silvina Viñales de Baleta contra VICTORIA ALIU DE ROMANO y otro. Ejecución de hipoteca", Lº 50, Fº 542, se hace saber que el día 10 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y al mejor postor, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y las demás mejoras que contiene ubicado en la 6.a sección judicial de Montevideo, padrón 7948, compuesto de una superficie de 327 metros 67 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 ms. 59 cms de frente al Este a la calle Médanos, estando señaladas las puertas del edificio con los números 1429 y 1431, entre las de Colonia y Mercedes; 10 ms. 55 cms al Oeste; 30 ms. 75 cms al Norte y 31 ms. 40 cms. al Sur.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del mejor postor, los gastos de escritura, impuestos derechos que le correspondan y la comisión legal del martillero; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, segundo piso. — Montevideo, 21 de Julio de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto. — Informes: Teléf. 50-16-27.
20) $60.00 15|pub. 10046 Jl.23-v.ag.8.

**ANGEL GIORDANO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 10 de Febrero de 1956, dictada en los autos caratulados: "BLAS DI LASCIO. Quiebra". (L.o 7, F.o 269), se hace saber que el día Miércoles 8 de Agosto próximo a las 16 horas, en lugar de su ubicación y sobre la base de $ 4.333.20, se procederá por el martillero Angel Giordano con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: un solar, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la veinte sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 41.556, con una superficie de 258 metros 54 decímetros que se deslindan así: 10 metros 6 centímetros al Noreste, de frente a la calle Santa Lucía, N.o 4023; 25 metros 325 milímetros al Noroeste; 27 metros 65 centímetros al Sureste, y diez metros aproximadamente al Suroeste.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituras, impuestos, derechos y comisión legal del martillero; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 22 de Junio de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 9276 Jl.21-v.ag.7.

**L. M. CASARES SIENRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Banco La Caja Obrera contra SOCIEDAD JOAQUIN F. DA SILVA. Ejecución de hipoteca. Lº 43, Fº 350", se hace saber al público que el día quince de Agosto del corriente año, a la hora dieciséis, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Luis M. Casares Sienra, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 28 de la nueva ciudad de esta capital, cuarta sección judicial, padrón Nº 6437, compuesta de una superficie de 345 ms. cuadrados ochenta y ocho decímetros, con 10 ms. 737 mms. de frente al Oeste a la calle Arapey (hoy Río Branco), por 32 ms. 212 mms de fondo al Este, lindando por este viento con la sucesión de Carlos Cazeau; por el lado Norte en parte con la misma sucesión y en otra con don Pedro C. Facio y don José Arrarte, y por el Sur, lindando con la sucesión de don Roque Cazeau.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Informes: Ibicuy 1276 (2º piso). — Teléf.: 8-38-10.
20) $72.00 15|pub. 10131 Jl.25-v.ag.10.

**ARIEL PINTADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, en los autos caratulados: "Castiglioni Trianón Ricardo y otra contra KEKLIYAN CAPUSIAN PANOS. Ejecución de hipoteca. Lº 53, Fº 383", se hace saber al público que el día diecisiete de Agosto del corriente año, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Ariel Pintado, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicada en la décima cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 99.029 designado con la letra A en el plano del agrimensor Humberto H. Dall'Orto de Noviembre de 1944, inscripto el día 9 de los mismos en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.213, de acuerdo, el cual encierra una superficie de 516 ms. 19 dms. y se deslindan así: 10 ms. 6 cms. de

frente al S.O. a la Avenida Agraciada, entre las calles Entre Ríos y San Fructuoso, distando el punto medio, según certificado de empadronamiento 20 ms. 70 cms. de la esquina con esta última en la cual da también frente al N.O. sin ser esquina; 39 ms. 92 cms. al S.E. lindando con la fracción B de Raúl Suiffet; por el N.O. tres rectas de 10 ms. 6 cms, 3 ms. y 16 ms. 27 cms.; corriendo la segunda al N.E. a S.O. separando todas de Adolfo Demetrio Pérez; y por el N.O., primeramente 7 ms. de frente a la calle San Fructuoso y luego dos rectas de 16 ms. 54 cms.; y 29 ms. 03 cms. corriendo respectivamente al N.O. y S.E. y de N.E. a S.O. separado de Gregorio Díaz y Felipe Iglesias.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, del pago de las medianerías en caso de adeudarse, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Junio de 1956. — Comisión 2 o|o. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $114.00 15|pub. 10009 Jl.24-v.ag.9.

---

**RAUL FCO. ARDAO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Steinitz Adolfo contra LEONCIO MOLINE. Juicio ejecutivo" (Lº 47, Fº 286), se hace saber que el día 6 de Agosto de 1956 a la hora 16, en el lugar de su ubicación por el martillero Raúl F. Ardao sobre la base de nueve mil pesos y ante los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se sacará a la venta en remate público el inmueble sito en la 16.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 173.094, solar 49, manzana 3 del plano del agrimensor Raúl Conde, inscripto en la D. de Avalúos el 17 de Febrero de 1940 con una superficie de 801 metros 3750 cms. que tienen: 15 ms. frente al Noreste sobre Camino Cibils, puerta Nº 6745; 57 ms. 3 cms. al Sureste con el solar 48; 16 ms. 64 cms. al Oeste con el solar 57, y 49 ms. 82 cms. al Noroeste con el solar 50

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo, a los efectos legales; 2) Título y antecedentes están de manifiesto en esta Oficina calle 25 de Mayo 523, 4º piso a disposición. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $54.00 15|pub. 9208 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

---

**ANGEL GAZZANO E HIJOS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SALVADOR TURTURIELLO BOVINO y otros. Ejecución de prenda" (Lº 44, Fº 606), se procederá por el martillero Luis A. Gazzano al remate público y al mejor postor el próximo jueves 16 de Agosto a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Colombia Nº 1335 donde se hallan depositados, todos los bienes embargados en autos consistentes en máquinas para carpintería. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 6 o|o — Exposición 4 días antes del remate, de 8 a 11 y 14 a 18 horas.— Informes: Teléf.: 2-42-56.

20) $16.00 10|pub. 10367 Jl.30-v.ag.9.

---

**ALBERTO PEREYRA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "EUSEBIA ALMEIDA DE HERNANDEZ Sucesión. Libro 41 Folio 143", se hace saber que el día 16 de Agosto próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Tabobá número 3866, y sobre la base de $ 1.933.32, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el Nº 132.335, señalado con la letra "B" en el plano suscrito en Enero de 1946, por el agrimensor Mario Tróccoli, duplicado archivado en la Oficina de Catastro el 15 de Mayo de ese año, con el Nº 14.766, y compuesto según ese plano, de una superficie de 181 metros 48 decímetros, que se deslinda así: 4 metros 90 centímetros de frente al Nord-Este a la calle Tabobá, donde el edificio está señalado con el Nº 3866, entre Santander y Sevilla, distando el punto medio de ese frente, 35 metros 98 centímetros del principio de la curva existente en la esquina formada por las dos primeras calles; 15 metros 20 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el solar "A" de Salvador Cassaniti Lamari; 6 metros 13 centímetros en el fondo al Oeste, lindando con el padrón Nº 132.331; y 38 metros 88 centímetros al Sud-Este, lindando con el padrón 132.336.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 10202 Jl.26-v.ag.11.

---

**JORGE A. PIGNATARO**

**Juzgado de Paz de la 5.a sección de Montevideo**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de Montevideo, dictada en autos "Saúl Benenstein c|. CARLOS ERNST. Juicio Ejecutivo" se hace saber que el día 15 de agosto de 1956 a las 15 horas y en el local de la Comisaría de la 6.a sección del Departamento de Salto, se procederá por el martillero Jorge A. Pignataro al remate de un camión marca Studebaker, modelo 1940, seis cilindros, motor 2722 H., empadronado en el Concejo Departamental de Salto con el número 1088 y con la base de $ 1.333.33 (un mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos) que asciende las 2|3 partes de la tasación y que no se aceptará oferta que no ascienda de la base fijada; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Avenida Carlos Reyles, Junio 28|956. — Ademar Porciúncula.

20) $24.00 10|pub. 9932 Jl.21-v.ag.1.o.

---

**S. SMEJOFF**

**Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Montevideo, en autos: "Paula Schultze de Rabstein c|FRANCISCO BAGO. Juicio ejecutivo. Nº 1067, Folio 128", se hace saber que el día 24 de Agosto próximo venidero a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don S. Smejoff a la venta en remate público y sobre la base de $ 20.000.00, o sean los 2|3 de la tasación, del inmueble padrón número 147.494, con todas las mejoras que contenga, con un área de 950 ms.2, sito en la calle Dionisio López Nos. 2180 y 2182, 10.a Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Títulos en Banco Hipotecario.—Comisión 2 o|o. — Montevideo, Julio 25 de 1956.

20) $42.00 15|pub. 10242 Jl.27-v.ag.13.

---

**CARLOS DE ANDA**

**Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo**

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, en los autos: "Nahun Shutz c|FRANCO DI SILVA. Nº 826, Fº 368, Lº 8 y Nahun Shutz c|FRANCO DI SILVA. Nº 786. Fº 358. Lº 8. Juicios ejecutivos". Se rematará el 9 de Agosto próximo a las 14 y 30 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. — Informes: Sarandí 409. E. 10. Tel.: 94.100.

20) $16.00 10|pub. 10213 Jl.27-v.ag.7.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**

**Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital y en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno de Canelones, se rematará el miércoles 8 de Agosto en San Martín 2480 a las 15 horas, al mejor postor, en los autos caratulados: "Juan Angel Viña c|SANTOS y PEREZ. Juicio ejecutivo". Lº 10. Fº 253. Nº 1985, los bienes embargados en estos autos. — Seña 20 o|o. — Comisión 6 o|o. — Informes: Teléf.: 50-16-27.

20) $12.00 10|pub. 10211 Jl.27-v.ag.7.

---

**LUIS SIECOLA**

**Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Montevideo**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de Montevideo, en autos: "Ardissono José con ARDISSONO ANTONIO. Separación de condominio. Lº 1. Fº 292" se hace saber que el día 8 de Agosto de 1956 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al contado y al mejor postor y sobre la base de pesos 3.443.44, equivalentes a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el Nº 24.229, que lo constituye un solar de terreno en forma rectangular de un área de 737 ms.2. 88 dms.2., con frente a la calle Puerto Rico de ms. 17.18.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías si las hubiera, la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3º No se admitirá ninguna oferta menor a la base indicada; y 4º Que el título de propiedad respectiva se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados, glosado a estos autos, en la Actuaría a mi cargo. — Montevideo, Junio 11 de 1956. — Raúl Crottogini, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 9968 Jl.21-v.ag.7.

---

**JUVENAL A. FONSECA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez dictada en autos: "Lezama Lucio contra MIGUEL A. RABELLIN. Cesación de condominio" (Lº 41, Fº 27, Nº 621), se hace público que el día 11 de Agosto próximo, a las 10 y 30 horas en la calle Progreso Nº 318 de la ciudad de Las Piedras (Stud del señor Percovich), por intermedio del martillero don Juvenal A. Fonseca, asistido del señor Juez de Paz de la cuarta sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de doscientos noventa y siete pesos con cincuenta centésimos ($ 297.50), del caballo de carreras "Ñeque". El mejor postor deberá consignar el importe de su oferta al serle ésta aceptada. — Canelones, 29 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 10130 Jl.25-v.ag.4.

---

**MIGUEL CETRANGOLO (HIJO)**

**Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez do Paz de la 7.a Sección de Canelones, en autos: "FABIANA PEÑA. Cesación de condominio". Lº 23, Fº 424, se hace saber al público que el día 10 de Agosto a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Pando) se procederá por el martillero público Miguel Cetrángolo (hijo), en presencia del Actuario ad-hoc escribano don Libertad A. Praper Furriol y del Alguacil ad-hoc don Justo Defago, a la venta en remate público de los derechos a la compra de un solar de terreno ubicado en el Balneario Salinas de esta Sección, señalado con el Nº 6 de la manzana 4 según plano del agrimensor Luis Má. de Mula de Febrero de 1937, inscripto con el Nº 110 en la Dirección General de Catastro según el cual mide 600 ms.2. y tiene: 15 ms. de frente al Norte a la Avenida Zorrilla de San Martín por 40 ms. de fondo limitando al Este con el solar 7; al Sur con el solar 15 y al Oeste con el solar 5, y empadronado con el Nº 70 y las mejoras que el mismo contiene.

Se previene: 1º Que el precio de venta del solar fué totalmente integrado a la Compañía vendedora; 2º Que el mejor postor deberá oblar en el momento en que le sea aceptada la oferta el 50 o|o (cincuenta por ciento) de la misma y la comisión legal del rematador que será de su cargo; 3º Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador así como los impuestos que por ley sean de su cargo; 4º Que el remate se efectuará sobre la base del aforo que asciende a la suma de pesos 2.800.00 (dos mil ochocientos pesos); 5º Que se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de estos edictos. — Pando, Julio trece de mil novecientos cincuenta y seis. — S. Díaz Viña, Juez de Paz interino. — Informes: Treinta y Tres 1312. Montevideo.

20) $95.20 17|pub. 9973 Jl.21-v.ag.9.

---

**LUIS DURAN BURGUEÑO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja**

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Nelson García Otero, dictada en autos: "Dehorta Peña con RAMON ITUARTE. Divorcio por la sola voluntad de la mujer. Incidente por costas" (Lº 21, Fº 153), se hace saber que el 20 de Agosto próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Luis Durán Burgueño y por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación, que es de noventa y seis pesos en total, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario; del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, que es parte de la empadronada con el Nº 3118, compuesta de doscientos sesenta y seis metros cuadrados, lindando: al Nor-Oeste seis metros de frente

a la calle Soldado; por cuarenta metros y cinco centímetros de fondo al Sud-Este, por donde confina con Cirilo Tellechea; al Nor-Este linda con Visitación Gregorio Peña y al Sud-Oeste con Juan B. Benavente y Santiago Racto.

Se previene: Que no se aceptarán ofertas inferiores a la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta a los efectos a que se refiere el artículo 919 del Código de P. Civil; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, Junio 12 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 10029 Jl.21-v.ag.7.

---

**EDUARDO CASARETTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.|INDUSTRIAL SANDUCERA SOCIEDAD LIMITADA. Embargo". (L.o 10, F.o 112, N.o 176) se hace saber al público que, el día seis de Agosto próximo a la hora 14 por el martillero señor Eduardo Casaretto, asistido del Alguacil del Juzgado, en el local de la calle Entre Ríos y Bolívar, se procederá a la subasta pública y al mejor postor de un lote de maquinarias y otros efectos, cuyo detalle puede verse en el expediente respectivo en la Actuaría del Juzgado.

Se previene: A) Que los compradores deberán consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al retirar los efectos; B) Que serán de su cargo la comisión del rematador y el impuesto municipal. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Junio 20 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 9731 Jl.21-v.ag.1.o.

---

**JOSE LEONCIO EULA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "LAURINDA DOS SANTOS PAIVA y otros. Venta de inmuebles sucesorios" (Lº 40, Fº 33), se hace saber que el 10 de Agosto a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí Nº 528, se procederá por el martillero José Leoncio Eula, asistido del señor Oficial Alguacil y el suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior al de su respectiva tasación de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Sarandí de Arapey, novena sección judicial del Departamento de Salto, señalada con el número tres en el plano del agrimensor James García de 4 de Junio de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Artigas, empadronada con el Nº 2357, compuesta de 89 Hás. 5499 metros 5325 centímetros comprendida dentro de los siguientes límites: Al Norte, la fracción A de don Albino Cristóbal dos Santos; al Sur, camino público por medio con don Pedro Medina; al Este, las fracciones 4, 5, 6, 7 y 8 de Mauricio, Alice, Laurinda, Blecio y Nemecia dos Santos; y al Oeste, la fracción 2 de Gelpi dos Santos. Tasado en $ 12.536.99; B) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Artigas, comprendida en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Ezequiel D. Silva inscripto en la Inspección Técnica de Artigas el 4 de Agosto de 1909, empadronada con el Nº 1656, con una superficie total de 303 Hás. 7782 metros 59 decímetros dentro de los siguientes límites: Al Norte, zanja del Cerco de piedra; al Este, Mauricio Correa Paiva; al Sur, Vital, Joaquín y Bernardino Correa Paiva; y al Oeste, Silvina Correa Paiva. Tasado en $ 31.377.59; C) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la novena sección judicial del Departamento de Salto, señalada con el número cinco en el plano del agrimensor James García de 4 de Junio de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Artigas, empadronada con el Nº 531, compuesta según plano y títulos de una superficie de 80 Hás. 1109 metros 2496 decímetros, lindando: Al Norte, fracción cuatro de Mauricio dos Santos; al Sur, fracción seis de Laurinda dos Santos; al Este, zanja Sarandí de Arapey con sucesión Felipe Suárez; y al Oeste, fracción tres de Luciana Correa Paiva. Tasado en $ 11.215.53; D) Los solares de terrenos, construcciones y demás mejoras, constituídos por los lotes uno y tres del plano del agrimensor Zoe Taroco, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 81 el 8 de Febrero de 1941, que formaron parte de los solares dos y cuatro de la manzana ciento ochenta y seis de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, empadronados en conjunto con el Nº 1783, con una superficie total de 626 metros 169.325 milímetros, lindando: 16 metros 6?5 milímetros al Norte sobre calle Monseñor Vera; al Este, línea quebrada en tres tramos de veintidós metros noventa y cinco centímetros diez metros sesenta centímetros y seis metros respectivamente, lindando las dos primeras con el lote dos y la tercera da frente a calle Anollés; al Sur, recta de 27 metros 2125 milímetros con el lote cuatro y al Oeste, recta de 28 metros 95 centímetros con Arlindo da Rosa. Tasado en $ 12.100.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serel aceptada la misma a los efectos legales; B) Que los gastos y honorarios de la escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Junio 30 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $150.00 15|pub. 9818 Jl.21-v.ag.7.

---

**JOSE GONZALEZ**
**Receptoría de Aduana de Rivera**
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Encargado del Despacho de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos "En los autos caratulados "Fisco Tomás Cabrera y Otros, contra SAN MARTIN OLIVERA y OTROS. Infracción aduanera, Reg. N.o 740, año 1956" Tomás Cabrera y Otros solicitan se intime el retiro del ganado ocupado, etc. (artículo 39, inc. D.). Decreto-ley 10.257" (Reg. N.o 954 año 1956) se hace saber que el día 14 de agosto de 1956, a las 14 horas, en el local de remates "San Pedro", 4.a sección del Departamento de Rivera, se procederá por el martillero señor José González, al remate al mejor postor de 101 (ciento un) novillos gordos. El remate podrá hacerse total o parcialmente y el o los compradores deberán abonar el importe de su compra en el acto de ser bajado el martillo. —Comisión de práctica. — Por más datos en la Receptoría de Aduana de Rivera o en el domicilio del rematador, calle doctor Anollés 1576. — Rivera, 12 de Julio de 1956. — Fernando S. Castillos.

20) $28.00 10|pub. 10008 Jl.21-v.ag.1.o.

---

**JUAN L ANZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José Chaves Miranda y en el expediente: "CARMEN GREGORIA MENDEZ DE REVELEZ, FLORENCIA AGUSTINA MENDEZ DE ARAMBILLETE, LEONCIA CEFERINA MENDEZ DE MACHADO y PEDRO MENDEZ. Venta Judicial de una propiedad" (L.o 16, N.o 892, F.o 548), se hace saber: Que el día 16 de agosto del corriente año, de las 14 a las 14 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar esquinero, con las poblaciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 3354, compuesto de 17 ms. 35 centímetros a la Avenida Coronel Julio J. Martínez, por 32 metros 16 centímetros, a la calle "José E. Rodó"; lindando por un costado con terreno de Juan P. Arias y por el otro, con Sucesión de Juan Altier. Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de quince mil dieciocho pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle esta aceptada; C) Que la escritura definitiva deberá otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; D) Que los gastos de dicha escritura, así como los de certificados correspondientes, serán de cuenta del comprador, cuyos gastos deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse aquella. Y, E) Que los títulos relativos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Junio 25 de 1956. — José A. Ribot Llana, Escribano.

20) $ 72.00 15|pub. 10294 Jl.28-v.ag.14.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "Garaventa de Malvasio, María con GULARTE ESQUERRA, BRUNO y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 19 F.o 44), que el día 6 de Agosto próximo a las 16 horas, en la calle Treinta y Tres esquina Artigas (Palacio Oficinas Públicas), por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la segunda sección judicial de Salto, manzana municipal Nº 81, catastral N.o 104, empadronado con el N.o 1.529 y parte del 1.530, señalado con el N.o 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Lauro Ruétalo, de Octubre de 1953, inscripto con el N.o 213 el 5 de Noviembre del expresado año, en la Oficina de Catastro de Salto, compuesto de una superficie de 547 metros 9 188 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 14 metros, 8 centímetros al Sur; de frente a la calle Agraciada; 42 metros 68 centímetros al Este, con el lote número 2, del mencionado plano: 11 metros cincuenta centímetros al Norte con Renée Salgado de Moreira; y 43 metros 5 centímetros al Oeste con Juan S. Firpo, Atilio Gallino, Juana y Juan Delgue.

Se previene: 1.o) Que se ha habilitado el feriado a los efectos de esta publicación; 2.o) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del rematador; 4.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Salto, Julio 14 de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.

20) $78.00 15|pub. 9943 Jl.20-v.ag.6.

---

**ELBIO LLOBET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Haydée Suárez Serna de Castillo y otra contra ANTONIO GUZMAN. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se decretó la venta en remate público, al mejor postor y sin base, que realizará el martillero Elbio Llobet, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el día 23 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), el siguiente inmueble: Un terreno y sus construcciones y mejoras, sito en la manzana catastral Nº 389 de la 2.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronado en mayor área con el Nº 4235, señalado con el Nº 50 en el plano del agrimensor Scott, y Blanco de Agosto de 1916, inscripto en la Oficina Técnica de Salto, el 14 de Agosto de 1916, compuesto de una superficie de trescientos metros, lindando al Sur, sobre calle Bella Vista; al Norte, el lote 35, padrón 4230 y el lote 36, padrón 4231; al Este, el lote 51, padrón 4967, y al Oeste, el lote 49, resto del padrón 4235.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2º Que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador.—Salto, Junio 30 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 10164 Jl.26-v.ag.11.

---

**JUAN F. TRINDADE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DARIO ANTONIO GUERISOLI. Ejecución de prenda" (L.o 14, F.o 291), se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Juan F. Trindade, el día 5 de agosto del corriente año, a las 10 horas, en la localidad de Bella Unión, 7.a sección judicial del Departamento de Artigas (domicilio del depositario señor Juan A. Arbiza), y con la asistencia del señor Juez de Paz de dicha sección, quien presidirá el acto, de los siguientes bienes: Un tractor Lanz de 45 HP. N.o 648.148, con rodado de goma y equipo eléctrico completo; Un tractor M.C. Deering tipo Farmall con motor O.C. 56.106; Un arado de 3 rejas de "14"; Un arado de 2 rejas de "14"; Un aporcador de 5 rejas; Una desgranadora de maíz; Una sembradora de 5 surcos, para girasol y maíz; Una sembradora de 24 discos Denning; Una rastra Tell de 38 discos en cruz; y un arado Jabalí de 5 discos, en el estado en que se encuentren.

Se previene: Que la venta será al contado y que los autos en que se decretó el remate, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Junio 9 de 1956. — Delmar Gonzálves Brum, Actuario Adjunto.

20) $40.00 10|pub. 9934 Jl.21-v.ag.1.o.

---

**JUAN F. TRINDADE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto.**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DARIO ANTONIO GUERISOLI. Ejecución de prenda" (L.o 14, F.o 292), se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Juan F. Trindade, el día 5 de agosto del corriente año, a las 10 horas, en la localidad de Bella Unión, 7.a sección judicial del Departamento de Artigas (domicilio del depositario señor Juan A. Arbiza), y con la asistencia del señor Juez de Paz de dicha sección, quien presidirá el acto; de un camión marca "Studebaker" modelo M. 1695 (OE), con motor de 6 cilindros, número 3M. 33.826, padrón 315, matrícula G. 315, en el estado en que se encuentre.

Se previene que la venta será al contado y que los autos en que se decretó el remate, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Junio 9 de 1956. — Delmar Gonzalves Brum, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 9933 Jl.21-v.ag.1.o.

**LUIS R. LARROSA**
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Feria de Treinta y Tres, doctor Hugo Castagnet, dictada en los autos caratulados: "Olano Floro y otra c|FERNANDO CAMACHO. Cobro de alquileres. Libro 22: Nº 1061. Folio 197", se hace saber al público, que el día 20 de Agosto próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento, calle Manuel Oribe Nº 575, se procederá por el martillero don Luis R. Larrosa, en acto presidido por el señor Alguacil y asistido del Actuario, a la venta de mil bolsas de arroz con cincuenta kilos cada una de propiedad de don Fernando Camacho, el que se encontrará en poder del señor rematador con la base de once pesos treinta y tres centésimos los cien kilogramos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto del remate; B) Que la comisión íntegra del rematador será de cargo del postor; C) Que los antecedentes relacionados con esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 21 de Julio de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $40.00 10|pub. 10371 Jl.30-v.ag.9.

# 21—Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos: "ACUÑA DE ARMANINO MARTINA CELEDONIA y OTRO. Segundas copias. L.o 53, F.o 698", se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha veintitrés de mayo del corriente año se presentaron ante este Juzgado, Martina Celedonia Acuña de Armanino y Héctor Eduardo Armanino solicitando segundas copias de las escrituras de compra-venta otorgada por Lorenzo Vicens Thievent y autorizada por el escribano Eduardo Moreno el 22 de abril de 1936 referente a los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones contiguas de terreno con la finca en ellas construída y demás mejoras, sitas en Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los N.os 73.142 y 134.967; compuestas de las siguientes áreas y que se deslindan así: A) El primero se compone según plano levantado en agosto de 1930 por el ingeniero Armando Aresti Hervé, de una superficie de 300 metros que se deslindan así: 12 ms. de frente al Sureste a la calle Alejandro Chucarro, 12 ms. al Noroeste donde linda con la fracción que se describirá en tercer término; 25 ms al Noreste lindando con la fracción que se describirá a continuación y 25 ms. al Suroeste lindando con el solar que se describirá en tercer término. B) El segundo solar se compone según el plano citado del ingeniero Aresti Hervé, de una superficie de 17 ms. 38 dcms. y tiene: 82 cmts. de frente al Sureste a la calle Alejandro Chucarro: 66 cmts. al Noroeste lindando con el solar que se describirá; 25 ms. al Suroeste lindando con el solar antes descripto y en el Noreste tiene 2 líneas, la primera que parte del frente, tiene 11 ms. 6 cmts. y la segunda 13 ms. 95 cmts. y linda con José Chamadoira. Estos dos solares están empadronados con el N.o 134.967 distando el punto medio de los mismos 53 ms. 33 cmts. de la esquina que forma la calle Alejandro Chucarro con la Avenida Brasil; C) El tercer solar que es el señalado con la letra E en el plano de 8 de junio de 1931 del agrimensor Lumen Cabezudo, consta de una superficie de 394 ms. 3.284 cmts. y tiene 3 ms. de frente al Sureste a la calle Alejandro Chucarro, en el límite Noreste tiene una línea quebrada que partiendo del frente mide 25 ms. en dirección de Sudeste a Noroeste, al final de esta línea otra de 12 ms 70 cmts. que va en dirección de Suroeste a Noroeste y al final de ésta otra de 17 ms. 934 milímetros que va en dirección de Sureste a Noroeste y linda en el primer tramo con el solar descripto en primer término, en el segundo tramo con dicho solar y el descripto en el segundo término y en el último tramo linda con la fracción D. del mismo plano del ingeniero Cabezudo; 11 ms. 5 cmts. en la línea del Noroeste lindando con señoritas de Peirano y en el límite Suroeste tiene también una línea quebrada que partiendo del frente a la calle Chucarro mide 22 ms. 36 cmts. en dirección Sureste a Noroeste, al final de esta otra de 5 ms. 42 cmts. en dirección de Noreste a Suroeste, lindando en ambos tramos con Juan Lagorio; al final de ésta, otra línea de 9 ms. 85 cmts. en dirección de Sureste a Noroeste y al final de ésta otra de 65 ms. en dirección de Este a Oeste y al final de esta otra de 15 ms. 20 cmts. en Dirección de Sureste a Noroeste lindando con Francisco A. Mato, este solar está empadronado con el N.o 73.142; a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 28 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
21) $112.00 10|pub. 10160 Jl.26-v.ag.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MONTAÑA, MIGUEL. Segunda copia de una escritura" (L.º 34, Folio 494), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Montaña solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano don Eduardo Moreno, en fecha de Marzo de 1920, mediante la cual adquirió de don Gaudencio Orosco una pequeña fracción de campo ubicada en San Juan, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 7590, con una superficie de dos hectáreas 2136 metros, 43 decímetros. De dicho inmueble el gestionante vendió la mitad a don Carmelo Montaña, quedando solamente propietario de una hectárea. 1068 metros cuadrados. El inmueble vendido tiene el siguiente deslinde y superficie: Al Sur, en cuya línea mide 183 metros 20 centímetros con Elías Salorio; al Norte, en igual extensión con más campo del gestionante; al Este, en cuyo costado mide 121 metros, más o menos, con el mismo señor Salorio; y al Oeste, con terreno que fué de Juana Orosco. En consecuencia, emplázase a quienes tengan interés en oponerse a la misma, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Colonia, 15 de Junio de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 10111 Jl.25-v.ag.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "RAINOLDI DE PISON CRISTINA, segunda copia, L.o 30, F.o 369", se hace saber que ante este Juzgado compareció doña Cristina Rainoldi de Pisón, solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura autorizada por el escribano don Juan María Osorio, el 2 de julio de 1930 por la que don Teodoro Patrón, le cedió los derechos y acciones que al mismo pertenecían en la sucesión de su hijo Ulises Santiago Patrón Rainoldi, derechos y acciones que éste último había adquirido en las sucesiones de su madre, doña María Tomasa Rainoldi de Patrón, de sus abuelos doña Francisca Junín o Sinini de Raonildi y de don Santiago Rainoldi y de su tío don Santiago Rainoldi y refieren a una cuota parte en la finca empadronada con el N.o 552, compuesta de mil seiscientos metros cuadrados de terreno y edificios, situados en la manzana 64, sobre calle José Enrique Rodó de la ciudad de Sarandí Grande.

A los efectos de derecho, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — Florida, Junio 25 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 10024 Jl.21-v.ag.1.o.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**"INDUSTRIA URUGUAYA DE ABRASIVOS LIMITADA"**

Se hace público que entre la señora Graciela Canabal Díaz de Magnoni y el señor Jacques Lefévre se ha constituído una sociedad limitada denominada "Industria Uruguaya de Abrasivos Limitada", con el objeto de explotar el ramo de fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos abrasivos en general. Capital: diez mil pesos, aportado por partes iguales, habiéndose integrado en efectivo siete mil novecientos pesos y el saldo también en efectivo, en el plazo de seis meses. Plazo: treinta años. Balance: al treinta y uno de Diciembre. Domicilio: Montevideo. Administradores: ambos socios conjuntamente. Fecha de constitución: 27 de Junio de 1956, en escritura que autorizó el escribano Arturo Juambeltz, la cual se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 397, al F.o 1.174 del L.o 2 de Contratos.
22) $20.00 10|pub. 9965 Jl.20-v.jl.31.

**PROVENT LIMITADA**

Por documento privado de fecha 2 de julio de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 431 al F.o 1294 del L.o N.o 2 de Contratos, los señores Mario Gamba Nadal, Luis Alberto Gamba Nadal, Raúl Guerra Echeverría y la señora Delia Piñeyro de Tomattis, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las siguientes bases: Objeto: La realización, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de publicidad; la compra, venta, fabricación, importación y|o exportación de toda clase de artículos, mercaderías y productos y especialmente de aparatos e implementos utilizables con fines de publicidad; la intermediación en la formalización de contratos y convenios de publicidad. Razón social: Provent Limitada. Capital: $ 5.000.00. Aportes: Mario Gamba $ 1.250.00, Luis A. Gamba $ 1.250.00, Raúl Guerra Echevarría $ 1.250.00, Delia Piñeyro de Tomattis $ 1.250.00, habiéndose integrado le 50 o|o. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente hasta 20. Administración: En forma conjunta por los socios Mario Gamba y Luis Alberto Gamba. Utilidades: En proporción a los capitales aportados. — Montevideo, 21 de Julio de 1956.
22) $28.00 10|pub. 10118 Jl.25-v.ag.4.

**SOCIEDAD SOCRE LIMITADA**

Se hace saber al público que por escritura de fecha nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, que autorizó el escribano Hugo Etchandy, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores con el número 12 al Folio 44 y siguientes del Libro número uno de Contratos se constituyó la Sociedad Socre Limitada, de acuerdo al Decreto-Ley de 26 de Abril de 1933 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Wadih Chami y Luis María Perera. Razón social: Socre Limitada. Domicilio en esta ciudad de Trinidad. Plazo: dos años con prórroga automática. Capital: $ 5.000.00 aportado por los dos socios por partes iguales. Integrado en su totalidad en el momento de al escritura. Dirección y Administración: Cualquiera de los dos socios, con limitaciones, según cláusula octava. Ganancias y pérdidas por partes iguales. — Trinidad, 20 de Junio de 1956.
22) $28.00 10|pub. 9541 Jl.21-v.ag.1º.

**"SHEIK LTDA."**

Por escritura autorizada el 29 de Junio de 1956 por el escribano Alfonso Arcos Mondino cuyas copias se inscribieron el 21 de Julio siguiente en el Registro Público y General de Comercio con los Nos. 369 y 370 del L.º 1, SANTIAGO BASSO cedió la totalidad de su participación social en "Sheik Ltda." ($ 190.000.00) a "Julio Mailhos S. C." ($ 175.000.00) y a Esteban Sburlati ($ 15.000.00) con efecto retroactivo al 31 de Mayo último. — Montevideo, Julio 26 de 1956.
22) $12.00 10|pub. 10332 Jl.30-v.ag.9.

# 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA Nº 76.899.**— Montevideo, Julio 16 de 1956. — Con esta fecha: Héctor Cardelino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

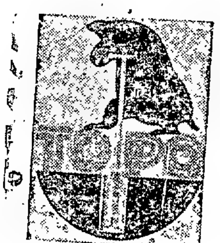

para distinguir artículos de las clases 6 y 11.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9950 Jl.20-v.jl.31.

**ACTA N.o 76.991.** — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lastex Yarn y Lactrón Thread Limited (Inglaterra), solicita la marca "RONFIL" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 10181 Jl.26-v.ag.6.

**ACTA N.o 76.990.** — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lastex Yarn y Lactrón Thread Limited (Inglaterra), solicita la marca "CUTFIL", para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 10182 Jl.26-v.ag.6.

**ACTA Nº 76.851.** — Montevideo, Julio 9 de 1956. — Con esta fecha: H. D'Errico y J. Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca

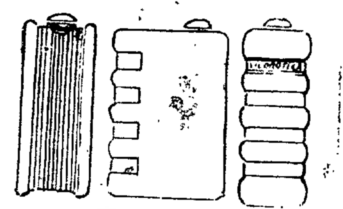

para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $23.00 10|pub 9957 Jl.20-v.jl.31.

**ACTA Nº 77.018.** — Montevideo, Julio 24 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius & Brüning Alemania, solicitan registrar la marca "SURFEN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10224 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 76.958. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. S. A., de apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "METEOR" para distinguir artículos de la clase 6, 7 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10146 Jl.25-v.ag.4.

ACTA N.o 76.961. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas (S. A.) (Montevideo), solicita la marca "BALMORAL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 10122 Jl.25-v.ag.4

ACTA N.o 76.962. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas (S. A.) (Montevideo), solicita la marca "INVERNESS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10123 Jl.25-v.ag.4.

ACTA N.o 76.963 — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas (S. A.) (Montevideo), solicita la marca "KINROSS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10124 Jl.25-v.ag.4.

ACTA N.o 76.965. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Schauricht, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CUDEVITAN" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 10125 Jl.25-v.ag.4.

ACTA N.o 76.896. — Montevideo, Julio 16 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Peter Pan Foundations Incorporated de New York, New York, Estados Unidos de América, solicita la marca "EGYPTIAN QUEEN" para artículos de la clase 4.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 10126 Jl.25-v.ag.4.

ACTA N.o 76.895 — Montevideo, Julio 16 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Peter Pan Foundations Incorporated de New York, New York, Estados Unidos de América, solicita la marca

Merry-Go-Round

para artículos de la clase 4.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 10127 Jl.25-v.ag.4.

ACTA Nº 76.918. — Montevideo, Julio 19 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A), solicitan la marca "TERRACLOR" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10075 Jl.24-v.ag.3.

ACTA N.o 76.933. — Montevideo, Julio 20 de 1956. — Con esta fecha: Penino y Corona, de Montevideo, solicitan la marca

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10090 Jl.24-v.ag.3.

ACTA Nº 76.949. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius & Brüning. Frankfurt-Alemania, solicita registrar la marca

para artículos de las clases 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 20, 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 10088 Jl.24-v.ag.3.

ACTA Nº 76.908. — Montevideo, Julio 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MADRIGAL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10055 Jl.23-v.ag.2.

ACTA Nº 76.906. — Montevideo, Julio 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EUXINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10053 Jl.23-v.ag.2.

ACTA Nº 76.857. — Montevideo, Julio 10 de 1956. — Con esta fecha: R. Senin y Cía. (Montevideo), solicita la marca "NIP'S" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 10062. Jl.23-v.ag.2.

ACTA Nº 76.888. — Montevideo, Julio 13 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por Walt Disney Productions de Burbank, Estado de California, Los Angeles (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

"BAMBI"

para distinguir artículos de las clases 10 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10049 Jl.23-v.ag.2.

ACTA Nº 76.935. — Montevideo, Julio 20 de 1956. — Con esta fecha: Davyt Hnos. y Cía. (Montevideo), solicitan la marca "LA POSITIVA" para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10082 Jl.24-v.ag.3.

ACTA Nº 76.917. — Montevideo, Julio 19 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "PYRIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10076 Jl.24-v.ag.3.

ACTA Nº 76.937. — Montevideo, Julio 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A. (Suiza), solicitan la marca "MELIOBAL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10080 Jl.24-v.ag.3.

ACTA Nº 76.938. — Montevideo, Julio 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca "DIABESIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10081 Jl.24-v.ag.3.

ACTA Nº 76.920. — Montevideo, Julio 20 de 1956. — Con esta fecha: Compañía de Pinturas S. A. (Montevideo), solicita la marca "TONINCA" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10077 Jl.24-v.ag.3.

ACTA Nº 76.921. — Montevideo, Julio 20 de 1956. — Con esta fecha: Compañía de Pinturas S. A. (Montevideo), solicita la marca "PRACTICOLIN" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10078 Jl.24-v.ag.3.

ACTA N.o 77.000. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Con esta fecha Julio Malmierca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PO" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 10199 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 76.993. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca "SENTON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 10179 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 76.992. — Montevideo, Julio de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lastex Yarn y Lactron Thread Limited (Inglaterra), solicita la marca "RONEX" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 10180 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No 77.030. — Montevideo, Julio 25 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "OJO MAGICO" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 10306 Jl.28-v.ag.8.

ACTA N.o 77.031. — Montevideo, Julio 25 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MAGISTRAL" para distinguir artículos de la clase 1, 6, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 10307 Jl.28-v.ag.8.

ACTA N.o 77.032. — Montevideo, Julio 25 de 1956. — Con esta fecha Roberto Drisse, de Montevideo, solicita la marca "DRILET" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00 10|pub. 10308 Jl.28-v.ag.8.

ACTA N.o 77.033. — Montevideo, Julio 25 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Deca-Mulcin

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 16.00 10|pub. 10309 Jl.28-v.ag.8.

ACTA N.o 76.916. — Montevideo, Julio 19 de 1956. — Con esta fecha José N. Baraibar, de Cerro Largo, solicitando la marca

para artículos de la clase 1.o. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 10303 Jl.28-v.ag.8.

ACTA N.o 76.948. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Con esta fecha Carlos Alberto Gutiérrez Zorrilla, de Montevideo, Uruguay solicita la marca

para artículos de las clases ... y 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 10304 Jl.28-v.ag.8.

ACTA N.o 76.983. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mitsubishi Electric Manufacturing C.o Limitada, Mitsubishi Shoji Kaisha Limitada y Mitsubishi Chemical Machinery Manufacturing C.o Limitada, de Tokio, Japón ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16 y 25, (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 10279 Jl.28-v.ag.8.

ACTA N.o 77.050. — Montevideo, Julio 25 de 1956. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Kleinol-Produktion G. m. b. H., de Hamburg 36, Esplanade 6, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

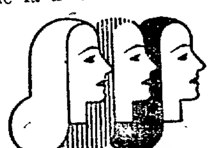

para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 10281 Jl.28-v.ag.8.

ACTA Nº 77.057. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh-I-Noor, Spojene Kovoprumyslove Zavody, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca

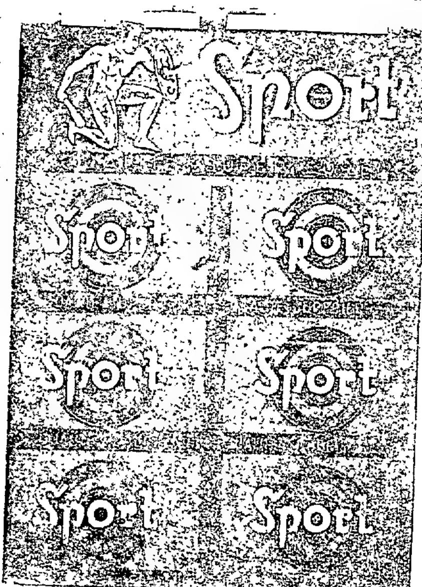


para distinguir artículos de las clases 4, 10, 14 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $44.00 10|pub. 10359 Jl.30-v.ag.9.

ACTA Nº 77.054. — Montevideo, Julio 26 de 1956.—Con esta fecha: Ernesto Sugar, por N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij "'t Lootsje" der Erven Lucas Bols, ha solicitado el registro de la marca

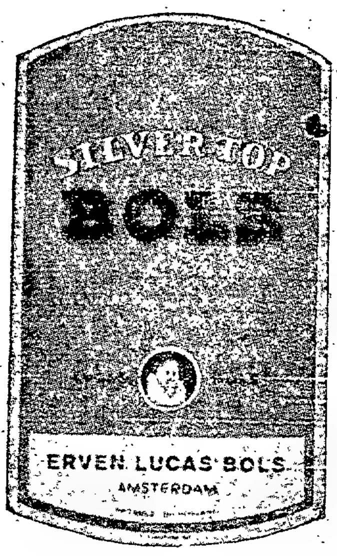


para distinguir artículos de las clases 1 y 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 10365 Jl.30-v.ag.9.

ACTA Nº 77.058. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nicholson & Company (Coat Specialists) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca

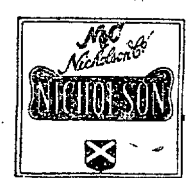


para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 10360 Jl.30-v.ag.9.

ACTA Nº 77.059. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.) S. A., Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "SAETAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 10366 Jl.30-v.ag.9.

ACTA Nº 77.060. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Slaviamotor, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca

Slavia

para distinguir artículos de las clases 11 y 24.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 10362 Jl.30-v.ag.9.

ACTA Nº 77.056. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Cafetal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 1:000.000.00 m|n., de Argentina, han solicitado el registro de la marca "SAKITÉ" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10358 Jl.30-v.ag.9.

ACTA Nº 77.063. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Con esta fecha: José Pedro Lacuague (hijo), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JOPEL" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10363 Jl.30-v.ag.9.

ACTA N.o 76.934. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mitsubishi Electric Manufacturing C.o Limitada, Mitsubishi Shoji Kaisha Limitada, y Mitsubishi Chemical Machinery Manufacturing C.o Limitada, con domicilio en Tokio, Japón, ha solicitado el registro de la marca

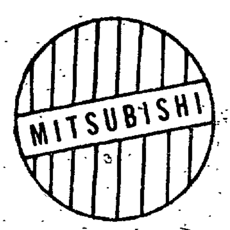


para distinguir artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 15, 16 y 25, (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 26.00 10|pub. 10280 Jl.28-v.ag.8.

ACTA Nº 76.922. — Montevideo, Julio 20 de 1956. — Con esta fecha: Compañía de Pinturas S. A. (Montevideo), solicita la marca "INCALATEX" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10079 Jl.24-v.ag.3.

ACTA Nº 77.019. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius & Brüning, Alemania, solicitan registrar la marca "SUPRIFEN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10225 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 76.905. — Montevideo, Julio 17 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), solicita la marca "DIDROPANTINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10006 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA Nº 76.902. — Montevideo, Julio 17 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boord y Son Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BOORD'S", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10034 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA Nº 76901. — Montevideo, Julio 17 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boord y Son Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 10033 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA N.o 76.903. — Montevideo, Julio 17 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inquifa S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FRENQUEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10035 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA N.o 76.889. — Montevideo, Julio 13 de 1956. — Con esta fecha, Claudio Sapelli, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CAPEHART", para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 10000 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA N.o 76.898. — Montevideo, Julio 16 de 1956. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Ricard S. A., de Montevideo, solicita la marca "RICAMER", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10014 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA N.o 76.897. — Montevideo, Julio 16 de 1956. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Ricard S. A., de Montevideo, solicita la marca "SI-SI", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10015 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA N.o 76.866. — Montevideo, Julio 11 de 1956. — Con esta fecha, Comercial e Industrial del Plata S. A., de Montevideo, solicita la marca "C.I.P.S.A.", para artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 10016 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA Nº 76.907. — Montevideo, Julio 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DISNEAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10054 Jl.23-v.ag.2.

ACTA Nº 76.900. — Montevideo, Julio 17 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Antonio Buzio S. C., y Gutiérrez y Richardson Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLASTIDUCTO", para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10032 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA Nº 76.891. — Montevideo, 16 de Julio de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por Ferunion Müszaki Külkereskedelmi Vállalat, de Budapest, Hungría, ha solicitado el registro de la marca "CARICA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9939 Jl.20-v. jl.31.

ACTA Nº 76.893. — Montevideo, Julio 16 de 1956. — Con esta fecha: Luis Slonimczky, de Montevideo, solicita la marca "BRILLOR" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9949 Jl.20-v.jl.31.

# 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.293. — Montevideo, Julio 17 de 1956. — Con esta fecha el señor Eliseo Ricardo Gennarelli, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cartelera rotativa con cinta opaca y perforada o pintada y transparente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9961 Jl.20-v.jl.31.

ACTA N.o 11.295. — Montevideo, Julio 17 de 1956. — Con esta fecha, el señor Elio Pontoni, de Buenos Aires, República Argentina, accidentalmente en Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Disposición de montaje de acordeones en muebles, afectando el carácter de planos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10001 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA N.o 11.284. — Montevideo, Julio 13 de 1956. — Con esta fecha, Escofet y Bergman, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva alarma de célula fotoeléctrica con-

tra ladrones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10003 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA N.o 11.290. — Montevideo, Julio 13 de 1956 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Hoover Limited, de Percivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas lavarropas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10002 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA N.o 11.292. — Montevideo, Julio 17 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E Shipton y Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas o aparatos para estirar por presión, especialmente para fabricación de botellas y otros artículos huecos de materiales orgánicos plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10031 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA N.o 11.285. — Montevideo, Julio 13 de 1956. — Con esta fecha, Escofet y Bergman, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva alarma eléctrica contra ladrones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10004 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA N.o 11.294. — Montevideo, Julio 17 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de comprimir una unidad de vidrio laminado curvado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10005 Jl.21-v.ag 1º.

ACTA Nº 11.296. — Montevideo, Julio 19 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de la fenotiazina y sus procedimientos de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10083 Jl.24-v.ag.3.

ACTA Nº 11.299. — Montevideo, Julio 20 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Moffats Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo de bisagra de puerta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10089 Jl.24-v.ag.3.

ACTA N.o 11.297. — Montevideo, Julio 19 de 1956. — Con esta fecha, señor: Ignacio Sebastían Alemán Suárez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un calentador termo para líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10128 Jl 25-v.ag.4.

ACTA N.o 11.300. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bradley Container Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recipiente revestido y método para revestirlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe. Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10145 Jl.25-v.ag.4.

ACTA N.o 11.301. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Con esta fecha, el señor Rafael Inocencio Montenegro, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un semáforo indicador de tránsito para vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 10178 Jl.26-v.ag.6.

ACTA Nº 11.302. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius & Brüning, de la República Federal Alemana, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de Biciclo - [2 2.1] - Heptenos - (2) Halogenados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 10226 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 11.306. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — Con esta fecha, el señor Lucio Ignacio Odriozabal, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón de termo con luz eléctrica con interruptor automático de luz" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 10299 Jl.28-v.ag.8

ACTA Nº 11.307. — Montevideo, Julio 25 de 1956. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Mario Camilo Bertolini, de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un tapete para juego de naipes al aire libre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10366 Jl.30-v.ag.9.

# 25-Ventas de Comercio

Hemos prometido vender a don David Buenavida el comercio que gira en el ramo Tienda y Mercería, sito en Avda. San Martín Nº 2726. A efectos ley 26 Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1445. — ADOLFO PUPPO. — BERTA GEORGE.
25) $16.00 20 pub. 9850 Jl.14-v.ag.7.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Jesús Lema, el comercio de Almacén de Comestibles y Despacho de Alcohólicas establecido en la calle Paysandú Nº 1249. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Junio de 1956. — ARTURO PELUFFO. — VICTORINA SCOLA.
25) $16.00 20|pub. 9747 Jl.11-v.ag.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores José López y Pablo Costas, el negocio de "Café-Bar y Despacho de Alcohólicas", establecido en la Avenida Agraciada Nº 2350. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Julio de 1956. — JOSE VARELA PENA. — MARIA CARMEN RIVEIRO. — CELSO RODRIGUEZ. — HORTENSIA LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 10311 Jl.28-v.ag.20.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Ricardo Ares Otero el negocio de "Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la calle José María Guerra Nº 3699. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Julio de 1956 — JUAN E. BRENA. — HILDA OLGA CRISTOFF.
25) $16.00 20|pub. 10312 Jl.28-v.ag.20.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en la calle San José 1280 escritorio 20, prometí vender a Román Sotelo Techera y Luis Balbis Zunino, el bar y hornos que gira en esta plaza, calle 25 de Mayo número 251; quienes tomaron posesión con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Julio de 1956 — MANUEL GARCIA LIMA. — UBALDA OTERO DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub 9605 Jl.7-v.jl.31.

Ley 26.9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., calle San José 1280 escritorio 20, prometí vender a Jaime Fidalgo Hernández el almacén de comestibles que gira en esta plaza calle Isla de Flores Nº 1496, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Junio de 1956 — RAUL MARTINEZ BALDASSARI. — DELIA BENENCIA DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 9606 Jl.7-v.jl.31.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Juan Arrieta, Wáshington Pérez Martino, José Castro Baldomir y Manuel Pita Calvo, la Panadería "La Flor de la Esperanza", sita en Marne Nº 3425 que gira bajo la razón "Serafín Fernández e Hijos". Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 22 de Junio de 1956. — SERAFIN FERNANDEZ. — ESPERANZA PEREZ DE FERNANDEZ. — FRANCISCO FERNANDEZ PEREZ. — YOLANDA SCAVINO DE FERNANDEZ. — ANSELMO FERNANDEZ PEREZ. — YOLANDA REYNALDO DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 9591 Jl.7-v.jl.31.

Cumpliendo ley 26 de Setiembro 1904, comunico, interviene balanceador Vila, Democracia 2058, prometí en venta a Aída S. de Fiori la provisión calle Colorado 2066. — Montevideo, Julio 15 de 1956. — LIDA G. DE BARRIOS.
25) $8.00 20 pub. 10239 Jl.27-v.ag.18.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, comunico, interviene balanceador Vila, Democracia 2058, prometí en venta el Bar calle Maciel 1549, a Hernández y Pedrón. — Montevideo, Julio 1956. — JOSE VIDAL LOPEZ.
25) $8.00 20|pub. 10240 Jl.27-v.ag.18.

ROBERTO SPADA y LUIS A. VIÑOTTE prometimos vender a Walter Enrique O'Neill y Pedro Máximo Maggi, el comercio que en el ramo de Venta de Nafta, Aceite y afines, tenemos en Avda. Larrañaga Nº 3903. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 25 de Julio de 1956.
25) $16.00 20 pub. 10230 Jl.27-v.ag.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Rial el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, establecido posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Mayo de 1956. — JUAN ANTONIO MAROZZI DI GREGORIO. — BLANCA ELIDA CESIO DE MAROZZI. — ALFREDO MAROZZI DI GREGORIO. — MARIA TERESA CREMONESE DE MAROZZI. — PEDRO MAROZZI DI GREGORIO.
25) $24.00 20|pub. 10251 Jl.27-v.ag.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Eliseo Montaña y Antonio Chacón, la Fábrica de Bebidas sin Alcohol, establecida en Mburucuyá 2328, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1956. — MANUEL GONDA PEREZ. — MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ DE GONDA.
25) $24.00 20|pub. 10248 Jl.27-v.ag.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Enrique Martínez y Luis Alberto Fuentes, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Avda. Italia 3450, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Mayo de 1956. — MARIO GARCIA SANCHEZ. — MARIA TORIBIO MARTIN DE GARCIA. — MANUEL GARCIA BOUTUREIRA. — MARIA ELENA POSE.
25) $24.00 20|pub. 10249 Jl.27-v.ag.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Antonio Rego y Manuel Castro, el Almacén de Comestibles, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en 18 de Julio 2343 bis, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Julio de 1956. — ROBERTO FERNANDEZ FRANCO. — CELIA MARIA RAMIREZ DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub 10247 Jl.27-v.ag.18.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora María Castro de Oberlin el comercio del ramo Bar y Almacén ubicado en la calle Dalmiro Costa Nº 4354 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Julio de 1956. — VICENTE SLEKYS. — CAROLINA STEPANOVICH DE SLEKYS.
25) $16 00 20|pub. 10186 Jl.26-v.ag.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Serafín Tomé Estévez el negocio de Carnicería instalado en la Avenida Carlos María Ramírez Nº 549. Los acreedores deberán presentarse al rematador Serafín Criado en la calle Rincón 669 de esta ciudad. — Montevideo, 20 de Julio de 1956. — PEDRO FORMAGGIA.
25) $24.00 20|pub. 10200 Jl.26-v.ag.17.

A los efectos establecidos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Emilio Montero el comercio de estación de servicio para automóviles denominado "Estación Modelo" ubicado en la calle Dr. Emilio Penza Nº 864 de la ciudad de Durazno. Acreedores presentarse en calle Dr. Emilio Penza 828 de la misma ciudad. — Durazno, Julio 20 de 1956. — ANTONIO RIOS. — JAVIER PIÑEIRO COLORADO. — HIGINIO DIAZ CANTO.
25) $24.00 20|pub. 10161 Jl.26-v.ag.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Vicente Zaccaro el comercio del ramo Almacén, Frutas y Verduras ubicado en la calle Municipio Nº 1955 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 16 de Julio de 1956. — NATALIO VILLAR ESTEVEZ. — MARIA ESTHER POSE DE VILLAR.
25) $16.00 20|pub. 10185 Jl.26-v.ag.17.

El propietario del quiosco de Venta de Cigarrillos, Confituras, etc. sito en San José número 950, cita a sus acreedores para que comparezcan con los justificativos de sus créditos, a Rincón 487, esc. 209 (Esc. Negro) dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — PEDRO VERGARA.
25) $16.00 20|pub. 9940 Jl.20-v.ag.11.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la cesión a favor de don Tomás Santos Fianza Clavijo de los derechos adquiridos en la promesa de compraventa publicada el 10 de Febrero último, referente al negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Paraguay 2498. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).—Montevideo, 14 de Julio de 1956. — JULIO MARIA RIVARA MIRASSOU
25) $24.00 20|pub. 9958 Jl.20-v.ag.11.

Ley 26-X-1904. Q. F ROSALBA MUSIANI DE MARIA prometió en venta a Q. F. Martha Easton Rossi la Farmacia "Cielmar", ubicada en Juncal 1394. Acreedores en la misma.—Montevideo, 17-VII-1956.
25) $8.00 20|pub. 9971 Jl.20-v.ag.11.

Hemos prometido vender a favor del señor Manuel Pereira el Almacén sito en la calle Ramón Márquez 3599 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. Créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Julio 17 de 1956. — JOSE CABEZA. — Manuel Pereira.
25) $16.00 20|pub. 9946 Jl.20-v.ag.11.

Hemos prometido vender a favor del señor Francisco Arrechea el Almacén sito en Cuchilla Grande 3993 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo. Julio 16 de 1956. — JOSE VERO. — MARIA BELMONTE DE VERO. — Francisco Arrechea.
25) $16.00 20|pub. 9947 Jl.20-v.ag.11.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) prometí vender a la señora Rosa Lucía Zuccolo de Morales, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Carreras Nacionales 3501 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón - Sección Ventas). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 16 de 1956. — FELIPE HERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 9909 Jl.17-v.ag.9.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) prometí vender al señor Juan Angel Costa Abella mi comercio en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas establecido en la calle Tomás Gómez 3699 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón - Sección Ventas). Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Julio 16 de 1956. — FRANCISCO PEREZ MENDEZ. — MAGDALENA FERNANDEZ DE PEREZ y FRANCISCO JOSE PEREZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 9906 Jl.17-v.ag.9.

Prometimos vender el comercio de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad, calle Juan Acosta Nº 3902. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catefiy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Julio 10 de 1956. — EUGENIA RONDAN DE COUTO. — ARSENIO COUTO.
25) $16 00 20|pub. 9800 Jl.13-v.ag.6.

Aviso. — Waldemar Asarián ha prometido vender a Víctor H. Carbó el negocio de rotisería denominado "La petite Marmite", situado en Gabriel A. Pereyra N.o 2938. Acreedores presentarse en Misiones 1408, escritorio 1, de 15 a 17 horas. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1956. — W. ASARIAN. — Víctor H. Carbó.
25) $16.00 20|pub. 9782 Jl.13-v.ag.6.

Prometí vender a Carmelo Sisto Rondán y Waldimiro García Platel, el taller de carpintería de obra blanca, sito en la calle Solferino Nº 4068, en esta ciudad. Acreedores presentar créditos escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo. Julio 9 de 1956 — FRANCISCO ROGGIERO TRONCONI.
25) $16.00 20|pub. 9783 Jl.13-v.ag.6.

Con intervención de BUMESA Auditores, prometí vender a los señores Juan y Evangelio Gómez, el comercio que gira en el ramo de Lechería, Panadería, Comestibles y Bebidas Fermentadas, ubicado en la calle Dante 1917. Acreedores presentarse en la calle Colonia 844, piso 4.o de esta ciudad, oficina de los balanceadores. — Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 10 de Julio de 1956. — ANGEL RAIMUNDO TESTA. — Juan Gómez. — Evangelio Gómez.
25) $24 00 20|pub. 9801 Jl.13-v.ag.6

Hago saber que vendí la Peluquería Raviolo (Avenida Eugenio Garzón 1937 bis) a Juan Luis Ivaldi. Acreedores presentarse en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Julio 13 de 1956 — MARIO RAVIOLO.
25) $16.00 20|pub. 9886 Jl.16-v.ag.8.

Manuel Recarey, integrante de la firma "Conde y Recarey", con panadería "Brazo Oriental" en esta plaza, Avda. San Martín N.º 3288, prometió vender su parte a Mario Antonio y Héctor Ramón Conde, quienes continuarán con el señor Antonio Conde dicho comercio. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Julio 1.o de 1956. — Firmado: MANUEL RECAREY. — ANTONIO CONDE.
25) $24.00 20|pub. 10012 Jl.21-v.ag.13.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el comercio en el ramo de Fábrica de Pastas en la calle Piedras 599 a los señores Aníbal Liberale y Carlos Pennacin. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — RAMON GOMEZ. — ANDRES LOPEZ. — ADELINA BARTOLOME. — MARIA VILLA.
25) $24.00 20|pub. 9979 Jl.21-v.ag.13.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, el señor Juan Pérez Alvarez ha desistido del comercio que prometió comprar a los señores Leiro y Alonso en la calle Comercio 1450 de esta ciudad. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — GUMERSINDO LEIRO. — MANUEL ALONSO. — JUAN PEREZ ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 9978 Jl.21-v.ag.13.

Hago saber que prometí vender a Vicenzo de Cusatis el salón de cigarrería, revistas, lotería y quiniela, de Rondeau N.o 1394, Capital. Acreedores: escribanía Escardó, Treinta y Tres número 1420 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANTONIA CAMILLA DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 9974 Jl.21-v.ag.13.

Silvio Regnotto y esposos Komidas Achdjian y Angele Bedirian venderán a Alberto Eduardo Ahmaranian, el comercio de almacén que está establecido en esta ciudad, Ramón Anador 3156. Acreedores a la Escribanía Diamantino Méndez, Rincón 487, 8º piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Julio de 1956.—SILVIO REGNOTTO. — KOMIDAS ACHDJIAN. — ANGELE BEDIRIAN. — Alberto Eduardo Ahmaranian.
25) $16.00 20|pub. 9899 Jl.21-v.ag.13.

ANTONIO RASTAKEVICH y COSTANCIA LOZORAITYTE han prometido vender a Nicomedes María Martínez el comercio que en los ramos de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar que tienen establecido en la calle Florida 509 de Las Piedras. Acreedores presentarse en Florida 509. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Julio de 1956.
25) $24.00 20|pub. 9771 Jl.17-v.ag.9.

Walter Valerio Ziolkowski prometió en venta a Salvador Di Lorenzo la mitad indivisa que le corresponde al primero, en el comercio que, en el ramo de Peluquería tienen ambos instalado en la casa Nº 1560 de la calle Joaquín Requena, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán sus créditos al escribano Guillermo L. Bonifacino, calle Rincón 625, escritorio 26, desde las 15 hasta las 18 horas. — Montevideo, 14 de Julio de 1956. — WALTER VALERIO ZIOLKOWSKI. — SALVADOR DI LORENZO.
25) $24.00 20|pub. 9926 Jl.19-v.ag.10.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores José y Ricardo Calvo el negocio de Comestibles y Despacho de Alcohólicas, establecido en General Garibaldi Nº 2398. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Mayo de 1956. — CONCEPCION QUINTEIRO. — GUALBERTO RICARDO ABALDE QUINTEIRO. — MERCEDES GUEDE.
25) $16.00 20|pub. 9786 Jl.13-v.ag.6.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Heraclio Morales el negocio de Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Oficial 3.o Nº 1648. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Julio de 1956. — CONSTANCIO MONFORT. — DAMIANA JORGELINA PERRONE.
25) $16.00 20|pub. 9788 Jl.13-v.ag.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora Olga Villella de González, el Almacén de Comestibles y Fermentadas sito en la calle Coruña Nº 2545 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1956. — RAUL SANCHEZ REY. — MARIA MILCAR JARA.
25) $16.00 20|pub. 9869 Jl.14-v.ag.7.

Interviniendo oficinas Suárez, Convención 1537, prometimos vender a los señores Walter Amílcar Corral y Alfonso Pando, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Cereales y Forrajes ubicado en Simón Martínez 6463 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1956. — GUALBERTO CHIAZZARO. — IDAMIS CACHALIS DE CHIAZZARO. — EDILBERTO CHIAZZARO. — MARIA ANGELICA PIZORNO DE CHIAZZARO.
25) $24.00 20|pub. 9763 Jl.12-v.ag.4.

Interviniendo oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender mi cuota parte de la Sociedad que gira en el ramo de Taller Mecánico, en la calle Miguel Angel N.o 3640, de esta ciudad. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Alberto Lorenzo, con fecha 30 de Abril de 1956. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — HUBER NELSON STEFFANO.
25) 24.00 20|pub. 9764 Jl.12-v.ag.4.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Aldo Zamprogno, la Provisión de Comestibles sita en Gral. Prim Nº 3401 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Julio de 1956. — LUIS A. MOISES OTERO. — CARMEN CONDINES.
25) $16.00 20|pub. 9762 Jl.12-v.ag.4.

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Eliseo Romay Villar sita en la calle Porongos 3269, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Fermentadas, al señor Manuel Rodríguez Rodríguez. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ELISEO ROMAY VILLAR. — Manuel Rodríguez Rodríguez.
25) $24.00 20|pub. 9775 Jl.12-v.ag.4.

Se comunica que don Indalecio Loira ha prometido en venta a don Jesús Escudero la cuota parte indivisa que le pertenece en el negocio que en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas, gira en Colonia N.o 882 bis, a nombre de Loira y Escudero. Acreedores: Buenos Aires 462, escritorios 1 y 2. — Montevideo, Julio 10 de 1956. — NESTOR BOLENTINI.
25) $24.00 20|pub. 9776 Jl.12-v.ag.4.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta a doña Teresa Pedro de Chaffer, mi comercio ubicado en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1831, de esta ciudad, que gira en el ramo de Hotel y Fermentadas. Acreedores presentarse en la escribanía de Ernesto Roland, Paysandú 1840 bis. — CARMEN GAMBOA.
25) $24.00 20|pub. 9753 Jl.12-v.ag.4.

Interviniendo las oficinas del balanceador R. Olivero, he prometido en venta al señor Lino Cid Carnero el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Alcohólicas, ubicado en la calle General Agustín Muñoz 4351. Acreedores presentarse en la oficina del balanceador, Vicente Y. Pinzón 4310. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — JESUS RECOUSO.
25) $24.00 20|pub. 9781 Jl.12-v.ag.4.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor WALTER ALBERICO VILLAR, el comercio del ramo Almacén, Lechería, Frutas y Verduras ubicado en la calle Industria 3452 de esta ciudad. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — NEMESIO LAGO.
25) $16.00 20|pub. 9742 Jl.11-v.ag.3.

SEVEND JOSE FELIX SORENSEN, he prometido vender a Aurelio Rom y a Vicente Zunino, mi comercio, salón venta revistas y anexos, sito en calle Treinta y Tres N.o 1572. A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Julio 2 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 9471 Jl.11-v.ag.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José Bermúdez Murias, el comercio de Ferretería y Bazar, establecido en la Avenida San Martín Nº 2996. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Julio de 1956. — IRINEO GASPAR LOPEZ. — HEBE DUCHINI.
25) $16.00 20|pub. 9784 Jl.11-v.ag.3.

Prometí vender a Estelbio Benvenuto el Almacén de Comestibles, Café y Bebidas Alcohólicas, sito en Libertad Nº 252, La Paz, Canelones, quedando sin efecto la proyectada venta a Raúl Benvenuto. Acreedores al comercio. — RAMON POUSO.
25) $16.00 20|pub. 9689 Jl.10-v.ag.2.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores a la calle Río de Janeiro Nº 3651, Cerro, pues prometí vender mi Carnicería allí instalada, a don José Picerno. — Montevideo, 2 de Julio de 1956. — ODILIO PEREZ ALLERES
25) $16.00 20|pub. 9661 Jl.10-v.ag.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Rial Mourelle, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Guaviyú 2997, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Julio de 1956. — PABLO RAFAEL ARGIMON POZZO. — MARIA MOTTA DE ARGIMON.
25) $24.00 20|pub. 10246 Jl.27-v.ag.18.

A los efectos de lo dispuesto por la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos vendido a don Esteban Selinec la Carnicería ubicada en Treinta y Tres y Oficial 5º, en la ciudad de Las Piedras. Los acreedores deben presentarse en Rivera 658, Las Piedras. — Las Piedras, 23 de Julio de 1956. — MIRTA POSSAMAY DE RAMIREZ. — SATURNINO RAMIREZ.
25) $24.00 20|pub. 10188 Jl.26-v.ag.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Valiñas Peleteiro la Despensa, Lechería y Despacho de Pan de la calle Municipio Nº 2200 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley de 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460.— Montevideo, Julio 14 de 1956. — ELADIO GAMBARTE — ANGELA ECHEVARRIA DE GAMBARTE.
25) $16.00 20|pub. 10051 Jl.23-v.ag.14.

Comunico que por intermedio de la oficina Mosan, he prometido vender a la señora Aída Dossetti de Remendo, el almacén de comestibles que tengo instalado en esta ciudad calle Carapé 2155. Acreedores presentarse en dicha oficina, calle Olimar 1388. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — JULIO GUARDIA HERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 10119 Jl.25-v.ag.16.

Prometí vender a doña Sofía Pazos de Fernández el comercio de almacén, heladería y anexos, ubicado en esta ciudad, calle José Revuelta Nº 3755. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio de la escribana A. Ofelia Gonella Cledon, calle San Salvador 1742.—Montevideo, Julio 6 de 1956.—ISMAEL BARRETO.
25) $16.00 20|pub. 9641 Jl.9-v.ag.1º

Comunico que prometí vender a don Raúl Fernández el negocio de carnicería ubicado en la calle Chaná Nº 2011 bis que giraba con el nombre de Carnicería "Chaná" A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Bonfiglio, Sarandí 356, esc. 11. Tel. 9-38-01. — Montevideo, Julio 6 de 1956. — CLAUDINO CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 9638 Jl.9-v.ag.1º

Hemos prometido vender a favor de la señora Juana Brocco de Chaga, el Almacén y Alcohólicas Embotelladas, sito en Cno. Cibils 4303, según ley 26|9|904; interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, 8 de Junio de 1956. — MIGUEL ANGEL ARRIAGA. — ADELA STILLO DE ARRIAGA. — Juana Brocco de Chaga.
25) $16.00 20|pub. 9739 Jl.11-v.ag.3.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a las señoras María Concepción Foscaldi de La Laina y Victoria La Laina de Castellano, el comercio del ramo Almacén, Verduras y Alcohólicas Embotelladas ubicado en la calle Samuel Blixen 4199 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Motevideo, Julio 6 de 1956. — MOISES BANDIKIAN. — VIRGINIA SINANIAN DE PANDIKIAN.
25) $24.00 20|pub. 9741 Jl.11-v.ag.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores José Ferrer y Jaime Riú, el negocio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Confitería, denominado "El Molino", establecido en Agraciada Nº 3777 Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Julio de 1956. — RAUL ANACLETO NARIO — JOSE PERNAS. — LUISA BACCINO. — JULIO POSCH
25) $16.00 20|pub. 9787 Jl.13-v.ag.6.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Carmelo Enrique Petrullo Núñez, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y billar, gira en esta ciudad, en la esquina de las calles Solís y Florida, a nombre de "Jacinto H. Núñez", padrones N.os 386 y 387. Vendedores se reservan créditos a cobrar y pasivo. Acreedores presentarse en el propio comercio. Ley de 26 de setiembre de 1904. — San José, 6 de Febrero de 1956. — JACINTO HUMBERTO NUÑEZ PEREZ. — JUANA ELENA GESTO DE NUÑEZ. — Carmelo Enrique Petrullo Núñez.
25) $ 32.00 20|pub. 10134 Jl.25-v.ag.16.

Cumpliendo ley 26|9|904, Jesús Requeijo comunica que prometió en venta a don Juan Carlos Abal su comercio de Panadería "Lluvia de Oro", de calle Martín García 2287|89 Acreedores presentarse a escribanía González Poggi, Sarandí 444, de 15 a 17. — Montevideo, Julio 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 9607 Jl.7-v.jl.31.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta, a los señores Amadeo Silva García y Honorio Sergio Dinis, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Paysandú 1655. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Julio de 1956. — JAIME BUK.
25) $24.00 20|pub. 9593 Jl.7-v.jl.31.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Gumersindo Campos, el comercio que gira en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Veracierto Nº 1454. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Mayo de 1956. — JOSE GOMEZ CLEMENTE.
25) $16.00 20|pub. 9599 Jl.7-v.jl.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña Milca Isabel Machado de Motta, mi cuota parte de la Sociedad Prieto y Machado, del Almacén de Comestibles, Bar, Billar y Bebidas Alcohólicas Embotelladas. que gira en esta plaza calle José Pedro Ramírez esquina Monterroso, tomando la compradora posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores al local del comercio. — Rocha, Junio 26 de 1956. — RUBEN PRIETO. — MILCA MACHADO DE MOTTA.
25) $24.00 20|pub. 9579 Jl.7-v.jl.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Barraca Centenario Sociedad Anónima el comercio que bajo la razón social "I.M.A." Importadora - Maquinarias y Accesorios Sociedad en Comandita, cuyo objeto es la explotación del comercio en el ramo de máquinas, accesorios y herramientas, etc. con sede en la calle Dante Nº 1918 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Barraca Centenario Sociedad Anónima, calle Uruguayana Nº 3403 de esta ciudad. — Montevideo, Julio 26 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 10321 Jl.28-v.ag.20.

VENTA DE NEGOCIO
El establecimiento industrial "El Faro" (fundición de hierro, bronce y afines) sito en Villa del Cerro, calle República Argentina Nº 1837, antes bajo la firma "Struya y Bentos Pereira" y hoy sucesores de Amauri Bentos Pereira, ha sido vendido al señor Pedro Alfonso Rocco. Acreedores y demás interesados presentarse en la misma dirección. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 25 de 1956. — SUCESION DE AMAURI BENTOS PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 10278 Jl.28-v.ag.20

Anuncio que he prometido en venta a don Blas Martín Sánchez, el comercio de bar y billar "La Raspa" sito en Florida y San Carlos, Maldonado. — Maldonado, Julio 11 de 1956. — JULIO C. CLAVIJO.
25) $16.00 20|pub. 10263 Jl.28-ag.20.

Comunico que prometí vender a don Angel Gómez Clemente, el negocio de Carnicería ubicado en la calle Uruguay 1343. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en la Sociedad Unión de Vendedores de Carne Lavalleja 1685.—Montevideo, Julio 27 de 1956. — FRANCA CAVANA DE FOGLIACCO.
25) $16.00 20|pub. 10364 Jl.30-v.ag:21.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a los señores Rolando Rodano y José Antonio Rosas existencias Cantina del Centro Social 19 de Junio. Acreedores: Escribanía Orosmán Maite Esqueff. Sauce. Canelones — Villa del Sauce, Julio de 1956. — ELBIO HAEDO CABRERA FERRARI.
25) $ 16.00 20|pub. 10066 Jl.23-v.ag.14.

## 27-Varios

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
A LOS PRODUCTORES
En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del 29 de Noviembre de 1955, se pone en conocimiento de los señores Productores que deberán declarar antes del 10 de Agosto de 1956 en las Sucursales del Banco de la República Oriental del Uruguay, las existencias de trigo de la cosecha 1955-56 de su pertenencia sin vender, depositadas en sus locales o en locales de terceros, al día 31 de Julio de 1956.
27) (C.C.) 3|pub. 32283 Jl.30-v.ag.1º

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Convócase a elecciones a los señores profesores y a los señores profesionales de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo de los señores José Delfino Lema, Mario Benedetti y Héctor E. Ibarlucea, que renunciaron. Las elecciones se realizarán el día 24 de Agosto próximo en el siguiente orden: La de los profesores (dos delegados) de las 9 a las 10 horas y la de los profesionales (un delegado) de las 9 a las 11 horas. Los profesores pueden inscribir candidatos hasta el día 14 de Agosto próximo y los profesionales hasta el día 9 del mismo mes dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente la conformidad por escrito del candidato. — Montevideo, Julio 25 de 1956. — Orestes Araújo, Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 32276 Jl.30-v.ag.1º

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.**
**Emplazamiento**
Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Ferreira, Aramís A. contra ALFERIN, OSCAR Y OTRO. Infracción aduanera". (L.o 6, F.o 516), se cita, llama y emplaza a Oscar Alperin, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado (calle Convención número 1330) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 9209 Jl.21-v.ag.24.

**CONCORDATO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se cita a los acreedores de la firma "ISAAC VESECHANSKY" para la reunión que tendrá lugar el día treinta de agosto del corriente año a las trece horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.
Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por don Isaac Vesechansky, así como el informe del contador, están de manifiesto en la Oficina, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados; 2.o Se concede un plazo de treinta días a los acreedores para formular las observaciones a que se refiere el apartado 3.o del artículo 1532 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $24.00 10|pub. 10203 Jl.26-v.ag.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**
CONVOCATORIA DE ACREEDORES
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "FEDERICO GARCIA PARDO. Concurso civil" (Lº 46, Fº 453), se convoca a todos los acreedores del nombrado Federico García Pardo para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6º piso, el día 8 de Agosto próximo, a la hora 15, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $34.00 17|pub. 9137 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

**AUSENCIA**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "UBIÑA MANUEL. Declaración de ausencia. Libro 41, Folio 445", se hace saber que con fecha 31 de mayo último, se presentó ante este Juzgado don José Ubiña, solicitando la declaración de ausencia de su padre don Manuel Ubiña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 9785 Jl.21-v.ag.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**
"CRISTALIT S. A."
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CRISTALIT S. A.". Liquidación judicial de sociedad. Lº 40, Fº 598", se hace saber que en dichos autos, se ha dictado la siguiente resolución: "4713.—Mont. Abril 27|956.—Vistos: Declárase insolvente a la masa. Confírmase a los Síndicos provisorios en carácter de definitivos. Llévese a cabo lo resuelto por la Junta. Y háganse las publicaciones prescriptas por el artículo 36 de la ley Nº 2.230.—Gamio.—Luis Antonio Lamas". — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $12.00 5|pub 10210 Jl.27-v.ag.1º

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Lasnier Eugenio Manuel y Carrió de Evia María Mercedes contra MEYER CLARA. Pérdida de Patria Potestad (Lº 14, Nº 306, Fº 507)". se cita, llama y emplaza a doña Clara Meyer para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho

en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario. — En fe de ello, siento el presente que ligno y firmo en la ciudad de Montevideo, el día dos de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 8966 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.ag.16.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**
PERDIDA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a Kurt Johannes Botel e Irmagard Frieda Christian para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Salanave, Alcides y Christian de Salanave, Gerda P. c|. BOTEL KURT SOHANNES y CHRISTIAN, IRMGARD. Pérdida Patria Potestad L.o 11, F.o 374"; dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. De Vega, Hugo F. Barú. — —Montevideo, 5 de Junio de 1956. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 8470 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES**
EDICTO. — En los autos seguidos ante este Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Canelones, por don Julio César Alvarez contra JULIO MARIA BANDENOTTE, por cobro de salarios, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:
"Por todo ello, yo el Juez en Primera Instancia, Fallo: Condenando a don Julio María Bandenotte al pago a don Julio César Alvarez de la suma de tres mil doscientos sesenta pesos más los intereses devengados desde la interposición de la demanda con especial condenación en costas y costos, debiéndose notificar esta sentencia por edictos, a cuyo efecto se librarán y entregarán los ejemplares pertinentes y una vez consentida o confirmada que sea, cúmplase y oportunamente archívese. — Jaime M. De la María.—Tgo. M. E. Robertl.—Tgo. L. A. de Perdomo".
Y a los efectos del artículo 849 del C. de P. Civil, se verifica esta publicación para que por ella quede notificado el demandado, que fué declarado rebelde. — La Paz, 13 de Abril de 1956. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
27) (Ley 10.449) 15|pub. 31922 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — En los autos seguidos ante este Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Canelones, por don Artigas Almada contra JULIO MARIA BANDENOTTE, por cobro de salarios, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:
"Por todo ello, yo el Juez en Primera Instancia, Fallo: Condenando a don Julio María Bandenotte al pago a don Artigas Almada de la suma de quinientos veintiocho pesos, más los intereses legales devengados desde la interposición de la demanda con especial condenación en costas y costos, debiéndose notificar esta sentencia a la parte demandada por edictos, a cuyo efecto se librarán y entregarán los ejemplares pertinentes y una vez consentida o confirmada que sea, cúmplase y oportunamente archívese. — Jaime M. De la María. — Tgo. L. A. de Perdomo.—Tgo. W. Mancebo".
Y a los efectos del artículo 849 del C. de P. Civil, se verifica esta publicación para que por ella quede notificado el demandado, que fué declarado rebelde. — La Paz 13 de Abril de 1956. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
27) (Ley 10.449) 15|pub. 31921 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag 2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**
**Junta de acreedores**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público que habiendo presentado el señor Síndico, el estado del activo y pasivo de la quiebra de don ANGEL BARBOZA, se convoca a todos los acreedores para la audiencia del 30 de Julio del corriente año, a las 15 horas, en la Sala de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Rocha, Junio 20 de 1956. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 9574 Jl.21-v.ag.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**
**Junta de acreedores**
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CONRADO BOZZO. Quiebra". (Lo. 30, F.o 114), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 del corriente mes dictada en los expresados autos, se dispuso convocar a todos los acreedores a una Junta que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de Agosto de 1956 a las 15 horas, previniéndose que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones de la mayoría. — Mercedes, Junio 28 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32039 Jl.21-v.ag.1.o.

**VENTA SIN EFECTO**
De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el café y bar con horno de pizza y fainá situado en la calle Maldonado 1898 de esta ciudad, a los señores José Prado, Esmeraldo Gómez y Román Gómez. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — JOSE FERNANDEZ DA SILVA.
27) $24.00 20|pub. 9980 Jl.21-v.ag.13.

**CLAUSURA DE COMERCIO**
Comunico clausura de comercio de taller mecánico que tuve instalado en la ciudad de Durazno, calle Rivera esq. Ibiray. Acreedores presentarse en calle Oribe 825 de la misma ciudad. Ley Setiembre 26 de 1904. — Durazno, Julio 3 de 1956. — CAROLINA EFOLI DE ISLAS.
27) $16.00 20|pub 9319 Jl.14-v.ag.7.

**CESION DE CUOTA**
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Juan Oehninger ha prometido ceder a Héctor Alcaraz su parte que tenía en "Compañía Productos Et-Dyi", propietaria de la fábrica de perfumes ubicada en la calle Colonia Nº 1559 que integraba con Abel Heriberto y Alejandro Gutiérrez. Acreedores presentarse con duplicado en la calle Sarandí Nº 356, escritorio 16 — Montevideo, Julio 12 de 1956. — JUAN OEHNINGER.
27) $24.00 20|pub. 9845 Jl.14-v.ag.7.

**"VARELA Y RODRIGUEZ"**
DISOLUCION DE SOCIEDAD ANULADA
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la anulación de disolución publicada el 23 de Mayo de 1953, de la firma "Varela y Rodríguez", explotadora del negocio establecido en la Avenida Agraciada 2350, siguiendo la referida razón social con el comercio aludido. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — JOSE VARELA PENA. — CELSO RODRIGUEZ.
27) $16.00 20|pub. 9746 Jl.11-v.ag.3.

**CESION DE DERECHOS**
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., hago saber que he cedido al señor Ramón París Vila mis derechos como promitente comprador de la Patente de Giro del ramo comidas y bebidas alcohólicas de la Rambla República de México Nº 5853 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en Solís número 1460. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — ANGEL ADHEMAR CAPPI.
27) $24.00 20|pub. 9677 Jl.10-v.ag.2.

**CESION DE DERECHOS**
Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan, hemos cedido a los señores Celso Loira y Virgilio Dávila, todos los derechos y obligaciones que como compradores teníamos respecto al Almacén de Comestibles sito en esta ciudad, calle Charrúa Nº 1955. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, Julio 17 de 1956. — ORLANDO RODRIGUEZ. — BLANCA IRIS VILLAREAL.
27) $16.00 20|pub. 9951 Jl.20-v.ag.11.

**CESION DE DERECHOS**
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., hago saber que he cedido al señor Félix López mis derechos como co-promitente comprador del Café y Bar de la Avda. Agraciada Nº 4299 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado.—Montevideo, Julio 17 de 1956. — FRANCISCO BELO.
27) $16.00 20|pub. 10052 Jl.23-v.ag.14.

**CESION DE CUOTA SOCIAL**
OTTO TATZEL y los sucesores de CARLOS JANUSCH, han prometido ceder a Fritz Zverdlin la mitad de su cuota social en el negocio de restaurant instalado en Leyenda Patria 3060. Los acreedores deben presentarse en Cerrito 635 (esc. 28).
27) $16.00 20|pub. 10295 Jl.28-v.ag.20.

**RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA**
Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre los señores Antonio Balaguer Mier y José Matos Fernández por el Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en General Luna 1246 bis. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación.— Montevideo, 26 de Junio de 1956. — ANTONIO BALAGUER MIER. — JOSE MATOS FERNANDEZ.
27) $24.00 20|pub. 10250 Jl.27-v.ag.18.

**GOSTA S. R. L.**
**Cesión de cuota**
Comunicamos que por contrato privado del 4 de junio de 1956 y cuyas firmas certificó el escribano Gastón Rodríguez Cubiló, inscripto en el Registro de Comercio N.o 394, F.o 1165, L.o 2 de Contratos, don Carlos Starostik cedió a don José González Sequeira la totalidad de la cuota que le correspondía en "Gosta" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Montevideo, Julio de 1956.
27) $12.00 10|pub. 9999 Jl.23-v.ag.2.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL**
O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica al comercio y al público que el señor Enrique Buceta Freijo establecido con comercio en el ramo de Café y Bdas. Alcohólicas, sito en Avda Larrañaga 3195 ha prometido constituir sociedad con el señor Elbio José Barbani. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904.— ENRIQUE BUCETA FREIJO. — Elbio José Barbani.
27) $24.00 20|pub. 9774 Jl.12-v.ag.4.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAFAEL YOVARONE DE AGUSTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10407 Jl.31-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ACUÑA PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10408 Jl.31-v.ag.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10406 Jl.31-v.ag.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENEROSA NAVOS DE OVILLEIRO o GENEROSA ARROZ o ROSA NOVAZ o ROSA NAVOZ o GENEROSA NABOZ, SERAFIN AVILLEIRO u OVILLEIRO u OVELLEIRO y de MANUEL OVILLEIRO o AVILLEIRO u OVELLEIRO u OBELLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 10411 Jl.31-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10410 Jl.31-v.ag.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA JULIA CARMEN u OLGA DAUBER BARDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10409 Jl.31-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MACHIN DE CASSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 10412 Jl.31-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CARDOSO Y PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10354 Jl.31-v.ag.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ORSI DE GIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10398 Jl.31-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10399 Jl.31-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO GONZALEZ o GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10400 Jl.31-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura d ela sucesión de HERMENEGILDO BENJAMIN FAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10401 Jl.31-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10402 Jl.31-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10403 Jl.31-v.ag.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PAMPIN MELLA o MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10393 Jl.31-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE CRAVEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10386 Jl.31-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEDINA DE BOTTA o MARIA M. GUERRERO DE BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10404 Jl.31-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO CROSARA o CROSARA TIOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10405 Jl.31v.ag.10.

## 3—Convocatorias Comerciales

**COMPAÑIA IMPORTADORA EXPORTADORA SUD-AMERICANA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 18 de agosto de 1956 a las horas 18 en la calle Marmarajá 2282 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o Elección de nuevo Directorio; 2.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito acciones hasta el 14 de agosto de 1956.
3) $ 5.60 7|pub. 10422 Jl.31-v.ag.7.

**BANCO ITALIANO DEL URUGUAY**
**INSTITUCION URUGUAYA**
**Segunda y última citación**

No habiéndose inscripto el número necesario de acciones que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día viernes 10 de agosto a las diecisiete horas en el local del Banco, Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 30 de junio de 1956 y presentación del Informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 7 de agosto a las diecisiete horas.

Se previene que de acuerdo con el artículo 37, se procederá a deliberar con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, 31 de Julio de 1956.
3) $ 22.40 7|pub. 10383 Jl.31-v.ag.7.

## 11—Información de vida y costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO TORNARIA CARDOZO, domiciliado en Treinta y Tres 1334 apartamento 9, ofrece para optar al título de Procurador, la información de los escribanos Blanca Trujillo y Gastón Rodríguez, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase expedir testimonio. Hugo Tornaría'. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 16.00 10|pub. 10395 Jl.31-v.ag.10.

## 12—Licitaciones Públicas

**A. N. C. A. P.**
LICITACION PUBLICA Nº 3.064

Se llama a licitación pública para la compra de cápsulas de plomo para botellas.

La apertura de las ofertas se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 10 de Agosto de 1956, a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 8 pub. 32293 Jl.31-v.ag.8.

LICITACION PUBLICA Nº 3.056

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de dos cargamentos de fuel-oil.

La apertura de las ofertas se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 3 de Agosto de 1956, a las 15 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 3|pub. 32294 Jl.31-v.ag.2.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACION PUBLICA Nº 1.085
**Adquisición de acero en chapas para construcciones navales**

Fecha de apertura: 12 de Setiembre de 1956, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 31 de Julio de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32304 Jl.31-v. ag.2.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA Nº 61|34
Primer llamado
**Sucursal Quebracho. — Construcción del nuevo edificio**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Salto, Paysandú y Quebracho, al precio de $ 30.00 el juego de recaudos.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 6 de Setiembre de 1956, a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las referidas filiales, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 32298 Jl.31-v.ag.4.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
**Licitación Nº 1.855**

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales y avíos para la confección de uniformes de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en horas hábiles de Oficina en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas: 7 de Agosto del corriente año a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 32295 Jl.31-v.Jl.31.

**Licitación Nº 1.835**

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de chapas de hierro galvanizado acanaladas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 2 de Agosto del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60
12) (C.C.) 1|pub. 32296 Jl.31-v Jl.31.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
O.S.E.

Gerencia de Montevideo
LICITACION Nº 102

**Adquisición de cajas de calle y tapas de hormigón**

Llámase a licitación pública para la adquisición de cajas de calle y tapas de hormigón, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 5.00 (cinco pesos) el ejemplar.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 20 (veinte) de Agosto de 1956, a las 16 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 31 de Julio de 1956.— La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 32297 Jl.31-v.ag.6.

## 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 31 de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

### 4.a Sección

QUINTIN BELINO OLAIZOLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 895 y MARTHA ESTHER ARIS, 23 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada San José 895.

ISMAEL JORGE SARAVIA, 46 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 1343 y FULVIA COMETTA MANZONI, 36 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada Palacio Salvo piso 3.o.

RUBEN ORENSTEIN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Palacio Salvo, piso 8 apartamento 803 y ESTHER PRESS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Palacio Salvo, piso 8 apartamento 803.

GIORGIO LAO, 21 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Andes 1306 apartamento 11 y ROSA ELIDA POGGI, 18 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Andes 1306 apartamento 11.

### 12.a Sección

JULIO ALBERTO LARRAÑAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 2212 e IRACEMA NILDA WOLFSBERGER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2212.

ARTOIS REYES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2532 y URBANA IRIS CACERES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2532.

### 13.a Sección

FRANCISCO TIMAR, 74 años, divorciado, jubilado, rumano, domiciliado Alianza 2103 y KATA KOVAC, 56 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Alianza 2103.

### 14.a Sección

ADHEMAR ALBERTO VIZOSO LABADIE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1263 y MARIA ELISAMA ALMEIDA AGUIRRE ZABALA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1263.

### 24.a Sección

MANUEL PITA COBELO, 60 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1684 e ISABEL VALLEJOS, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1684.

14) $ 2.00 3|pub. v. Jl.2.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de LUIS ALBERTO MILES PADRON, y de matrimonio de ABRAHAM MILES con MARIA ESPERANZA PADRON, en el sentido de que donde el padre del inscripto y contrayente, respectivamente, aparece como Alberto Miles, debe decir: Abraham Miles, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32292 Jl.31-v.ag.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, es hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO AUGUSTO SANTOS, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Julio Agusto, debe decir Julio Augusto. — Montevideo, Julio 27 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $12.00 15|pub. 10396 Jl.31-v.ag.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUTIERREZ, GERONIMO VALENTIN y OTRA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Gerónimo Valentín Gutiérrez e Isaías Sobera, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio; pues donde en la misma y con referencia a los contrayentes dice: 'Valentín Gutiérrez' y "Blanca Sobera Villalba", debe decir: Gerónimo Valentín Gutiérrez e Isaías Sobera Villalba respectivamente. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) $ 24.00 15|pub 10397 Jl.31-v.ag.16

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 76.946.** — Montevideo, Julio 20 de 1956. — Con esta fecha: Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca "AGUAMARINA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 10423 Jl.31-v.ag.10.

**ACTA Nº 76.945.** — Montevideo, Julio 20 de 1956. — Con esta fecha: Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca "TOPACIO" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 10424 Jl.31-v.ag.10.

**ACTA Nº 76.944.** — Montevideo, Julio 20 de 1956. — Con esta fecha: Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicitan la marca "GINECOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 10425 Jl.31-v.ag.10.

**ACTA Nº 76.943.** — Montevideo, Julio 20 de 1956. — Con esta fecha: Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicitan la marca "GINETEN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 10426 Jl.31-v.ag.10.

**ACTA Nº 76.942.** — Montevideo, Julio 20 de 1956. — Con esta fecha: Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicitan la marca "MAGNUCARBON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 10427 Jl.31-v.ag.10.

**ACTA Nº 76.993.** — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Con esta fecha: Belfort S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CAROUSSEL" para distinguir la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $[illegible] 10|pub. 10414 Jl.31-v.ag.10.

**ACTA Nº 77.049.** — Montevideo, Julio 25 de 1956. — Con esta fecha: Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "FUDE" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 10415 Jl.31-v.ag.10.

**ACTA Nº 77.094.** — Montevideo, Julio 27 de 1956. — Con esta fecha: Faustino Beltrán, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

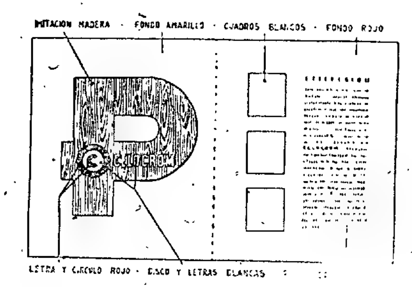


para distinguir artículos de las clases 6, 7, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $28.00 10|pub. 10416 Jl.31-v.ag.10.

**ACTA Nº 77.095.** — Montevideo, Julio 27 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Ricardo Sasson, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ENU" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 10417 Jl.31-v.ag.10.

**ACTA Nº 77.026.** — Montevideo, Julio 27 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Arturo Osvaldo Mariano, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CREMAR" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 10418 Jl.31-v.ag.10.

**ACTA Nº 77.100.** — Montevideo, Julio 27 de 1956. — Con esta fecha: Strauch y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PREMIER" para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub 10419 Jl.31-v.ag.10.

**ACTA Nº 77.107.** — Montevideo, Julio 27 de 1956. — Con esta fecha: Raúl J. Oldan (Montevideo), solicita la marca "ZAFIRO" para artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 10420 Jl.31-v.ag.10.

**ACTA Nº 77.073.** — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Whirpool-Seeger Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca

para distinguir artículos de la clase 12 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 10389 Jl.31-v.ag 10.

**ACTA Nº 77.037.** — Montevideo, Julio 25 de 1956. — Con esta fecha: Juan Albacete (Montevideo), solicita la marca "BERNADETTE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 10390 Jl.31-v.ag.10.

**ACTA Nº 77.074.** — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Passadore, Carrau y Mutio S. A. (Montevideo), solicitan la marca "TIO JAIME" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 10391 Jl.31-v.ag.10.

**ACTA Nº 77.024.** — Montevideo, Julio 24 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicitan la marca "AZULON" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 10392 Jl.31-v.ag.10.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 11.304.** — Montevideo, Julio 24 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate-Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Precompresión de unidades laminadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 10387 Jl.31-v.ag.10.

**ACTA Nº 11.303.** — Montevideo, Julio 24 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc" (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de la fenotiazina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub 10388 Jl.31-v.ag.10.

**ACTA Nº 11.253.** — Montevideo, Junio 28 de 1956. — Con esta fecha el señor Albin Antón Jürschik Kienzl, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de calentador de agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 10413 Jl.31-v.ag.10.

## 25—Ventas de Comercio

Se hace saber que la razón social **Castelao y Cía.** Sociedad Colectiva y Castelao y **Cía.** Sociedad en Comandita han prometido **vender a** Juan Protti Puentes, el inmueble y maquinaria existentes en su horno de Camino Abrevadero 2702. Acreedores presentarse en Escribanía Francisco Montoro Ezcurdia, Treinta y Tres 1324. Montevideo. — Montevideo, 28 de Julio de 1956.

25) $16.00 20|pub. 10334 Jl.31-v.ag.22.

## 27—Varios

**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS**

EXPEDIENTES DE EDIFICACION Y DESLINDES TERMINADOS

**Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha**

Decreto 5 de Agosto de 1933

Relación No 363

| Padrones | Nombres |
|---|---|
| 3.350 | Floro Zaruski. |
| 4.895 | Erwin Weinberger. |
| 5.153 | Clara Migues de Izquierdo. |
| 5.226 | Elías Hofstadter. |
| 5.699 | La Uruguaya S. A. |
| 6.003 | Carlos A. Voulminot. |
| 6.015 | Aída D. Longa de Patti. |
| 6.210 | Hill Litwin. |
| 6.229 | Herman Levy Golostein. |
| 6.240 | Zema Litvinsky. |
| 6.811 | Cassarino Hermanos S. A |
| 7.057 | Américo Beisso. |
| 7.222 | Carlos Alexis Mendel. |
| 7.800 | Isaac Tenenbaum |
| 7.816 | Angel P. Rampoldi. |
| 7.844 | Hilario Pin Márquez. |
| 8.352 | Pablo Gyerman. |
| 9.462 | Ramón Calvo. |
| 23.153 | Luis Bovio y otra. |
| 23.175 | Francisco Gallego Gago. |
| 7.779 | Homero Riembau. |
| 27.931 | José María Plana. |
| 31.354 | Rodrigo Acosta y Lara y otra. |
| 32.493/494 | Alberto Levy. |
| 40.173/164/823 | Carmelo Cortela. |
| 56.352 | Calixto Pío Gómez y otro. |
| 63.597/98-188556/57 | Nicolás Vinci. |
| 64.964/132.909 | Isidoro Durán. |
| 76.044 | Jockey Club. |
| 76.981/82 | Antonio G. Olivera y Carlos Bonilla Peinado. |
| 100.091 | Manuel Carballido. |
| 100.752 | W. A. Cabuto Etchegaray. |
| 108.970 | Armando Carbone. |
| 125.978-188568 | Enrique C. Lages y otros. |
| 133 019 | Américo Fradiletti. |
| 143.758 | Rúben y Américo Cóppola Lesina. |
| 162.359 | Wenceslao González. |
| 168.999 | José Di Genio Risso. |
| 182.172 | Guillermo Y. Negri. |
| 188.488/489/490/491 | Sucesión Agustín Avelleira. |

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C. C.) 32299 1|pub. Jl.31-v.Jl.31.

Relación No 364

| Padrones | Nombres |
|---|---|
| 456 | Jacobo Jamitovsky y otros. |
| 485 | Héctor e Irma Faroppa. |
| 663 | Galeb Diab. |
| 831 | Margarita G. C. de Etchechury. |
| 1231 | Roque Berardi Benedetti. |
| 1292 | Lorenzo Baselli. |
| 1297 | La Educadora Uruguaya. |
| 1367 | Luis Castelnovo. |
| 1427 | Pedro Bonilla Corbo. |
| 1539 | Mario Della Seta. |
| 1699 | Suc. Augusto Courtoisie. |
| 1810 | Esteban Gerstenfeld. |
| 2048 | José Romar. |
| 3626 | Moisés Piperno. |
| 7595 | Camila L. de Susena. |
| 7712 | Arduino Hermanos. |
| 16897 | Salomón Osatinsky. |
| 19634 | Miguel Angel Garro. |
| 22284 | Sofía Arcardini. |
| 22691 | Roberto Chiesa Lataplé. |
| 22763 | Carlos Mautone. |
| 528 | Rita S. de Larrauri. |
| 23435 | Héctor Priore. |
| 27564 | José Bott. |
| 28893 | Duilio Latrónica. |
| 31842 | Sarkis Musian. |
| 31921 | Matilde H. de Presno. |
| 34106 | Luis Pedro Algorta. |
| 46897 | José Luciono Bornio. |
| 49462 | Pedro Maunas. |
| 71320 | Angel Vanzini. |
| 79858/59-188296/300 | José Pérez Masina y otros. |
| 81995-162494 | José A. Paleo. |
| 85605 | Germán e Isaac Blechman. |
| 92872 | Percy Couthurst. |
| 93099 | Selva Silva Ugalde. |
| 104668 | José Brañas. |
| 108454-108453 | Dolores Souto. |
| 105392 | Alcides Mañay Castro. |
| 112079 | Juan C. Nadal Jaume. |
| 133225 | Nepomuceno Rodríguez. |
| 128321-61067 | Adolfo Mariani. |
| 129122/123 | Fernando Barrandeguy. |
| 130928 | Jorge Goldie. |
| 133522-188571 | José Serantes. |
| 151851 | Ignacio Galvalisi. |
| 157568 | Pedro Labat. |
| 166140 | Casimiro Lenkieviez. |
| 171695 | Cándido Rogna. |
| 185286/287 | Hermes María Braga y otros. |
| 133522-188571 | Jsoé Serantes. |
| 151651 | Ignacio Galbalisi. |

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C. C.) 1|pub. 32300 Jl.31-v.Jl.31.

Relación No 365

| Padrones | Nombres |
|---|---|
| 789 | Adolfo Feder. |
| 7221 | Mercedes A. de Algorta. |
| 10050 | Rafael Rigau. |
| 10208 | Carlos Del Buono. |
| 12149 | Angel Peixoto. |
| 12221 | Manuel Rodiño Buceta. |
| 12635 | José Chiaramonte. |
| 12781 | Lázaro Faincaig. |
| 13491 | Natalio Scagliola. |
| 13056 | Ricardo Bancalari. |
| 13867-187984 | Ramón Castnagudin. |
| 13956 | Arpad Varga. |
| 14425 | Celia O'Neill de Cibils. |
| 15325 | Saúl Hermanos. |
| 15735 | Mario Benedetti. |
| 16150 | Carlos Senaldi. |
| 16261 | Antonio Martorell. |
| 16314 | Magdalena B. de Agustini. |
| 16784 | Chasquel Kupferman. |
| 16806 | Samuel Fryszer. |
| 17591 | Pinkas Steinbruck. |
| 17736/37-18024 | Manuel Rodríguez. |
| 21.728 | R. A. Bergamali. |
| 17976/188.541 | Antonio Souto. |
| 18.425/18.435 | Isac Knochen. |
| 18.831 | Moisés Menache Yimalkoski. |
| 19.374 | Rosario Righetti. |
| 19.589 | Angela Amnada Lanza. |
| 22.145 | León y Mazulem Felfogel. |
| 22.910 | Juan José Touya. |
| 28.539 | Indalecio Passeggi. |
| 30.162 | Comunidad Hermanos de la Sagrada Familia. |
| 30.186 | M.a Elisa Ravaschio de Ugalde. |
| 30.294 | Alfredo Pelloni. |
| 30.973 | Dagoberto Argento. |
| 31.139/31.833 | Angela T. P. de Gebelín. |
| 31.460 | Ricardo Argeréz. |
| 32.260 | Doctor Esteban D. Ruiz. |
| 32.340 | Enrique R. Mangarelli. |
| 32.582/83 | María de las Mercedes y de Fernández. |
| 32.631/5407/172.854 | Doctor Arístides L. Delle Plane. |

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C. C.) 1|pub. 32301 Jl.31-v.Jl.31.

Relación Nº 366

| Padrones | Nombres |
|---|---|
| 403 | Antonio Rainusso |
| 17620 | María del Carmen Novoa |
| 31298 | Alberto Heber Usher y otros |
| 33091/088 | Luis Castagnetto y otros |
| 33170 | Edgardo N. Genta |
| 33256 | Fábrica Titán S. A. |
| 33559 | Antonio Ruggieri |
| 33884 | Manuel Campo |
| 33985/93567/568/569/570 | Herman Spitalnik Brisonit y otros |
| 34270 | Avelino Gregorio Vázquez |
| 34604 | Juan José Scasso y otros |
| 34623 | José Misa |
| 34756 | Manong y Levon Hadidian |
| 34785 | Américo F. Penino y otro |
| 34328 | José Cattan Cattan |
| 34859 | Ademar Prego y Sra. |
| 35044 | Reynaldo Fariña |
| 35104 | Angel Mariosa |
| 35123 | María Amelia Rius |
| 36096 | Juan Stupuras |
| 36863 | Modesto Lima |
| 37447 | Juan Pedro Vallis Parodi |
| 38165 | Benita V. Pedocchi y otros |
| 39250 | Ramón Francisco Bentancur |
| 39404 | Héctor Ascensión Soca |
| 39561 | Héctor Atilio Sommaruga |
| 39829 | Juan Carlos Eirale |
| 39904 | Celia P. de Matos |
| 41275 | Romilda G. de Gilardini |
| 42893 | Toribio Viera de Brites |
| 43638 | Osvaldo Viscaino |
| 44598 | María A. Belloso |
| 45221 | Sell Mex Uruguay Ltda. |
| 45854 | Juan A. Araújo |
| 46247 | José Fierro |
| 46326 | Roberto Mailhos |
| 46333 | José Zebraitis y Jorge Sauciunas |
| 46432 | Domingo A. Lucarelli |
| 46432 | Valentín J. Alvarez |
| 46675/76 | José P. Orrico |
| 46950/188452/53/54 | Reinaldo Ramos y otro |
| 47989 | Suc. José M. Gori |
| 49449 | Marta Isabel Méndez Dell |
| 49475 | Manuel Codello |
| 49538 | Antonio Palumbo |
| 49839/838 | José Pedro Bonifacio |
| 168006/007 | Eugenio Bretón. |

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32302 Jl.31-v.Jl.31.

Relación N.o 367

| Padrones | Nombres |
|---|---|
| 21.891 | Elena Ana Doassans de Costa y otros. |
| 21.892 | Elena Ana Doassans de Costa y otros. |
| 21.932 | Asoc. E. de Socorros Mutuos. |
| 21.982/83 | Ramón Ordoñez Esmores. |
| 21.991 | Alfonso Enrich. |
| 22.723 | Antonio Tempesta. |
| 23.106 | Tomás Pacilio. |
| 50.321 | Armando Calderón Ures. |
| 51.282 | Catalina Delgado de Airola. |
| 52.181 | Antonio Ilgiewicz. |
| 53.030 | María Barreto de Carballo. |
| 53.494 | Nicolás Sergio. |
| 53.987 | Benito Fernández. |
| 55.045 | Arturo Denegri. |
| 55.226 | Carmen Fariña de Fraga. |
| 55.469 | María Angélica Pietra de Caunegre. |
| 55.499 | Fracisco V. Irazoqui. |
| 55.590 | Carmen Ilardia de Torres. |
| 55.625 | Maghakia Kechichian. |
| 55.685 | Raúl Bossano Bozzo. |
| 55.695 | Vicente Liñares. |
| 55.753 | Frtz Reyes Magariños. |
| 55.837 | Fernando Gener Soler. |
| 56.022 | Juana Bordagaray de Coinheix. |
| 56.053 | Walter Holdaway. |
| 56.086 | Pedro They. |
| 56.197/107.500 | José María Andrade. |
| 56 218 | Daniel J. Castiglioni. |
| 56.259 | Carlos María Artigas. |
| 56.728 | Roberto González Mata. |
| 56.828 | Osvaldo Raggiola. |
| 56.865 | José Hugo Núñez. |
| 56.869 | Eloísa Polero de Prellasco. |
| 56.889 | Moisés Bedrosian. |
| 57.006 | Américo Helvecio Mozzini. |
| 57.013 | Augusto Gasparetto. |
| 57.032 | Amanda C. de Curotto e hijos. |
| 57.065 | José Hanan. |
| 57.236 | Antonio Morgade. |
| 57.360 | Walter Conrado Corsi. |
| 57.408 | Román Dicchtiar y Andris Szarkd. |
| 58.179/52.653 | Suc. Rosa Ottonello de Raffo. |
| 58.414 | Agustín Maggiolo. |
| 58.433 | Dionisio Micón. |
| 58.986 | M.a Julia C. de Lorenzo. |
| 56.418 | Miguel V. Lotito. |
| 59.425 | Lukasz Kortysz Ribak. |
| 59.484 | Juan Faustino Monti. |
| 59.535 | María O. de Goyenes y otro. |
| 59.588/52.655 | Carmen Núñez. |
| 59.726 | Herminio Tracchia. |
| 84.613 | Omar Jorge Rossi Palombo. |
| 92.935 | Alfredo Reboledo. |
| 108.069 | Mercedes Castro de Ponte. |
| 171.471 | Pedro B. Hehus. |

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C. C.) 1 pub. 32303 Jl.31-v.Jl.31.

**WOOLS AND SKINS EXPORT S. A.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria a realizarse el 17 de Agosto próximo a la hora 20 en Colonia Nº 909, esc. 3, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación de la integración del Directorio; 2) Distribución de cargos. — Montevideo, Julio 25 de 1956.

27) $2.40 2|pub. 10423 Jl.31-v.ag.1.o.

**ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Agosto próximo a las 17 horas en el local de la calle Juncal 1395, 1er. piso para tratar la siguiente orden del día:

1º Aprobación del acta anterior; 2º Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio 1955-56; 3º Consideración del informe de la Comisión Fiscal y balance de Tesorería; 4º Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa.

Primera citación: a las 17 horas.
Segunda citación: a las 18 horas.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

**Convocatoria**

Se cita a los señores socios para la asamblea extraordinaria que se realizará en el mismo lugar y fecha, diez minutos después de terminada la asamblea ordinaria para tratar la siguiente orden del día:

1º Pronunciación gremial sobre las gestiones de la Comisión Directiva acerca de la representación directa de los jubilados y pensionistas bancarios en el Consejo de la Caja de Jubilaciones Bancarias.

1.a citación: 10 minutos después de terminada la asamblea ordinaria.

2.a citación: 20 minutos después de terminada la asamblea ordinaria.

27) $12.60 3|pub. 10385 Jl.31-v.ag.2.

**SOCIEDAD FINANCIERA DEL PACIFICO S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de·

Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Sociedad Financiera del Pacífico S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, cuyo trámite transcribe íntegramente a continuación:

**Acta de constitución de Sociedad Financiera del Pacífico S. A.**

En Montevideo, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casado con Dora de San Vicente, señor Fernando Etchegorry, uruguayo, mayor de edad, casado con Beatriz Maurer y señor Luis E. Lecuedr, uruguayo, mayor de edad, casado con Carmen Luisa Atchugarry, todos contadores públicos y domiciliados en la calle Misiones 1486 piso 4.o, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073 del 24 de Junio de 1943 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de Sociedad Financiera del Pacífico S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, acciones, cédulas, bienes, muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000.00), representado por novecientas acciones al portador de quinientos pesos cada una. Las acciones se podrán omitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. El Directorio podrá disponer un aumento del capital social hasta dos millones de pesos, previa aprobación del Poder Ejecutivo, haciendo las inscripciones pertinentes y cumpliendo todos los requisitos legales que correspondan a cada aumento.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones: momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, firmas que llevarán, etc.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 6.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de cinco a nueve miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes de disposición y administración sobre los bienes de la sociedad sin más limitaciones que los actos prohibidos por las leyes o las disposiciones de estos estatutos. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la sociedad, y resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos, así como también las cuestiones no previstas de ellos, dando cuenta a la primera asamblea que se convoque. B) Realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes muebles, inmuebles o derechos pudiendo comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamientos, adquirir y transferir toda clase de acciones, bonos y demás valores, dar y tomar dinero a interés, hipotecar y conceder dinero con garantía hipotecaria, celebrar contratos de mutuo, cuenta corriente y seguros, dar y recibir en prenda; formar, prorrogar, modificar, disolver y liquidar sociedades y asistir a sus Directorios con voz y voto; abrir cuentas corrientes bancarias en fondos propios o en descubierto, en cualquier clase de monedas, girar, endosar, cobrar y protestar toda clase de cheques, girar, aceptar, avalar, reaceptar endosos, descontar, cobrar y protestar letras de cambio y demás documentos comerciales, celebrar, rescindir y resolver toda clase de contratos, nombrar árbitros, cobrar y percibir, otorgar recibos y cancelaciones, hacer depósitos en dinero, en oro o en cualquiera otra clase de monedas o valores, y retirarlos y cancelarlos. C) Confiar a uno o más Directores puestos estables en la administración de la sociedad, los que deberán ser ejercidos de acuerdo con las instrucciones del Directorio. En caso de que estos servicios se remuneren con sueldos deberá darse cuenta a la primera asamblea ordinaria. D) Determinar la fecha de emisión de acciones, la forma de integrarse, las sanciones a aplicarse a los suscriptos morosos, etc. C) Realizar dentro de la República, de los actos detallados en el apartado "B", todos aquellos permitidos a estas sociedades de acuerdo al artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones. La presente enunciación de las facultades del Directorio, no tiene carácter tasativo, sino que es formulada por vía de ejemplo y para mejor ilustrar el espíritu y letra de estos estatutos.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en el artículo 6.o, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos deberá darse cuenta a la primera asamblea ordinaria. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en casos de empate. Representan igualmente a la sociedad, la mayoría de sus Directores, actuando conjuntamente. No obstante el Directorio, por unanimidad de sus miembros podrá cambiar esta forma de representación otorgándola a uno o más Directores en la forma que considere conveniente.

Art. 9.o El Directorio podrá otorgar poderes generales y|o especiales, con las facultades que considere convenientes, con o sin facultades de sustitución, al Presidente o alguno de los Directores, al Gerente o a cualquier persona sin limitación alguna.

Art. 10. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 12. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 13. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio de 1909 se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 14. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones hasta el momento de iniciarse la asamblea, ya sea mediante certificado de depósito de las mismas, en un Banco, o depositándolas directamente en la sociedad. A cada acción corresponde un voto con el límite legal. Los accionistas pueden hecerse representar por simple carta poder o telegrama.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los cinco meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio o informe del Síndico si lo hubiera; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas le cree conveniente, o si la ley lo ordenara podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio social, utilidades

Artículo 18. El Directorio determinará la fecha de cierre del ejercicio social que deberá poner en conocimiento de la Oficina de Recaudación del Impuesto E. a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. Las utilidades líquidas que resultaren anualmente, serán destinadas por la asamblea de accionistas a propuesta del Directorio.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores, del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar las gestiones, actos, o contratos, etc., de cualquier naturaleza, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al señor Alberto Lecueder para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, realizando los trámites administrativos y judiciales necesarios, efectuando las publicaciones legales pertinentes y la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Los nombrados señores quedan facultados para aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Carlos J. Lecueder. — Fernando Etchegorry. — Luis E. Lecueder.

Daniel Terra, escribano; Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores contadores Carlos J. Lecueder, casado con doña Dora de San Vicente, Fernando Etchegorry, casado con doña Beatriz Maurer, y Luis E. Lecueder casado con doña Carmen Luisa Atchugarry todos orientales, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Daniel Terra, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Visto: La gestión de la sociedad anónima en formación "Sociedad Financiera del Pacífico S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será realizar todas las operaciones previstas en la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, especialmente con su artículo 7.o; 2.o) Su capital autorizado será de $ 450.000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos). Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Sociedad Financiera del Pacífico S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — (Fdo.): Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — **LEDO ARROYO TORRES**. — **Justo J. Orozco**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Carlos J. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones 1486 (piso 4.o) al señor Juez digo: 1.o) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Sociedad Financiera del Pacífico S. A.", en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; 2.o) Solicito, además, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "Sociedad Financiera del Pacífico S. A."; B) Tiene por objeto: la inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, acciones, cédulas,

etc., de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o de los estatutos; C) El domicilio de la sociedad será en la calle Misiones 1486 (piso 4º); La adminitsración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores Carlos J. Lecueder, Fernando Etchegorry y Luis E. Lecueder. Por lo expuesto al señor Juez pido: Que se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Tercer otrosí digo: Que estando próxima la feria menor, solicito su habilitación a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciantes y publicación de los edictos. Cuarto otrosí digo: Que solicito se admita la presentación de este escrito en papel simple de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. — C. J. Lecueder.

Recibido hoy Junio veintiséis de mil novecientos cincuenta y seis con un estatuto. — Conste. — Tomé razón al F.o 305 del L.o 52 con el N.o 1583.

Montevideo, 27 de Junio de 1956. — Al despacho.

10110. — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. — Héctor Del Castillo Lussich.

Montevideo, 27 de Junio de 1956. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste — Llugain. — Fiscal de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3181. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Pagano.

Recibido hoy Junio veintisiete de mil novecientos cincuenta y seis. Doy fe.

Montevideo, 28 de Junio de 1956. — Al despacho.

N.o 10192. — Montevideo, Junio 28 de 1956. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción de estatutos y en la matrícula solicitadas. Remítase al Reg. Com., publíquese y acreditadas las publicaciones, expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. A los 3.o y 4.o otrosíes: como pide. — Landa. — Héctor Del Castillo Lussich.

Montevideto, Junio 28 de 1956. — Al Registro Público de Comrecio, bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 30 de Junio de 1956. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 9 de Julio de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 10192 de fs. 9 v. y con el N.o 75 al F.o 520 del L.o 2 de Estatutos se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 9 de Julio de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 10192 de fs. 9 y con el N.o 137 al F.o 70 del L.o 1 Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Julio de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$280.00 1|pub. — 10380.

---

## "SOCIEDAD FINANCIERA MONTE CRISTO S. A."

### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

### Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público, que se ha presentado ante este Juzgado, "Sociedad Financiera Monte Cristo S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, cuyo trámite se transcribe integramente a continuación:

**Acta de constitución de "Sociedad Financiera Monte Cristo S. A.". — En Montevideo, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casada con Dora de San Vicente, señor Fernando Etchegorry, uruguayo, mayor de edad, casado con Beatriz Maurer, y señor Luis E. Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casado con Carmen Luisa Atchugarry, todos Contadores Públicos y domiciliados en la calle Misiones 1486, piso 4.o, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirán por los siguientes estatutos, por la ley 11.075 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.**

### Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de Sociedad Financiera Monte Cristo S. A., se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo pudiendo el Directorio establecer Sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

### Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras Sociedades en el exterior. La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

### Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) representado por cinco mil acciones de $ 100.00 cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. El Directorio podrá disponer un aumento del capital social hasta dos millones de pesos, previa aprobación del Poder Ejecutivo, haciendo las inscripciones pertinentes y cumpliendo todos los requisitos legales que correspondan a cada aumento.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones: momento y forma en que no suscribirán o integrarán precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, firmas que llevarán, etc.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

### Dirección y Administración

Artículo 6.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de cinco a nueve miembros elegidos anualmesnte por la asamblea, pudiendo ser reelectos.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes de disposición y administración sobre los bienes de la Sociedad sin más limitación que los actos prohibidos por las leyes o las disposiciones de estos estatutos. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad y resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos, así como también las cuestiones no previstas en ellos, dando cuenta a la primera asamblea que se convoque. B) Realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes muebles, inmuebles o derechos, pudiendo comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento, adquirir, y transferir toda clase de acciones, bonos y demás valores, dar y tomar dinero a interés, hipotecar y conceder dinero con garantía hipotecaria, celebrar contratos de mutuo, cuenta corriente y seguros, dar y recibir en prenda; formar, prorrogar, modificar, disolver y liquidar Sociedades y asistir a sus Directores con voz y voto; abrir cuentas corrientes bancarias con fondos propios o en descubierto en cualquier clase de monedas, girar, endosar, cobrar y protestar toda clase de cheques, girar, aceptar, avalar, aceptar endosos, descontar, cobrar, protestar letras de cambio y demás documentos comerciales, celebrar, rescindir y resolver toda clase de contratos, nombrar árbitros, cobrar y percibir, otorgar recibos y cancelaciones, hace depósitos en dinero, en oro o en cualquiera otra clase de monedas o valores y retirarlos y cancelarlos. C) Confiar a uno o más Directores puestos estables en la Administración de la Sociedad, los que deberán ser ejercidos de acuerdo con las instrucciones del Directorio. En caso de que estos servicios se remuneren con sueldos deberá darse cuenta a la primera asamblea ordinaria. D- Determinar la fecha de emisión de acciones, la forma de integrarse, las sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos, etcétera. E) Realizar dentro de la República, de los actos detallados en el apartado "B", todos aquellos permitidos a estas Sociedades de acuerdo al artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones. La presente enunciación de las facultades del Directorio, no tiene carácter taxativo, sino que es formulada por vía de ejemplo y para mejor ilustrar el espíritu y letra de estos estatutos.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en el artículo 6.o, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos deberá darse cuenta a la primera asamblea ordinaria. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presente o representados en forma la mayoría de sus miembros, tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en casos de empate. Representan legalmente a la Sociedad, la mayoría de sus Directores actuando conjuntamente. No obstante el Directorio, por unanimidad de sus miembros, podrá cambiar esta forma de representación, otorgándola a uno o más Directores en la forma que considere conveniente.

Art. 9.o El Directorio podrá otorgar poderes generales y|o especiales, con las facultades que considere convenientes, con o sin facultades de sustitución al Presidente, a alguno de los Directores, al Gerente o a cualquier persona sin limitación alguna.

Art. 10. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

### Asambleas

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 12. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 13. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. La asamblea aún las [illegible]linarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley del 19 de Julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representada y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 14. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones hasta el momento de iniciarse la asamblea, ya sea mediante certificado de depósito de las mismas en un Banco o depositándolas directamente en la sociedad. A cada acción corresponde un voto con el límite legal. Los accionistas pueden hacerse representar por simple carta poder o telegrama.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario él del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los cinco meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiera; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

### Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, o si la ley ordenara podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

### Ejercicio social, utilidades

Artículo 18. El Directorio determinará la fecha de cierre del ejercicio social que deberá poner en conocimiento de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. Las utilidades líquidas que resultaren anualmente, serán destinadas por la asamblea de accionistas a propuesta del Directorio.

### Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

### Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al señor Alberto Lecueder para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación de estos estatutos, y la obtención de la personería jurídica, realizando los trámites administrativos y judiciales necesarios, efectuando las publicaciones legales pertinentes y la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante Los nombrados señores quedan facultados para aceptar o discutir las modifica-

ciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. (Hay tres firmas ilegibles).

Daniel Terra, escribano; Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores contadores Carlos J. Lecueder, casado con doña Dora de San Vicente, Fernando Etchegorry, casado con doña Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder casado con doña Carmen Luisa Atchugarry todos orientales, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Daniel Terra, Escribano. (Hay un signo notarial).

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Visto: La gestión de la sociedad anónima en formación, "Sociedad Financiera Monte Cristo S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será efectuar operaciones previstas en la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, especialmente con su artículo 7.o; 2.o) Su capital autorizado será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Considerando: El estatuto a estudio con las observaciones aceptadas a Fs. 9, no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Sociedad Financiera Monte Cristo S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese — Por el Consejo: (Fdo.): **ZUBIRIA**. — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo J. Orozco**, Secretario".

Montevideo, Abril 11 de 1956. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Armando R. Malet. — Presente. — Carlos J. Lecueder, por sociedad Financiera Monte Cristo S. A. carpeta 249|56 al señor Ministro digo: Que he sido notificado de la observación de la Inspección de Hacienda, respecto a que los estatutos en trámite no establecen si las acciones son nominativas o al portador. Que se trata de un error de copia al pasar los estatutos, en el que se omitió la expresión "al portador". Que por lo tanto el artículo 3.o deberá expresar: "El capital se fija en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) representado por cinco mil acciones al portador de pesos 100.00 cada una..." continuando con la misma redacción establecida en el proyecto. Habiendo evacuado la vista conferida solicito del señor Ministro se sirva pasar estos antecedentes a informes del señor Fiscal de Gobierno de Turno. Saludo al señor Ministro con mayor consideración. — (Fdo.): Carlos J. Lecueder.

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Carlos J. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones 1486 (piso 4.o) al señor Juez digo: 1.o) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Sociedad Financiera Monte Cristo S. A.", en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo: A) Solicito, además, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "Sociedad Financiera Monte Cristo S. A."; B) Tiene por objeto: La inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, acciones, cédulas, etc., de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o de los estatutos; C) El domicilio de la sociedad será en la calle Misiones 1486 (piso 4.o); D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores Carlos J. Lecueder, Fernando Etchegorry y Luis E. Lecueder. Por lo expuesto al señor Juez pido: Que se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción de la Sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Tercer otrosí digo: Que estando próxima la feria menor, solicito su habilitación a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciante y publicación de los edictos. Cuarto otrosí digo: Que solicito se admita la presentación de este escrito en papel simple de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 11.073 de 24 de Junio de 1948. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. — C. J. Lecueder

Recibido hoy Junio veintiséis de mil novecientos cincuenta y seis con un estatuto. — Conste. — Tomé razón al N.o 305 del L.o 52 con el N.o 1584. — Montevideo, 27 de Junio de 1956. — Al despacho. — N.o 10.111. — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. — Héctor Del Castillo Lussich.

Montevideo, 27 de Junio de 1956. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3180. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Junio 29 de 1956. — Pagano

Recibido hoy, Junio veintisiete de mil novecientos cincuenta y seis. Doy fe. — Montevideo, 28 de Junio de 1956 — Al despacho.

N.o 10.193. — Montevideo, Junio 28 de 1956. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción de estatuto y en la Matrícula solicitadas. Remítanse al Registro de Comercio, publíquese y acredítase las publicaciones; expídase testimonio, devuélvanse recaudos. 1.o, 3.o y 4.o otrosíes: Como pide. Landa. — Héctor del Castillo.

Montevideo, Junio 28 de 1956. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 30 de Junio de 1956. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 9 de Julio de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 10.193 de fs. 9 v y con el N.o 74 al F.o 514 del L.o 2 de Estatutos, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 9 de Julio de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 10.193 de fs 9 v. y con el N.o 136 al F.o 69 v. del L.o 1 Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Recibido hoy Julio veintiuno de mil novecientos cincuenta y seis. Doy fe. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de Julio de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$298.00 1|pub. — 10381.

# BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

## Materprim S. A.

Estado de situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 2.858.14 |
| Muebles y útiles | " | 18.534.67 |
| Equipo y herramientas | " | 2.043.62 |
| Vehículos | " | 10.380.94 |
| Inmuebles hipotecados | " | 38.896.75 |
| Mercaderías generales | " | 232.439.82 |
| Deudores varios | " | 497.779.39 |
| Accionistas | " | 316.000.00 |
| Participación en sociedades | " | 105.559.22 |
| Depósitos en garantía | " | 1.555.21 |
| Marcas y patentes | " | 84.80 |
| Acciones a emitir | " | 905.000.00 |
| Gastos de instalación | " | 8.388.73 |
| Pérdidas a liquidar | " | 47.267.37 |
| Obligaciones descontadas | " | 36.817.12 |
| Acciones en depósito | " | 35.000.00 |
| | $ | 2.258.595.78 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 677.492.64 |
| Capital integrado | " | 279.000.00 |
| Capital suscripto | " | 316.000.00 |
| Capital autorizado | " | 905.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 9.286.02 |
| Materprim S. R. L. Cta. Obligaciones Desc. | " | 20.840.62 |
| Bco. de Cobranzas Cta. Obligaciones Desc. | " | 15.976.50 |
| Directorio art. 14. | " | 35.000.00 |
| | $ | 2.258.595.78 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria del día 20 de Junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 90 y 91 del libro Copiador de Actas de Asamblea rubricado el 29 de Octubre de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el número 5834 a F.os 418 del libro respectivo.

Estado de resultados al 31 de Diciembre de 1955

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades part. en sociedades | $ | 5.000.00 |
| Comisiones | " | 58.011.61 |
| Mercaderías generales | " | 110.234.01 |
| | $ | 173.245.62 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Seguros | $ | 3.334.98 |
| Gastos de viaje | " | 9.459.34 |
| Propaganda | " | 575.13 |
| Comisiones de plaza | " | 34.615.29 |
| Utiles de escritorio | " | 3.387.49 |
| Sueldos | " | 59.549.46 |
| Intereses y descuentos | " | 20.038.49 |
| Tasas | " | 4.070.88 |
| Impuestos y jubilaciones | " | 28.382.96 |
| Amortizaciones | " | 6.153.10 |
| Deudores incobrables | " | 175.80 |
| Alquileres | " | 14.400.00 |
| Luz y teléfono | " | 5.400.00 |
| Gastos generales | " | 30.969.99 |
| | $ | 220.512.99 |

Resumen —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas | $ | 220.512.99 |
| Ganancias | " | 173.245.62 |
| Pérdida del ejercicio | $ | 47.267.37 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria del día 20 de Junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 92 y 93 del libro Copiador de Actas de Asamblea rubricado el 29 de Octubre de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el N.o 5834 a F.os 418 del libro respectivo.

$ 55.80. — 1|pub. — 9963.

## Laboratorios Dispert S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 20|5|954

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 81.349.22 |
| Deudores en cuenta corriente y documentados | " | 361.204.63 |
| Mercaderías | " | 353.970 85 |
| Procesos elaboración | " | 302.000.00 |
| Edificios | " | 154.643.35 |
| Máquinas e instalaciones | " | 169.783.38 |
| Material rodante y muebles | " | 37.679.11 |
| Garantías licitaciones | " | 12.101.90 |
| Valores depositados | " | 25.000.00 |
| | $ | 1.497.732.44 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ... | $ | 195.107.99 |
| Banco Hipotecario ... | " | 15.927.64 |
| Capital integrado .... | " | 1.000.000.00 |
| Fondos de reserva ... | " | 49.619.96 |
| Beneficios netos a distribuir .......... | " | 212.076.85 |
| Depositantes de valores | " | 25.000.00 |
| | $ | 1.497.732.44 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 17 del libro Copiador certificado el 2 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias (1|1|953 — 31|12|953)

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 20|5|954

Pérdidas—

| | | |
|---|---|---|
| Canjes, bonificaciones y descuentos ........ | $ | 111.767.97 |
| Amortizaciones ....... | " | 110.453.25 |
| Sueldos y jornales ... | " | 360.831.32 |
| Jubilaciones y asignaciones ............ | " | 34.933.15 |
| Impuestos varios .... | " | 102.857.88 |
| Seguros ............ | " | 7.971.27 |
| Agua, luz, teléfono ... | " | 16.865.23 |
| Gastos conversación activo fijo ........... | " | 40.788.91 |
| Combustibles ......... | " | 13.140.29 |
| Gastos propaganda ... | " | 38.054.95 |
| Gastos generales .... | " | 97.279.14 |
| Utilidad neta ........ | " | 212.076.85 |
| | $ | 1.147.020.21 |

Ganancias—

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ........ | $ | 1.147.020.21 |
| | $ | 1.147.020.21 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 18 del libro Copiador, certificado el 2 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea Ordinaria del 20|5|954

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio . | $ | 212.076.85 |
| Reserva ampliación equipo ............ | $ | 16.000.00 |
| Reserva gratificaciones . | " | 39.215.37 |
| Fondo reserva estatutario ............. | " | 8.038.10 |
| Directorio y sindicatura | " | 18.823.38 |
| Dividendo .......... | " | 130.000.00 |
| | $ | 212.076.85 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 19 del libro Copiador, certificado el 2 de Mayo de 1951 por el Iegistro Público y General de Comercio.

$ 64.80. — 9912. — 1 pub.

"La Leña

Estado de situación clasificado al 31 de mayo de 1955

Activo —

Disponible:

| | | |
|---|---|---|
| Banco Montevideo ... | $ | 8.134.45 |
| Banco Francés e Italiano .............. | " | 4.757.90 |

Inmovilizado:

| | | |
|---|---|---|
| Campos ........... | " | 652.398.80 |
| Mejoras ........... | " | 15.493.78 |

Exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Arrend. a cobrar .... | " | 9.074.62 |

Nominal:

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de constitución | " | 5.168.00 |
| | $ | 695.027.55 |

Pasivo —

Exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 63.000.00 |

No exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | " | 600.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 3.604.74 |

Especial:

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas y ganancias . | " | 28.422.81 |
| | $ | 695.027.55 |

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|1|955

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Imp. y contribuciones . | $ | 8.073.45 |
| Gastos de const. (amort. 10 o\|o s\|c.) ....... | " | 738.00 |
| Mejoras 10 o\|o ....... | " | 790.44 |
| Caja de asignaciones . | " | 28.80 |
| Gastos generales ..... | " | 1.505.98 |
| Alquileres .......... | " | 600.00 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 133.00 |
| | $ | 11.869.67 |

Pérdidas y Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Ejercicio anterior .... | $ | 2.481.56 |
| Ejercicio presente .... | " | 25.941.25 |
| | $ | 40.292.48 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ..... | $ | 37.810.92 |
| Gan. ejerc. anterior .. | " | 2.481.56 |
| | $ | 40.292.48 |

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31|5|955

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas y ganancias a repartir .......... | $ | 28.422.81 |
| | $ | 28.422.81 |
| Fdo. reserva: 5 o\|o est. s\|25.941.25 ...... | $ | 1.297.06 |
| Dividendos: 4.5 o\|o sobre 600.000.00 .... | " | 27.000.00 |
| A cuenta nueva ..... | " | 125.75 |
| | $ | 28.422.81 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados y Distribución se hallan copiados a folios 32 del libro Copiador certificado el 5 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 43.20. — 1|pub. — 9989.

"El Pampero S. A.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de agosto de 1955.

Estado de Situación clasificado al 31 Marzo de 1955

Activo —

Disponible:

| | | |
|---|---|---|
| Bco. Montevideo ..... | $ | 1.356.89 |

Realizable:

| | | |
|---|---|---|
| Tít. y acc. dados en custodia ........... | " | 43.611.24 |

Inmovilizado:

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles .......... | " | 101.866.53 |

Nominal:

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de constitución | " | 3.317.15 |
| Total del activo ... | $ | 150.151.81 |

Pasivo —

Exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Acreedorés varios .... | $ | 100.000.00 |
| Cuentas a pagar ..... | " | 97.20 |

No exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | " | 50.000.00 |

Especial:

| | | |
|---|---|---|
| Perd. y ganancias ... | " | 54.61 |
| | $ | 150.151.81 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1955

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos y contribuciones .......... | $ | 1.054.04 |
| Gastos generales ..... | " | 205.09 |
| Honorarios de asesoramiento ........... | " | 360.00 |
| Gastos de constitución | " | 414.65 |
| (Amort. 10 o\|o) ..... | $ | 2.033.78 |
| Pérd. y Ganan. ejercicio anterior ....... | " | 379.01 |
| | $ | 2.412.79 |
| Benef. Pte. ejerc. .... | " | 54.61 |
| | $ | 2.467.40 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y Dctos. .... | $ | 2.467.40 |

La asamblea general ordinaria de accionistas del 23|8|55 decidió por unanimidad no distribuir utilidades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 23 de Mayo de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el número 2068 a F.os 58 del libro respectivo.

$ 39.00 — 1|pub. — 9988.

# I P U S A

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

| VALORES ACTIVOS | | VALORES PASIVOS | |
|---|---|---|---|
| Inmuebles menos amortizaciones | $ 1.413.212.24 | Capital autorizado por emitir | $ 500.000.00 |
| Muebles y equipo de oficina menos amortizaciones | " 34.448.73 | Capital autorizado por suscribir | " 56.400.00 |
| Maquinarias menos amortizaciones | " 2.587.282.66 | Capital realizado | " 5.443.600.00 |
| Equipo de locomoción y transporte menos amortizaciones | " 109.348.56 | Reserva estatutaria | " 360.000.00 |
| Instalaciones generales menos amortizaciones | " 30.188.31 | Provisiones para depreciación de títulos y quebrantos de Caja | " 85.087.98 |
| Marcas y fórmulas menos amortizaciones | " 783.71 | Reserva extraordinaria | " 134.590.01 |
| Deudores por ventas menos morosos | " 2.140.644.02 | Depósitos de accionistas | " 341.033.79 |
| Deudores varios | " 17.752.74 | Acreedores varios | " 585.424.83 |
| Deudores por garantías depositadas | " 117.425.00 | Caja de servicios sociales | " 9.972.85 |
| Caja | " 25.259.64 | Acreedores por dividendos | " 46.530.98 |
| Bancos | " 113.841.48 | Bancos | " 864.806.89 |
| Seguros a vencer | " 7.886.05 | Acreedores hipotecarios | " 33.838.29 |
| Títulos y acciones | " 225.525.00 | Obligaciones emitidas integradas | " 690.000.00 |
| Acciones por emitir | " 500.000.00 | Acreedores por valores depositados | " 107.800.00 |
| Acciones emitidas por suscribir | " 56.400.00 | Utilidad bruta del ejercicio | " 1.138.778.71 |
| Valores recibidos en depósito | " 107.800.00 | | |
| Mercaderías | " 2.872.893.50 | | |
| Gratificaciones al personal anticipadas | " 37.172.69 | | |
| | $ 10.397.864.33 | | $ 10.397.864.33 |

Aprobado en Asamblea General de Accionistas realizada el 22 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 45 del libro Copiador de Balancetes certificado el 25 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2386 a F.os 353 del libro respectivo.

---

## BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 1955

P E R D I D A S —

| | |
|---|---|
| Sueldos y jornales (de administración) | $ 226.430.47 |
| Leyes sociales | " 90.699.95 |
| Comisiones | " 51.230.14 |
| Impuestos | " 514.645.34 |
| Intereses bancarios | " 119.567.25 |
| Intereses s\|obligaciones | " 52.920.02 |
| Locomoción | " 93.811.66 |
| Propaganda | " 5.181.77 |
| Alquileres | " 5.979.09 |
| Reparaciones | " 27.640.03 |
| Gastos generales | " 165.863.08 |
| Amortizaciones | " 208.883.24 |
| Reserva para ampliación de equipos | " 35.000.00 |
| Provisión para deudores morosos | " 1.387.23 |
| Ganancia neta del ejercicio | " 893.508.24 |
| | $ 2.291.747.51 |

G A N A N C I A S —

| | |
|---|---|
| Ventas mercaderías | $ 2.278.009.08 |
| Intereses y dividendos | " 13.738.43 |
| | $ 2.291.747.51 |

Aprobado en Asamblea General de Accionistas realizada el 22 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 46 del libro Copiador de Balancetes certificado el 25 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2386 a F.os 353 del libro respectivo.

---

## DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES AÑO 1955

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad bruta del Ejercicio 1955 | | $ 1.138.778.71 |
| Amortizaciones | $ 208.883.24 | |
| Reserva para ampliación equipos | " 35.000.00 | |
| Provisión para deudores morosos | " 1.387.23 | " 245.270.47 |
| Utilidad neta del Ejercicio 1955 | | $ 893.508.24 |
| Fondo gratificación al personal | $ 65.000.00 | |
| Reserva estatutaria (Artículo 33) | " 60.000.00 | |
| Directorio y Síndico | " 115.276.24 | |
| 12 o\|o sobre capital integrado | " 653.232.00 | " 893.508.24 |

Aprobada en Asamblea General de Accionistas realizada el 22 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 47 del libro Copiador de Balancetes certificado el 25 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2386 a folios 353 del libro respectivo.

$ 129.60. — 1|Pub. — 10300

## BRANIFF AIRWAYS S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por el Directorio en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 21 de Marzo de 1955

**A C T I V O**

| | | |
|---|---|---|
| **Activo disponible:** | | |
| Caja | | $ 100.00 |
| **Activo exigible:** | | |
| Deudores en cuenta corriente: | | |
| Braniff Airways Inc. Dallas | $ 19.517.99 | |
| Braniff Airways. Lima | " 5.94 | " 19.523.93 |
| **Activo fijo:** | | |
| Muebles y útiles | | " 7.187.00 |
| **Activo nominal:** | | |
| Gastos de organización | | " 3.009.74 |
| **Pérdidas:** | | |
| Producidas durante el período comprendido entre el 1.o de Febrero y el 31 de Diciembre de 1954 | | " 3.072.19 |
| | | $ 33.492.86 |

**P A S I V O**

| | | |
|---|---|---|
| **Pasivo exigible:** | | |
| Acreedores en cuenta corriente: | | |
| The National City Bank of Nueva York | $ 9.878.63 | |
| Braniff Airways Inc. Dallas | " 5.483.28 | $ 15.361.91 |
| **Pasivo transitorio:** | | |
| Cuenta a pagar del ejercicio | | " 3.130.95 |
| **Pasivo exigible:** | | |
| Capital realizado | | " 15.000.00 |
| | | $ 33.492.86 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de Marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 935 a folios 245 del libro N.o 2.

---

### CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por el Directorio en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 21 de Marzo de 1955

**D E B E**

| | | |
|---|---|---|
| **Patentes e impuestos:** | | |
| A las comisiones, timbres de recibo, patente de giro y otros | | $ 831.07 |
| **Gastos generales:** | | |
| Sueldos | $ 20.825.00 | |
| Gastos de viaje | " 524.21 | |
| Teléfono y telegramas | " 3.043.41 | |
| [illegible] | " 431.83 | |
| [illegible] | " 2.00 | |
| Comisiones | " 2.439.35 | |
| S[illegible]ios prestados | " 3.440.00 | |
| Alquiler | " 128.07 | |
| Gastos de manutención | " 1.316.62 | |
| Correo y gastos de oficina | " 241.22 | |
| Otros materiales | " 5.411.06 | |
| Propaganda | " 183.60 | |
| Suscripciones y afiliaciones | " 591.60 | " 38.577.97 |
| Gastos varios | | " 3.352.60 |
| Leyes sociales | | |
| | | $ 42.761.64 |

**H A B E R**

| | |
|---|---|
| Utilidad bruta | $ 39.689.45 |
| Pérdidas del ejercicio | " 3.072.19 |
| | $ 42.761.64 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 16 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de Marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 935 a folios 245 del libro Nº 2.

$ 111.60. — 1|pub. — 10315.

## BRANIFF AIRWAYS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por el Directorio en la asamblea general ordinaria efectuada el 1.o de Febrero de 1956

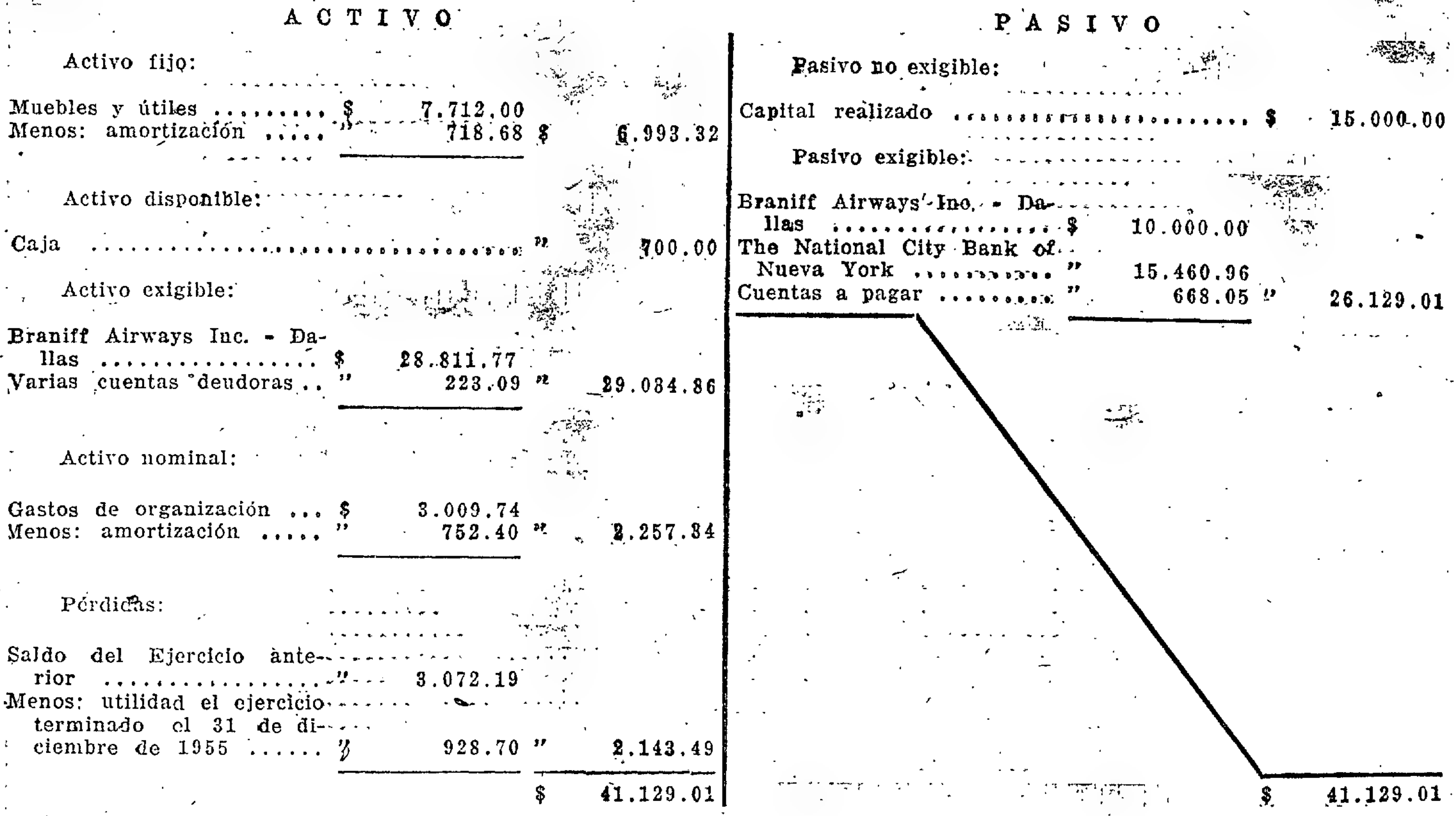

| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Activo fijo:** | | | | **Pasivo no exigible:** | | | |
| Muebles y útiles | $ | 7.712.00 | | Capital realizado | | $ | 15.000.00 |
| Menos: amortización | " | 718.68 | $ 6.993.32 | **Pasivo exigible:** | | | |
| **Activo disponible:** | | | | Braniff Airways Inc. - Dallas | $ | 10.000.00 | |
| Caja | | " | 700.00 | The National City Bank of Nueva York | " | 15.460.96 | |
| **Activo exigible:** | | | | Cuentas a pagar | " | 668.05 | " 26.129.01 |
| Braniff Airways Inc. - Dallas | $ | 28.811.77 | | | | | |
| Varias cuentas deudoras | " | 223.09 | " 29.034.86 | | | | |
| **Activo nominal:** | | | | | | | |
| Gastos de organización | $ | 3.009.74 | | | | | |
| Menos: amortización | " | 752.40 | " 2.257.34 | | | | |
| **Pérdidas:** | | | | | | | |
| Saldo del Ejercicio anterior | " | 3.072.19 | | | | | |
| Menos: utilidad el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 | " | 928.70 | " 2.143.49 | | | | |
| | | | $ 41.129.01 | | | $ | 41.129.01 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de Marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 935 a Fo. 245 del libro N.o 2.

---

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por el Directorio en la asamblea general ordinaria efectuada el 1.o de Febrero de 1956

**DEBE**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Patentes e impuestos: | | | | |
| A las comisiones, timbre de recibo, patente de giro y otros | | | $ | 1.879.38 |
| Gastos generales: | | | | |
| Sueldos | $ | 25.763.01 | | |
| Gastos de viaje | " | 4.873.00 | | |
| Teléfono y telegramas | " | 7.532.16 | | |
| Luz eléctrica | " | 646.91 | | |
| Honorarios a profesionales | " | 1.682.70 | | |
| Servicios prestados | " | 2.278.76 | | |
| Alquiler | " | 4.320.00 | | |
| Gastos de mantenimiento | " | 329.06 | | |
| Correo y gastos de oficina | " | 2.077.69 | | |
| Otros materiales | " | 660.79 | | |
| Publicidad | " | 117.02 | | |
| Suscripciones y afiliaciones | " | 442.40 | | |
| Gastos varios | " | 266.79 | | |
| Tarifas e itinerarios | " | 40.00 | | |
| Amortización gastos organización | " | 752.40 | | |
| Depreciación muebles y útiles | " | 718.68 | " | 52.501.37 |
| Leyes sociales | | | " | 4.099.67 |
| Utilidad del Ejercicio | | | " | 928.70 |
| | | | $ | 58.909.12 |

**HABER**

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad bruta | $ | 58.909.12 |
| | $ | 58.909.12 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de ganancias y pérdidas, se halla copiada a folios 17 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de Marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 935 a Fo. 245 del libro N.o 2.

$ 118.80. — 1|pub. — 10316.

## CABAÑAS PRO... S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Inmuebles | | $ 225.172.32 | Capital suscripto | $ 1.000.000.00 | |
| Muebles y útiles | $ 505.48 | | Capital suscripto a realizar | " 349.000.00 | $ 651.000.00 |
| Menos: Amortización | " 353.85 | " 151.63 | | | |
| Equipo de transporte | | " 500.00 | Reserva estatutaria | | " 4.225.69 |
| Planteles en liquidación | | " 2.750.00 | Acreedores varios | | " 19.129.12 |
| Caja | | " 449.94 | Banco República (Crédito rural) | | " 106.859.72 |
| Deudores varios | | " 295.798.35 | Previsión gastos de venta | | " 580.811.61 |
| Deudores ventas a plazo | | " 3.011.678.74 | Utilidades a percibir en futuros ejercicios | | " 2.346.755.58 |
| Marcas | | " 2.00 | Depositantes de acciones recibidas en garantía | | " 10.000.00 |
| Pérdidas ejercicios anteriores | | " 168.675.68 | | | |
| Pérdidas del ejercicio | | " 3.603.06 | | | |
| Acciones recibidas en garantía | | " 10.000.00 | | | |
| | | $ 3.718.781.72 | | | $ 3.718.781.72 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 19 del libro Copiador, certificado el 8 de mayo de 1947, por el Registro Público y General de Comercio.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1954

| HABER | | DEBE | |
|---|---|---|---|
| Arrendamientos | $ 10.500.00 | Gastos de liquidación y remate | $ 9.587.84 |
| Ventas varias | " 3.820.50 | Asistencia veterinaria | " 12.832.15 |
| Venta de animales | " 2.360.00 | Costo ventas varias | " 18.118.85 |
| Intereses percibidos | " 887.25 | Impuestos | " 5.358.40 |
| Utilidad s/venta inmuebles a plazo | " 52.349.95 | Comisiones sobre cobranza | " 2.611.16 |
| | | Intereses | " 622.53 |
| | $ 69.917.70 | Resultados venta inmuebles | " 8.400.00 |
| | | Desvalorización animales | " 15.939.50 |
| Pérdidas del ejercicio | " 3.603.06 | Depreciación muebles y útiles | " 50.55 |
| | $ 73.520.76 | | $ 73.520.76 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 20 del libro Copiador, certificado el 8 de mayo de 1947, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 77.40. — 1|pub. — 10208.

## MARGOUNATO HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Activo disponible:** | | | **Pasivo exigible:** | | |
| Caja | $ 13.612.16 | | Bancos | $ 151.096.87 | |
| Bancos | " 585.44 | $ 14.197.60 | Acreedores varios | " 68.291.60 | $ 219.388.47 |
| **Activo realizable:** | | | **Pasivo transitorio:** | | |
| Títulos y acciones | | " 16.019.83 | Gravámenes a pagar | | " 9.335.90 |
| **Activo exigible:** | | | **Pasivo patrimonial:** | | |
| Deudores por ventas | $ 810.335.60 | | Capital realizado | $ 1.000.000.00 | |
| Deudores en cuentas corrientes | " 106.534.52 | " 916.870.12 | Fondo de reserva | " 10.895.18 | " 1.010.895.18 |
| **Activo circulante:** | | | | | $ 1.239.619.55 |
| Mercaderías generales | | " 521.949.00 | **Utilidades:** | | |
| **Activo afectado:** | | | Del ejercicio | $ 226.781.08 | |
| Títulos en garantía | | " 1.375.00 | Remanente ejercicio anterior | " 6.476.45 | " 223.257.53 |
| **Activo fijo:** | | | | | |
| Muebles y útiles | | " 2.465.53 | | | |
| Total activo | | $ 1.472.877.08 | Total pasivo | | $ 1.472.877.08 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 438 del libro Copiador rubricado el 29 de setiembre de 1942 por el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

DEBE—

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Muebles y útiles | | | $ | 273.95 |
| Deudores incobrables | | | " | 14.415.10 |
| Intereses | | | " | 12.680.77 |
| Sueldos y comisiones | | | " | 75.869.52 |
| **Gravámenes legales:** | | | | |
| Jubilaciones | $ | 14.185.28 | | |
| Asignaciones Familiares | " | 3.155.21 | | |
| Pensión a la Vejez | " | 111.50 | | |
| Impuesto a las ventas | " | 23.303.28 | | |
| Timbres Fiscales | " | 4.173.50 | | |
| Patente de Giro | " | 6.608.00 | | |
| Impuesto Sustitutivo del de Herencias | " | 6.750.00 | | |
| Varios | " | 28.15 | " | 58.314.92 |
| **Gastos de venta:** | | | | |
| Viáticos | $ | 8.188.59 | | |
| Embalaje | " | 1.009.78 | | |
| Gastos de camión | " | 1.829.12 | | |
| Fletes y acarreos | " | 140.75 | | |
| Publicidad | " | 292.00 | | |
| Gastos de auto | " | 5.088.56 | | |
| Varios | " | 220.12 | " | 16.768.92 |
| **Gastos de administración:** | | | | |
| Papeles y útiles de escritorio | $ | 1.202.50 | | |
| Franqueo y telegramas | " | 931.57 | | |
| Gastos de cobranza | " | 1.175.18 | | |
| Gastos s. C\|c. Bancarias | " | 3.781.29 | | |
| Asoc. y Publ. Comerciales | " | 1.584.01 | | |
| Gastos de representación | " | 59.20 | | |
| Honorarios Asesor Letrado | " | 782.30 | | |
| Varios | " | 148.05 | " | 9.664.10 |
| **Gastos generales:** | | | | |
| Alquiler y agua corriente | $ | 6.477.05 | | |
| Luz y teléfono | " | 1.111.19 | | |
| Impuestos Municipales | " | 393.90 | | |
| Utiles de limpieza | " | 77.10 | | |
| Sociedades y donaciones | " | 686.23 | | |
| Seguro Contra Incendio | " | 3.467.34 | | |
| Seguro del Personal | " | 1.212.00 | | |
| Varios | " | 4.830.55 | " | 18.255.36 |
| | | | $ | 204.242.64 |
| **Utilidades:** | | | | |
| Del ejercicio | $ | 226.781.08 | | |
| Remanente ejercicio anterior | " | 6.476.45 | " | 233.257.53 |
| | | | $ | 437.500.17 |

HABER—

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 6.476.45 |
| Venta de mercaderías | " | 431.023.72 |
| | $ | 438.500.17 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de reserva 5 % sobre $ 226.781.08 | $ | 11.339.05 |
| A los Accionistas 18 % sobre capital integrado | " | 180.000.00 |
| Imposiciones Fiscales, previsión ley 19.597 | " | 25.000.00 |
| Al Síndico | " | 600.00 |
| Al Asesor Letrado | " | 10.000.00 |
| Al Asesor Contable | " | 5.000.00 |
| A cuenta nueva, saldo que pasa al próximo ejercicio | " | 1.318.48 |
| | $ | 233.257.53 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes **Cuenta de** Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 439 del libro Copiador, **rubricado** el 29 de Setiembre de 1942 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

$ 132.60. — 10238. — 1 pub.

## TRANSPORTES ANTONIO SOUTO S. A.

BALANCE SINTETICO AL 28 DE FEBRERO DE 1956

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja | $ | 700.00 | Acreedores por cuotas y varios | $ | 25.003.21 |
| Deudores varios, morosos y obligaciones a cobrar | " | 177.757.80 | Bancos cuenta corrientes y vales | " | 147.041.48 |
| Acciones en Cartera | " | 88.100.00 | Caja de Jubilaciones | " | 6.358.67 |
| Gastos diferidos | " | 10.065.37 | Hipotecas | " | 55.320.56 |
| Llave | " | 40.000.00 | Obreros y empleados | " | 2.028.93 |
| Inmuebles | " | 268.644.13 | Amortizaciones activo fijo | " | 59.078.78 |
| Camiones | " | 282.784.24 | Fondo de reserva y capital (capital integrado $ 500.000.00) | " | 515.616.00 |
| Muebles y útiles, garaje y escritorio | " | 20.398.33 | Pérdidas y ganancias | " | 78.002.24 |
| Valores depositados | " | 15.000.00 | Depositante de valores | " | 15.000.00 |
| | $ | 903.449.87 | | $ | 903.449.87 |

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 11 de Junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 28 del libro Copiador Inventario, certificado el 20 de Mayo de 1954, por el Registro úblico y General de Comercio, y anotado con el Nº 2208 a folios 278 del libro respectivo 2.

---

ESTADO SINTETICO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 28 DE FEBRERO DE 1956

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **GANANCIAS —** | | | | |
| Almacenaje | $ | 4.182.00 | | |
| Alquileres | " | 12.365.17 | | |
| Transportes | " | 343.278.09 | $ | 359.825.26 |
| **PERDIDAS —** | | | | |
| Aporte jubilatorio, Asignaciones Familiares, sueldos y jornales | $ | 177.227.01 | | |
| Combustibles, reparación gomería y mecánicas | " | 60.151.75 | | |
| Gastos generales | " | 19.003.83 | | |
| Intereses | " | 11.629.51 | | |
| Patente e impuestos | " | 5.223.32 | | |
| Seguros | " | 9.928.00 | " | 283.163.42 |
| Ganancias | | | $ | 76.661.84 |
| Saldo anterior | | | " | 1.340.40 |
| | | | $ | 78.002.24 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 11 de Junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Resultados, se halla copiada a folios 29 del del libro Copiador Inventario, certificado el 20 de Mayo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 2208 a folios 278 del libro respectivo 2.

---

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Ganancia | | | $ | 76.661.84 |
| Saldo anterior | | | " | 1.340.40 |
| | | | $ | 78.002.24 |
| Amortizaciones | $ | 13.000.00 | | |
| Directorio | " | 6.366.18 | | |
| Obreros y empleados | " | 5.729.57 | | |
| Fondo de reserva | " | 2.578.30 | | |
| Dividendos | " | 50.000.00 | " | 77.674.05 |
| Saldo | | | $ | 328.19 |

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 11 de Junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 30 del libro Copiador Inventario, certificado el 20 de Mayo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 2208 a folios 278 del libro respectivo 2.

$ 91.80. — 9955. — 1|pub.

## BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

(Casa Central y Sucursales)

PROYECTO DE BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL VIGESIMO QUINTO EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1956

A presentar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 18 de Agosto de 1956

### ACTIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Disponible:** | | | |
| Encaje metálico: | | | |
| Plata | $ 1.364.90 | | |
| Vellón | " 468.59 | $ 1.833.49 | |
| Encaje fiduciario | | $ 444.292.00 | $ 446.125.49 |
| **Exigible a la vista:** | | | |
| Banco de la República Oriental del Uruguay, (Cuenta corriente) | | | " 102.010.67 |
| **Realizable:** | | | |
| Deuda pública (Valor nominal $ 485.375.00) | | $ 438.813.00 | |
| Inmuebles | | " 1.240.648.86 | " 1.679.461.86 |
| **Exigible:** | | | |
| Cuentas corrientes | | $ 920.815.65 | |
| Valores descontados | | " 5.888.293.11 | |
| Deudores en gestión | | " 36.651.04 | |
| Cauciones | | " 105.363.10 | |
| Otras colocaciones | | " 797.142.97 | |
| Bancos y Cajas Populares | | " 49.520.65 | " 7.297.786.52 |
| **Inmovilizado:** | | | |
| Muebles y útiles | | $ 69.729.41 | |
| Edificios para uso del Banco | | " 405.804.08 | " 475.533.49 |
| **Varias cuentas deudoras:** | | | |
| Saldos deudores no especificados | | | " 1.183.103.68 |
| Total del Activo | | | $ 11.184.021.71 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Valores depositados | | | $ 4.387.417.00 |

### PASIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Patrimonial:** | | | |
| Capital realizado | | $ 2.000.000.00 | |
| Fondo de reserva | $ 495.460.94 | | |
| Fondo de previsión | " 63.260.19 | " 558.821.13 | $ 2.558.821.13 |
| **Exigible a la vista:** | | | |
| Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días | | | " 293.705.49 |
| **Exigible a plazo:** | | | |
| Cajas de Ahorros (30 días pre-aviso) | | $ 4.621.004.60 | |
| Depósitos a plazo fijo o a más de 30 días y otros | | " 1.570.161.89 | " 6.191.166.49 |
| **Exigible:** | | | |
| Varios acreedores | | | " 11.408.77 |
| **Varias cuentas acreedoras:** | | | |
| Balneario "KIYU" | | $ 478.223.97 | |
| Intereses a vencer | | " 222.262.47 | |
| Utilidades a realizar | | " 1.158.425.81 | " 1.858.912.25 |
| **Transitorio:** | | | |
| Utilidades a distribuir | | | " 270.007.58 |
| Total del Pasivo | | | $ 11.184.021.71 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Depositantes de valores | | | $ 4.387.417.00 |

## CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

### DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración | $ | 312.257.44 |
| Impuestos fiscales | " | 106.101.13 |
| Jubilaciones y asignaciones familiares | " | 71.854.95 |
| Total del presupuesto | $ | 490.213.52 |
| Amortizaciones | " | 28.446.69 |
| Utilidades a distribuir | " | 270.007.58 |
| Total | $ | 788.667.79 |

### HABER

| | | |
|---|---|---|
| Intereses, descuentos, comisiones, inmuebles, alquileres, etc. | $ | 788.667.79 |
| Total | $ | 788.667.79 |

---

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 40 de los estatutos)

| | | |
|---|---|---|
| A accionistas: | | |
| 10 % s\| $ 1.400.000.00 | $ 140.000.00 | |
| 10 % s\| $ 600.000.00 (en proporción al tiempo de integración) | " 28.960.30 | $ 168.960.30 |
| A reservas, 10 % s\| $ 270.007.58 | | " 27.000.76 |
| A Directorio, Síndico, Gerente y empleados | | " 49.951.39 |
| A fondo de fomento | | " 4.050.11 |
| A fondo de previsión | | " 20.045.02 |
| Total | | $ 270.007.58 |

Porcentaje correspondiente a las acciones: 10 % anual.

San José, junio 30 de 1956.

Raúl I. Arriaga, Presidente. — Pedro Tappa, Secretario. — Nicolás Perera (hijo), Gerente. — Julio C. Moreno Jardí, Contador.

$ 121.80. — 1pub. — 10262.

---

# PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1945 - 1955

### CONTADURIA

PAGINAS

| CONCEPTO | 1945 | 1946 | 1947 | 1948 | 1949 | 1950 | 1951 | 1952 | 1953 | 1954 | 1955 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Poder Legislativo, versiones taquigráficas | 4.353 | 4.213 | 4.948 | 6.309 | 6.131 | 5.422 | 5.553 | 5.172 | 6.132 | 5.580 | 2.528 |
| Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones | 1.887 | 2.222 | 2.373 | 1.963 | 1.914 | 1.407 | 1.640 | 1.628 | 1.648 | 1.864 | 2.111 |
| Poder Ejecutivo, Indices | 66 | 67 | 55 | 65 | 38 | 56 | 46 | 36 | 56 | 80 | 100 |
| Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios | 599 | 705 | 890 | 568 | 309 | 196 | — | — | — | — | — |
| Avisos anteriores | 8.193 | 9.208 | 9.530 | 9.779 | 8.981 | 8.906 | 8.926 | 8.658 | 9.167 | 8.951 | 9.727 |
| Avisos del día | 1.398 | 1.532 | 1.808 | 1.880 | 1.931 | 1.884 | 1.989 | 1.852 | 1.744 | 1.664 | 3.403 |
| Balances | 337 | 382 | 400 | 460 | 446 | 250 | 402 | 803 | 1.115 | 1.050 | — |
| Edictos Matrimoniales. (Interior) | 145 | 213 | 172 | 118 | 137 | 88 | 63 | 157 | 134 | 135 | 124 |
| Estados Bolsa | 11 | 13 | 21 | 22 | 16 | 19 | 24 | 20 | 24 | 22 | 20 |
| Estados Judiciales | 27 | 38 | 23 | 22 | 27 | 24 | 32 | 35 | 28 | 30 | 23 |
| Estados Municipales | 91 | 87 | 105 | 87 | 99 | 90 | 86 | 78 | 89 | 81 | 61 |
| Infracciones Aduaneras | 1 | 2 | 2 | — | — | 4 | — | — | — | — | — |
| Tarifas del "Diario Oficial" | 145 | 211 | 295 | 296 | 248 | 224 | 292 | 297 | 291 | 298 | 295 |
| Comodines | 235 | 171 | 146 | 203 | 93 | 142 | 111 | 140 | 184 | 161 | — |
| | 17.488 | 19.064 | 20.768 | 21.772 | 20.370 | 19.012 | 19.164 | 18.876 | 20.612 | 19.916 | 18.892 |

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional